

Autora **Andrea Ivette Chávez Ponce** * Tutor Enrique Joaquín Giménez Baldrés
Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje
Escuela Técnica Superior de Arquitectura * ETSAV
Universidad Politécnica de Valencia * UPV
Curso 2019 - 2020

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Actividad turística y preservación del paisaje insular:
Hacia un equilibrio necesario**

El caso de Roatán, Honduras



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA

ACTIVIDAD TURÍSTICA Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE INSULAR: HACIA UN EQUILIBRIO NECESARIO

EL CASO DE ROATÁN, HONDURAS

TRABAJO FIN DE MÁSTER * ANDREA IVETTE CHÁVEZ PONCE



ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA



máster en
arquitectura
del **paisaje**



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

AGRADECIMIENTOS

PRIMERAMENTE A DIOS POR SER MI AMIGO FIEL, A MIS PADRES POR SU APOYO Y ESFUERZO, A MI FAMILIA Y AMIGOS QUE ME APOYARON EN ESTA AVENTURA.

“EL MAR ES TODO. CUBRE SIETE DÉCIMAS DEL GLOBO TERRESTRE. SU ALIENTO ES PURO Y SALUDABLE. ES UN INMENSO DESIERTO, DONDE EL HOMBRE NUNCA ESTÁ SOLO, PORQUE SIENTE VIDA POR TODOS LOS LADOS.”

JULES VERNE



I N
D I
C E

I N D I C E

INDICE

S E C C I O N U N O

00

	Introducción	
01 Resumen	15	
02 Abstract	16	
03 Marco teórico	17	
04 Objetivos	18	
05 Metodología	19 - 20	

01

	La precisión conceptual inicial - Análisis tipológico	
	ANTECEDENTES-----	24
1.1 Turismo de sol y playa		25
Inicios en España		26
Relación paisaje de playa y el hombre		27
Por métodos curativos – Talasoterapia.....		28
Relación paisaje de playa y el arte		29 - 30
1.2 Turismo de litoral		31

INDICE

01

1.3 Turismo insular	33
La particularidad del entorno insular	
Apreciación psicológica – sensaciones.....	34
Experiencia paisajística: Lejos de lo cotidiano.....	35
Experiencia de desplazamiento: Dentro del paisaje o sobre el paisaje	
Geografía y percepción	

1.4 Caracterización e identidad - Actividades vinculadas.....	37
Actividades terapéuticas para el confort y bienestar.....	38
Con la cabeza bajo el agua: el mar como territorio turístico primordial	
Desde el respeto al ecosistema: Avistamiento de especies nativas.....	39
El disfrute de la naturaleza	
Rutas del paisaje y el senderismo.....	41
La música: al compás de la identidad de la isla	42
Las expresiones culturales como interpretación del lugar	
Oferta gastronómica: experiencias del paladar	43

INDICE

02

El fenómeno de la actividad turística	
Frente al urbanismo.....	45 -48
Frente al desarrollo local	49 -50
Frente a la sociedad y cultura local	51

03

Las arquitecturas y los paisajes	
Entre el entorno turístico.....	53 -54
Arquitectura vernácula y tradición local.....	55
Tipología y tendencias	56 -59

INDICE

S E C C I O N D O S

04

Análisis territorial – Casos de estudio
Mallorca, Menorca, Isla de San Andrés (Colombia), Roatán (Honduras)

Características físicas – Estado actual
Análisis de la superficie ocupada..... 63 - 65
Zonificación 67 -79
 Unidades de paisaje
 Zonas de Protección especial

Consolidación territorial 81 - 95
 Análisis costero - estado actual
 Paisaje de litoral
 Paisaje de interior
 Redes de conexión territorial
 Rutas turísticas

Análisis de la oferta turística 97 - 98
 Capacidad alojativa

INDICE

05

Mecanismos de protección de espacios naturales	99 - 119
Edificación sostenible para alojamientos turísticos	
Ordenación de suelo urbanizable	
Techo de crecimiento máximo insular	
Límites de crecimiento en el planeamiento municipal	
Autorización de plazas y procesos edificatorios	
Licencias turísticas	
Ordenación urbanística	
Zonas turísticas	
Espacios naturales protegidos	
Suelo rústico de especial protección	
Áreas de interés paisajístico	
Protección urbanística	

	Caso de estudio
Ámbito de estudio	123-130
	Análisis del turismo interno
Mecanismos de protección nacional actual.....	131-140

	Estrategia
¿Qué?	143-144
¿Porqué?	145
¿Quiénes?	146
¿Cómo?	148 -165

INDICE

Conclusiones	167
Bibliografía	171 - 176
Anexos	178 -186

An aerial photograph of a tropical beach. The water is a vibrant turquoise color, with white foam from waves crashing onto a wide, white sandy beach. Numerous people are scattered across the beach, some standing and some sitting. The beach is bordered by a dense forest of lush green palm trees. The overall scene is bright and sunny, with long shadows cast across the sand.

INTRO DUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

01 RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Máster pretende estudiar el equilibrio entre las actividades turísticas y hoteleras y la gestión y preservación del paisaje en entornos insulares. Desde una visión paisajística y territorial, indaga sobre el equilibrio que permite asegurar la rentabilidad y calidad de ambos objetivos que sin duda van uno de la mano del otro. Por lo que es indispensable definir cuál es la armonía necesaria entre la preservación de los valores naturales y paisajísticos, la transformación urbanística y la actividad turística. Con el fin de mantener una visión objetiva y variada que permita sacar conclusiones y proponer estrategias acertadas, se analizan diversos escenarios de paisaje insular en España y en Latinoamérica.

El trabajo está comprendido por dos fases, una de análisis y otra de propuestas centrada en la isla de Roatán- Honduras. En la primera fase se analizan los casos seleccionados por su tamaño, normativas existentes implementadas actualmente, estrategias para la protección y gestión del paisaje y con esta información, se hace una comparación entre ellas que permite reconocer la problemática a tratar. En la segunda fase se identifican y proponen estrategias que permitan alcanzar el correcto equilibrio y armonización entre la actividad turística y el paisaje que promueva un desarrollo óptimo para alcanzar el deseado equilibrio.

Palabras clave: Paisaje insular; turismo; gestión del paisaje; isla; hotelería

0 2 A B S T R A C T

The present Master's Thesis aims to study the balance between tourist and hotel activities and the management and preservation of the landscape in island environments. From a landscape and territorial perspective, it investigates the balance that ensures the profitability and quality of both fields, which undoubtedly go hand in hand. So, it is essential to define what is the ideal harmony between the preservation of natural and landscape values, urban transformation, and tourist activity. In order to maintain an objective and diverse vision that allows the right conclusions to be drawn and successful strategies to be proposed, various island landscape scenarios in Spain and Latin America are analyzed.

The work is comprised of two phases, one of analysis and the other of proposals focused on the island of Roatan in Honduras. In the first phase, the cases selected by their size, existing regulations currently implemented, strategies for the protection and management of the landscape are analyzed and with this information, a comparison is made between them that allows recognizing the problems to be treated. In the second phase, strategies are identified and proposed to achieve the correct balance and harmonization between tourist activity and landscape that promote optimal development to achieve the desired balance.

Key words: Insular landscape; tourism; landscape management; island; hotel industry

03 MARCO TEÓRICO

Los siguientes capítulos parten de la necesidad de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál debería ser la correcta relación entre el medio natural insular y la hotelería desde el punto de vista del paisaje? ¿Qué límites se deben respetar para que se conserve y proteja el paisaje natural y que la actividad turística sea un aliado y beneficiado? ¿Cómo se está manejando esta situación en las islas reconocidas por su atractivo paisaje y oferta turística? ¿Existe alguna forma de clasificar las islas con el fin de llegar a un consenso urbano – administrativo?

Como punto inicial se parte con la iniciativa de conocer el tipo de turismo a estudiar, sus particularidades y características. Desde el punto de vista del paisajista y desde el usuario, hacer una aproximación hacia que es lo atractivo de este tipo de paisaje y como debe protegerse. Además, importa conocer sobre la arquitectura de turismo insular y su desarrollo en el tiempo y como ha sido su evolución tomando en consideración su entorno natural. Para lograr resolver las preguntas antes expuestas y procurar ser objetivos, se estudiarán casos de islas europeas y latinoamericanas pudiendo así, realizar una categorización que sirva como ejemplo del equilibrio óptimo entre estos dos grandes escenarios urbano – paisajísticos.

04 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Con el fin de conseguir el propósito antes descrito, el objetivo general de esta investigación es el de encontrar como debería ser el correcto balance entre la protección y gestión del paisaje natural insular y la actividad turística hotelera en el cual ambos sean beneficiados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar cómo es y cómo debe ser la relación entre el paisaje insular y la actividad turística hotelera.
2. Puntualizar cuales son los debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de esta relación en cada caso.
3. Analizar los mecanismos de protección existentes que regulen esta relación.
4. Analizar el estado del paisaje natural en entornos de la actividad turística.
5. Establecer una clasificación que permita entender los tipos de paisaje insular y los tipos de mecanismos de protección necesarios.
6. Definir estrategias que permitan alcanzar el debido equilibrio y beneficien a las partes involucradas.

05 METODOLOGÍA

Para poder sentar las bases correctamente y recorrer el tema de una manera fluida, el presente trabajo se aborda a través de dos fases principales: una primera fase teórica y una segunda fase práctica. Finalmente, como propuesta final y ejemplo general del trabajo, se estudia el caso de la isla hondureña, Roatán perteneciente a las Islas de la Bahía en Centro América.

FASE TEÓRICA

Es necesario antes de ahondar en el tema a estudiar, conocer algunos términos urbanísticos, términos paisajísticos y culturales que permitirán entender la importancia del tema a tratar. Siempre desde una visión paisajística, entender como ha sido el desarrollo y la evolución del turismo

de sol y playa y por qué ha sido uno de los escenarios turísticos más aclamados por las masas. Un tipo de paisaje con el que todos sueñan y desean visitar o algunos ya tiene como costumbre en el calendario.

Además, interesa conocer como este fenómeno turístico se relaciona directa o indirectamente con el paisaje, con las personas habitantes del territorio insular, con la economía, la sociedad, la cultura y hasta el arte en este nuestro tiempo y en el pasado para poder entender hacia dónde se dirige y cómo sería preferible encauzarlo.

05 METODOLOGÍA

FASE PRÁCTICA

En la fase práctica, se profundiza en el tema de análisis, entrando de lleno a los casos de estudio. Poniendo la lupa en los aspectos físicos de cada isla se descubre la identidad, tamaño y flujo turístico de cada una, como es la relación entre el paisaje de litoral con el paisaje de interior, cuáles son las herramientas de planificación y protección que implementan y demás aspectos importantes que permiten entender cómo gestionar y proteger este tipo de paisaje.

Toda esta información posibilita la propuesta de una categorización y clasificación de tipos de paisaje insular, tipos de alojamiento turístico y tipos de mecanismos de protección.

Esta información se evalúa para, con una perspectiva paisajística, reconocer como sería la adecuada gestión del paisaje insular que permite una armonía con la actividad turística hotelera en el caso de estudio.

PROPUESTA

Como una aproximación general, se estudia el caso de la isla de Roatán para insertarla dentro de la categoría a la que se considera corresponde y se proponen herramientas de gestión y protección, de las estudiadas anteriormente, que se adapten a su situación actual. Con esta clasificación se da un paso inicial a sugerir como potenciar el equilibrio entre su paisaje insular y la actividad hotelera.

S E C C I Ó N U N O
S E C C I O N U N O

An aerial photograph of a beach. The top half of the image shows the ocean with waves breaking, creating white foam. The bottom half shows the sandy beach. The text 'CAPITULO UNO' is overlaid on the right side of the image.

C A

P I

I U

L O

CAPITULO UNO

LA PRECISIÓN GEOGRÁFICA INICIAL - ANÁLISIS TIPOLÓGICO

0 1

ANTECEDENTES

Como primera aproximación al estudio, importa conocer sobre el trasfondo de lo que ahora conocemos como turismo, como, porque y donde surgió. Exponer hechos históricos fundamentales que permiten entender este fenómeno de masas siguiendo su recorrido en el tiempo comenzando con los orígenes del término y su principal impacto en la sociedad.

Probablemente la primera vez que se usa la palabra *tourism* sea en el idioma inglés en 1800 mientras que la palabra *touriste* se encuentra por primera vez en un texto francés de 1816. La primera aparición de la palabra *turismo* en el Diccionario de la Real Academia Española es en su edición decimoquinta de 1925, y se define como <<afición a viajar por gusto de recorrer un país>> mientras que el turista era <<la persona que recorre un país por distracción y recreo>>.

La etimología de la palabra *turismo* proviene seguramente del griego *ornos* y el latín *tornus*, que significan algo así como movimiento de ida y vuelta, círculo, repetición. Al uso moderno llegó desde el inglés -aunque procediendo en este idioma del uso francés-.

Así, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, las clases nobiliarias británicas comenzaron a enviar a sus hijos de viaje de estudio al continente, el llamado *Grand Tour*. Se trataba pues de un viaje de ida y vuelta, visto desde la perspectiva de una isla. De esta forma se va estableciendo la relación de *tour* con todas las actividades relacionadas con los viajes al extranjero de los que se pretende volver en un periodo bastante definido. Dado que es precisamente en Inglaterra y Escocia donde dará comienzo la revolución industrial, y donde surgen los primeros fenómenos de masas, será allí -seguido de inmediato por sus excolonias americanas- donde tendrá su origen el moderno turismo. (Faraldo y Rodríguez, 2014)

En España, hasta la década de 1960 no se empezó a generalizar la palabra *turismo*. Hasta entonces existían diferentes formas de describir diversas actividades: ir de excursión, ir de viaje, <<tomar las aguas>> (para ir a baños termales) o <<veranear>> (cuando se pasaba el tiempo en la playa o la montaña). (Introducción a la historia del turismo, 2014)

Según la Real Academia Española, turismo se define como “Conjunto de viajes realizados por placer o por motivos comerciales o profesionales y otros análogos, durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal.” (RAE, s.f.)

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico. (Organización Mundial del Turismo, s.f.)

1.1 TURISMO DE SOL Y PLAYA

...ya antes de 1850 se dan una serie de factores que irán conformando de forma lenta pero decisiva lo que será el nuevo tipo de turismo, el turismo de placer. En primer lugar, los turistas de finales del siglo XVIII -los turistas neoclásicos-, cambiaron la concepción de sus viajes y se interesaron cada vez más por la observación de los lugares que visitaban. A partir de ese momento, el objetivo esencial de los turistas fue el de conocer mediante una observación visual los principales monumentos, paisajes, lugares históricos, etc., de una determinada región o país, lo que en inglés se conoce como *sightseeing*.

Varias circunstancias permitían este gusto por la observación permanente: las facilidades ofrecidas al viaje gracias a las mejoras en los medios de transporte (el ferrocarril -se habla de *the railway age*- y el barco, preferentemente); el acceso generalizado al viaje como forma de ocio y diversión; la aparición del turismo organizado (son más ahora los turistas) y la normalización de ciertas formas y periodos para planificar viajes como fueron el turismo termal,...

...el turismo de costa, los cruceros o la proliferación de actividades de montaña o deportes de invierno como el esquí. (Faraldo y Rodríguez, 2014)

El turismo de sol y playa actual tiene su origen en los desplazamientos que realizaban las personas (a partir de mediados del siglo XVIII) que, en un primer momento, pertenecían a las clases aristocráticas. Fue desde mediados del siglo XX cuando el turismo comenzó a despegar experimentando un gran crecimiento en determinados sectores costeros del planeta, dando lugar al fenómeno que se conoce como <<Turismo de masas>>... En un principio fueron localidades turísticas muy exclusivas, pues no todo mundo tenía los medios económicos necesarios para realizar un viaje de estas características, pero poco a poco se fueron haciendo más accesibles para el resto de la población, al mismo tiempo que surgían nuevos núcleos costeros turísticos en sus inmediaciones ampliando la oferta existente hasta la fecha. (Fernández, A. y Fernández J., 2018)

Turismo: las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, cualquiera que sea su finalidad y por periodos temporales determinados. Incluye la combinación de actividades, servicios e industrias que completan la experiencia turística, tales como transporte, alojamiento, establecimientos de restauración, tiendas, espectáculos, oferta de entretenimiento, ocio y recreo y otras instalaciones para actividades diversas.

Actividad turística: la destinada a proporcionar a los usuarios los servicios de alojamiento, restauración, intermediación, información, asistencia u otras actividades de entretenimiento, recreo o deportivas y la prestación de cualquier otro servicio relacionado con el turismo. (*Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears, s. f.*)



Figura 1

El trabajo de crear una imagen de marca España como destino turístico estuvo entonces marcado por las campañas que hacia el Patronato de Turismo. Había posters que se distribuían en varios idiomas, estaba el naciente mercado de las postales y empezaba a haber folletos y libros con información que eran creados directamente por el Patronato y que eran por tanto positivos. Se puede ver como trabajaban en el análisis que se hace en el catálogo de la exposición de la BNE de una de sus campañas.

En el verano del 19 promocionaron el norte de España con carteles art deco altamente evocadores y claims sobre descanso y deportes náuticos. En las imágenes aparecían jóvenes modernos en descapotables por carreteras que bordeaban las rías gallegas. (PuroMarketing, 2017)

De un modo muy tímido en los cincuenta, y de forma mas masiva en los sesenta, el desarrollo turístico fue llegando a las localidades de las costas españolas del Mediterráneo como Calella, Lloret de Mar, Salou, Peñíscola. Benidorm, Torrevieja, Marbella o Torremolinos. Posteriormente, ya en los noventa del siglo pasado, y gracias a las mejoras del transporte aéreo, se fue expandiendo por los territorios insulares como ha sido el caso de las Islas Griegas, las Islas Baleares, las Islas Canarias, las Islas Azores o las islas del Caribe.

Desde entonces el crecimiento fue imparable y cada vez llegaban mas visitantes a estos centros de vacaciones, por lo que fue necesario construir nuevos hoteles, apartamentos, residencias de veraneo, *campings* o complejos hoteleros con todo tipo de actividades que permitiera albergar a los turistas, nacionales e internacionales, que llegaban a las costas. (Fernández, A. y Fernández J., 2018)

RELACIÓN PAISAJE DE PLAYA Y EL HOMBRE

Hubo muchas razones por las que el turismo luego se convirtió en turismo de masas y porque hubo un cambio de perspectiva en la gente hacia como se acercaban al turismo. Después de todos los cambios y grandes sucesos vividos en esa época de la historia, la realidad de las personas es otra y sus ojos son abiertos hacia nuevos valores y prioridades como la salud. La relación con el turismo y los beneficios que la relación con el turismo de sol y playa les ofrecían, ya no se percibían como algo que solo la gente de clase alta podría gozar sino como un medio que les permitía gozar de nuevos paisajes y les aportaba beneficios en la salud.

Las agencias de viajes se encargaron de la organización de las actividades turísticas y de la planificación de los recursos existentes en el territorio con la idea de ofrecer el mejor servicio a los turistas. En un primer momento fueron los baños termales, los baños de ola o las actividades de montaña las actividades mas demandas conformando importantes núcleos turísticos, algunos de los cuales se mantienen en la actualidad.

El turismo termal y de balneario también conocido como ir a *tomar las aguas*, consistía en el uso de las aguas minerales como medio de curación, una actividad que se llevaba utilizando desde la época de los romanos y que siempre ha conllevado el desplazamiento de las personas de unos lugares a otros para poder disfrutar de las propiedades de determinados manantiales.

A la expansión de los balnearios le siguió el interés por los baños de ola en el mar (antecedentes del actual turismo de playa). Al igual que lo que había ocurrido con el termalismo moderno, el origen de este tipo de actividad surgió en Inglaterra, en Brighton y Margate, destinos de los habitantes, de Londres y de las principales ciudades industriales del centro y sur del país tras el desarrollo de la Revolución Industrial.

(Fernández, A. y Fernández J., 2018)

POR METODOS CURATIVOS - TALASOTERAPIA

En prácticamente todos los lugares y en todas las épocas se ha considerado que el mar tiene el poder de proporcionar fortaleza. Los héroes de las epopeyas de Homero, por ejemplo, salían del mar plenos de energía.

Los médicos de la antigüedad, desde el padre griego de la medicina, Hipócrates, hasta Avicena, pasando por Celso y Galeno explicaron las virtudes terapéuticas del mar y lo recomendaron fervorosamente para recuperar la salud perdida.

En Europa, durante la Edad Media, se desprestigió la sabiduría clásica que relacionaba el contacto con la naturaleza y las costumbres higiénicas con el cuidado de la salud. Pero en el siglo XVI, el rey de Francia Enrique III recibió tratamientos marinos por consejo de su médico Ambrosio Paré. Por entonces se atribuían a los baños marinos efectos fortificantes, astringentes, resolutivos, antiptiógenos entre otros muchos. **(Como cura el mar, 2001)**

La Talasoterapia es un método de terapia que se utiliza desde tiempos antiguos con fines terapéuticos. La clave se encuentra en los elementos químicos del propio ambiente marino, tanto juntos como por separado –agua de mar, algas, barro y otras sustancias extraídas del mar- y del clima marino como agente terapéutico. O lo que es lo mismo aprovechar los beneficios de los elementos marinos para mejorar nuestra salud y nuestro aspecto físico. (Sociedad Española de Talasoterapia, 2015)

RELACIÓN PAISAJE DE PLAYA Y EL ARTE

Joaquín Sorolla (Valencia, 1863 - Cercedilla, España, 1923), el pintor valenciano más conocido por sus obras impresionistas que representaron tan únicamente el paisaje, en muchas de sus obras, el paisaje de mar. Fue uno de los artistas que plasmó en lienzo las experiencias románticas, cotidianas y hasta de manifestación social que las personas tenían con relación a las aguas de mar.

Un viaje a París en 1894 lo puso en contacto con la pintura impresionista, lo que supuso una verdadera revolución en su estilo. Abandonó los temas anteriores y comenzó a pintar al aire libre, dejándose invadir por la luz y el color del Mediterráneo. Son precisamente las obras de colores claros y pincelada vigorosa que reproducen escenas a orillas del mar las que más se identifican con el arte de Sorolla. (Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E., 2004)

"Esta Triste herencia es mi pesadilla y mis temores"...

Sobre la génesis de la obra, un hecho contemplado por casualidad narraba el mismo Sorolla: "Estaba ocupado una mañana en hacer un boceto de pescadores valencianos, cuando distinguí a lo lejos, cerca del mar, un grupo de niños desnudos, a corta distancia de ellos, la figura de un sacerdote solitario. Eran los Niños del Hospital de San Juan de Dios, resaca de la sociedad, ciegos, locos, enclenques o leprosos..."

Inútil decir que la presencia de aquellos desgraciados me produjo una penosa impresión. No perdí el momento y obtuve del director del Hospital la necesaria autorización para trabajar sobre el terreno y copiar aquel cuadro al natural"

La pintura no solo hace referencia al valor terapéutico de los baños en el mar, sino a la inclusión social de los pobres y su lugar privilegiado en el Pueblo de Dios. (Evangelizar con el arte, 2019)



Figura 2 – Sorolla, J., Triste herencia. 1899.



Figura 3 – Sorolla, J. Playa de Valencia a la luz de la mañana. 1908.

Y ese particular estilo se basa en su portentoso colorido especialmente brillante, muy apropiado para representar sus paisajes preferidos, los del mar Mediterráneo, y sobre todo los de su Valencia natal, donde ininidad de veces, como en el caso de este cuadro, se inspiró en las escenas vistas en la playa de la Malvarrosa, en la misma ciudad de Valencia. De ahí sacó vistas como ésta en la que vemos una familia disfrutando de un baño en el mar, mientras que un poco más atrás se ven los barcos de los pescadores que salen a faenar en las inmediaciones de la playa. Unos elementos: niños, familias, pescadores, barcas, arena, mar y luz mediterránea que Sorolla pintaba una y otra vez, y que nunca se cansaba de retratar. (A. Cerra, 2013)

1.2 TURISMO DE LITORAL

Los primeros núcleos e implantaciones con función balnearia aparecen a fines del siglo XVIII y principios del XIX, próximos a los centros urbanos europeos creados por la revolución industrial. Responden a una demanda elitista que requiere grandes instalaciones y servicios de animación, se sitúan en un entorno que privilegia la contemplación del mar ante el uso recreativo. El clima benéfico, el paisaje costero atractivo y el auge de la talasoterapia son factores que determinan la localización lineal que caracteriza al modelo de desarrollo del turismo litoral (Benseny, G., 2006).

En el tiempo moderno, la riqueza natural y variedad en ecosistema se reconocen como elementos que aumentan el valor de un territorio por lo que permiten que un territorio sea más atractivo para el turismo o no. Por esta razón primordial es que el turismo de sol y playa es uno de los que más mueve a las masas y a la vez el que hace frente a muchos cambios en su uso de suelo y protección paisajística. Espacios con gran riqueza natural que se han ido adaptando a la demanda turística y deben continuamente estar actualizando y reforzando sus mecanismos de protección paisajística y territorial.

El turismo en el espacio litoral implica el aprovechamiento de las características medioambientales concretas. Se basa en el uso y consumo de una combinación adecuada de factores geofísicos que se convierten en un recurso natural con valoración social. Se trata del uso y consumo de un espacio determinado por la zona de interfase entre la tierra y el mar, donde las condiciones climáticas favorecen la exposición del cuerpo a las radiaciones solares, convirtiendo a la playa en el escenario predilecto para las prácticas recreativas (Sánchez, 1985).

El destino litoral es la forma más común y diferencial del desarrollo turístico y el motivo de desplazamiento de los mayores flujos turísticos internacionales, por lo tanto el espacio litoral es el principal destino en los países bañados por el Mar Mediterráneo, el Mar Caribe y el Mar de Indochina en el Sudeste Asiático. El turismo en el espacio litoral requiere un elevado uso y consumo del suelo, está asociado a las prácticas recreativas y a diversos modelos de implantación y transformación de estructuras territoriales, sociales y económicas. Los problemas que se derivan de su crecimiento turístico obligan un ajuste de los destinos para satisfacer las motivaciones de la demanda (Vera Rebollo, 1997).



1.3

TURISMO INSULAR

LA PARTICULARIDAD DEL ENTORNO INSULAR

Este tipo de turismo es mucho más reciente que el turismo litoral ya que hasta que no se hizo asequible el transporte aéreo, se dificultaba mucho poder arribar estos lugares y descubrir las posibilidades de sol y playa separados de la costa. No fue hasta los noventa del siglo pasado como anuncian Fernández, A. y Fernández J. (2018) que se comenzó a extender en sitios como las Islas Griegas, las Islas Baleares, las Islas Canarias, las Islas Azores o las Islas del Caribe.

En las islas en general, debido principalmente a la escasez de recursos explotables económicamente, el turismo se ha convertido en la principal actividad económica y por tanto el principal motor de desarrollo insular. De tal forma que «de los sesenta destinos en los que los ingresos generados por la actividad turística son los más elevados en comparación con los otros sectores productivos, los cinco primeros son islas. Esto evidencia la alta dependencia del turismo que experimentan las islas tropicales, que frecuentemente no cuentan con otros recursos económicos» (King, 1997: 154). Teniendo en cuenta esta dependencia, la imagen turística que se promueve de las islas es de vital importancia, para garantizar los ingresos generados por el turismo.

De esta forma en torno a las regiones insulares se ha construido una imagen idílica. Se ha generalizado el mito de las islas como auténticos paraísos terrenales. Es curioso señalar como esta imagen de las islas utilizada en la actualidad por los promotores turísticos, comenzó a fraguarse desde la antigüedad. Pero sin duda, fue con el descubrimiento de los «nuevos pueblos», Asia, América... y más concretamente durante el siglo XVIII, con la Ilustración, y con el Romanticismo de inicios del siglo XIX, cuando la imagen de paraísos terrenales de las islas termina por consolidarse, generalizarse, es decir, expandirse a través de la naciente clase acomodada europea. **(Martín de la Rosa, B., 2003)**

Conviene estudiar los elementos que convierten extraordinario al paisaje insular y lo hacen destacar convirtiéndolo en un gran atractivo para las masas. La particularidad del entorno insular consta de muchos más elementos que los obvios a los ojos y los que venden en la agencia de viajes. Son paisajes excepcionales aislados de lo cotidiano con mucha riqueza natural que prometen sensaciones y experiencias únicas a distancias de un desplazamiento geográfico.

APRECIACIÓN PSICOLÓGICA:

SENSACIONES

El turismo insular es uno de los grandes ejemplos del hombre tras la búsqueda del paraíso. Un paraíso que permite disfrutar de un estilo de vida idílico, lejos del estrés de la urbe y que además ofrece un paisaje singular y esplendido. Territorios aislados que envuelven en una experiencia única por lo que son territorios que, en su mayoría, subsisten por la atracción turística que generan.

Una de las razones por las que las islas reciben tantos visitantes anualmente es por las sensaciones que viajar a estos sitios hace vivir al turista. La percepción que tiene el turista al estar en territorio insular, la imagen poética que se promueve y la experiencia compartida del que ya ha visitado estos sitios, no deja de despertar el interés en otros y que a muchos invita a fijarlo como las vacaciones anuales.

La sensación de aventura es una de las más atractivas para el turista. Una sensación implícita al experimentar algo nuevo y involucrarse en un entorno diferente al habitual.

La aventura comienza desde el momento en el que se abandona el puerto y se embarca hacia el destino alejado de la costa a través de un medio de transporte diferente al que se frecuenta diariamente, el marítimo o aéreo. Además, la sensación de exclusividad es aun una de las sensaciones inherentes al turismo insular ya que, aunque en nuestros días hay muchas posibilidades para hacer de estos sitios los elegidos para vacacionar, siguen siendo menos concurridos que las costas.

EXPERIENCIA PAISAJÍSTICA:

LEJOS DE LO COTIDIANO

Las razones por las que el hombre se ha desplazado por el mundo han cambiado a lo largo del tiempo. Desde el tiempo de conquista y descubrimiento de nuevas tierras, hasta llegar a unos pocos siglos atrás donde las personas comenzaron a buscar salir de lo cotidiano y conocer, por diversas razones, otras tierras y otras culturas.

Envueltos en una cultura de vida donde todo pasa muy rápido y cambia constantemente, lo natural para el hombre es no perder la necesidad de explorar y descubrir que hay fuera de lo habitual. No solo es que los paisajes insulares están literalmente lejos del litoral, sino que además permiten sumergirse y experimentar por un tiempo determinado, en un contexto diferente al cotidiano.

GEOGRAFÍA Y PERCEPCIÓN

Un sentimiento inherente al abandonar el puerto es el de sentir que se deja algo atrás para llegar a un nuevo destino con expectativa y esperanza.

EXPERIENCIA DE DESPLAZAMIENTO:

DENTRO DEL PAISAJE O SOBRE EL PAISAJE

Otra particularidad del turismo insular es la del desplazamiento. El medio por el que se arribe a las islas también provee de una experiencia singular. Sea que se llegue por mar o por aire, cada uno ofrece una aproximación al paisaje que desde el inicio marca el sentimiento de adentrarse a algo nuevo. Cada uno presenta una visión distinta del paisaje al que se acerca, desde el aire se tiene la visión general mientras despegamos del paisaje litoral, aunque se pierde de los detalles pequeños. Y desde el mar, permite sentir al turista que se adentra al paisaje marítimo, disfrutando desde cerca su atractivo. Cualquiera que sea el medio elegido, sin duda forma parte de la travesía del turista en busca del paisaje marítimo insular.

La percepción recibida al encontrarse en una nueva ubicación geográfica mar adentro invita al turista a ser más receptivo a su alrededor siendo este un contexto desconocido o ajeno que exhibe abundante información.



1.4

CARACTERIZACIÓN E IDENTIDAD:

ACTIVIDADES VINCULADAS

En el comienzo del turismo de masas, años cincuenta del siglo XX, los principales centros de turismo eran las costas y los países del mar Mediterráneo. Los ciudadanos del centro y norte de Europa demandaban áreas soleadas y de temperaturas agradables. Como se ha comentado, los primeros centros de veraneo en el Mediterráneo fueron los italianos y los franceses. No solo se acudían a sus playas y a visitar sus monumentos, sino que se degustaba su gastronomía, se escuchaba su música típica, se disfrutaba de su folclore, en definitiva, se conocía su cultura. (Fernández, A. y Fernández J., 2018).

Durante mas de treinta años, la demanda principal era la de sol y playa, pero, a partir de los años 80, la “conciencia ecológica” parece activarse y los turistas comienzan a demandar un producto mas respetuoso con el medio ambiente. En estos casos, la imagen de los destinos se tiene que reconvertir rápidamente para incluir en sus folletos estas nuevas demandas. A su vez en los destinos, tampoco estáticos, se tienen que desarrollar las transformaciones necesarias para ofertar esos nuevos productos. Las imágenes turísticas y los destinos están en continuo proceso de reestructuración, cambios para adaptarse a las inestables

demandas de los turistas, y por supuesto a los intereses de los tour-operadores, que en ultima instancia son los que determinan y controlan el proceso de flujo turístico. (Martin de la Rosa, B., 2003).

La demanda turística ha cambiado mucho en los últimos años buscando ya no solamente un lugar bonito para visitar, sino que ahora prefiere una experiencia turística. Una experiencia que le permita disfrutar integralmente el sitio que se convertirá en su residencia por un tiempo determinado. Esta se enriquece introduciendo al turista en actividades que le permiten conocer y experimentar con proximidad la cultura y riqueza del lugar. La industria hotelera en nuestros días está constantemente ofreciendo nuevas actividades con el fin de brindar oportunidades de disfrute para todas las edades e intereses.

ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS:

PARA EL CONFORT Y BIENESTAR

Una de las razones primordiales por las que las personas prefieren vacacionar en un paraíso insular es la búsqueda de relajación y la necesidad de desconectar del estrés de la rutina diaria. Por esto la hotelería incluye en su oferta turística espacios diseñados con el fin de brindar una atmosfera de relajación que promueve el bienestar no solo del cuerpo sino integralmente. El Seaside Grand Hotel Residencia (s.f), hotel cinco estrellas en Canarias, denomina como: "Un oasis de relajación" a estos espacios y actividades que promueven el descanso y comodidad de sus clientes. Algunas de las actividades de las que el usuario puede gozar son: áreas de spa y masajes, zona de deportes y gimnasio, piscinas climatizadas y jacuzzi, y en algunos hoteles hasta tratamientos estéticos.

CON LA CABEZA BAJO EL AGUA

EL MAR COMO TERRITORIO TURÍSTICO PRIMORDIAL

El sol, la playa y arena siempre han sido razón suficiente para escoger las costas como destino turístico pero las costas insulares tienen otras características considerables que las hacen notables y atractivas. Entre ellas, sus playas y calas de naturaleza aislada por su geología conforman un paisaje único e idílico. Al ser territorios aislados y menos poblados que las costas litorales permiten que más ecosistemas y tipos de vida animal convivan y se desarrollen. Por lo que estar con la cabeza bajo el agua, ya sea por que se esta tomando un baño en el mar o se esta disfrutando de la biodiversidad presente, es una de las principales atracciones y una actividad revitalizadora. El paisaje insular tiene además la fascinante capacidad de sumergir al practicante dentro de la naturaleza mediante las prácticas de buceo y snorkeling. La inmersión en el paisaje acuático lejos del mundo habitual donde la realidad es la de permanecer en asombro por un momento con la cabeza bajo el agua.

DESDE EL RESPETO AL ECOSISTEMA:

AVISTAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS

Con la creciente toma de conciencia ecológica* y educación ambiental en la sociedad, crece también la oferta de hoteles aproximándose a la naturaleza buscando no ser tan invasivos sino permitir al usuario a adentrarse para contemplarla con admiración. Dentro de esta oferta, se abren muchas posibilidades para el avistamiento de especies nativas siendo estas aves, ballenas y cualquier otra especie que despierta mucho interés y asombro.

La observación de animales en su estado salvaje es una actividad turística en alza en los últimos años. Sólo en el continente africano, los datos disponibles sobre la venta de entradas para safaris suponen 168 millones de dólares al año. En el caso del avistamiento de ballenas, tal y como señala la Internation Fund for Animal Welfare, esta actividad ha permitido reemplazar el beneficio económico resultante de la caza de ballenas e incidir así en su conservación. Sin embargo, debemos diferenciar las prácticas respetuosas de aquellas que ponen en peligro a los animales salvajes y sus hábitats. (Turismo Responsable con los Animales, s.f.).

EL DISFRUTE DE LA NATURALEZA

La biodiversidad es uno de los principales factores que motivan los viajes, ya que la variedad de paisajes y ecosistemas bien conservados actúa como atractivo básico de los destinos turísticos. Esto es especialmente relevante en el caso del turismo de naturaleza, que se basa en el conocimiento, disfrute y contemplación de la diversidad biológica.

...el Plan Sectorial se desarrolla bajo el marco general del **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**, instrumento fundamental de planificación para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en España.

...se entiende por turismo de naturaleza aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas, de esparcimiento, interpretación, conocimiento o deportivas en el medio natural. (RDL 416/2014, de 6 de junio)

Conciencia ecológica:

La conciencia ecológica aparece cuando las personas o, de forma más concreta, los consumidores se preocupan y por los problemas ecológicos y se informan sobre ellos, lo que puede ser un primer paso hacia el cambio de su actitud hacia los productos que desean comprar o sus comportamientos para respetar el medio ambiente (Glosario de Agricultura Orgánica, 2009).

El *glamping*, palabra en inglés compuesta por *glamorous* + *camping* (acampar con estilo o con elegancia), ofrece esa experiencia de convivir al aire libre con la naturaleza y disfrutar del paisaje de forma tradicional; la única diferencia de este, radica en el alojamiento, se cuentan con condiciones lujosas e incluso similares a las de los grandes hoteles. (Entorno Turístico, s.f.).

Según datos de la Organización Mundial del Turismo, el turismo de naturaleza ha crecido notablemente en las últimas décadas, llegando a suponer el 15% del total del turismo mundial.

En España, el Plan Sectorial estima alrededor de 35 millones de pernoctaciones anuales asociadas al turismo de naturaleza. Además, de medio millón de turistas internacionales que se desplazan a España para realizar turismo de montaña. El número de turistas de naturaleza en España, oscila entre los 28 y los 65 millones al año, lo que supondría entre el 12% y el 29% de las visitas turísticas totales. Estas cifras se han obtenido de las estimaciones del número de viajes en 3 escenarios distintos (encuesta de turistas totales-residentes y no residentes-, visitas a espacios de la Red Natura 2000 y al ecoturismo).

La media del gasto directo estimado para el turismo de naturaleza se estima en 9.000 millones de euros, lo que supondría el 11% del gasto turístico total. Esta cifra se ve incrementada por los gastos indirectos, como los equipos fotográficos o prismáticos para la observación de fauna, que suponen un impacto de 8.600 millones de euros.

La evolución de la demanda del turismo de naturaleza se puede analizar a través de las visitas a Parques Nacionales, a espacios naturales protegidos, y de la evolución del turismo rural. El número de visitantes a Parques Nacionales ha aumentado en los últimos 10 años un 34%, hasta alcanzar en 2015 los 14,2 millones. De la misma forma, también ha aumentado el número de visitantes a espacios naturales protegidos en las últimas décadas, en el año 1973 eran 4,2 millones de visitantes y en 2012 alcanzaron los 21 millones de visitantes.

En cuanto a la oferta, en 2010 España contaba con cerca de 1806 empresas y entidades relacionadas con el turismo de naturaleza. El 70% de las empresas ofrece actividades relacionadas con el turismo activo, siendo el senderismo la actividad más ofertada. El ecoturismo supone el 30% restante (actividades de observación e interpretación de paisaje o especies, la fotografía, visitas guiadas o actividades de educación ambiental). (MAPAMA, 2017)

RUTAS DEL PAISAJE Y EL SENDERISMO

Turismo de naturaleza es aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, la interpretación y/o conocimiento de la naturaleza, con diferente grado de profundidad y la práctica de actividades deportivas de diferente intensidad física y riesgo, que usen expresamente el medio natural de forma específica, garantizando la seguridad del turista, sin degradar o agotar los recursos. (U.T.E. Antar Ecotono, 2004)

El senderismo es una de las principales actividades y motivaciones dentro del turismo de naturaleza. Se engloba dentro de aquellas prácticas que se realizan en el medio natural terrestre es practicado por más del 50% de los turistas que eligen este tipo de destinos *. Se trata de la actividad más demandada por el turista de naturaleza y la más ofertada por las empresas y los destinos. La oferta en los países desarrollados europeos es inmensa y es prácticamente imposible encontrar un destino de naturaleza que no cuente con una respetable red de caminos y sendas tradicionales que permitan recorrer grandes extensiones de su territorio. (U.T.E. Antar Ecotono, 2004. Recuperado de Rodríguez, M. y Rodríguez, Mª L., 2010)

Tal como expone Macaya (2004, pp. 54) en un entorno natural tan valioso al que se aproxima desde el desarrollo sostenible es imprescindible que los visitantes y deportistas comprendan que su huella en el sitio puede tener tanto un impacto positivo como uno negativo. Es necesaria la conciencia ecológica en el turismo para la preservación y buen mantenimiento del paisaje, de lo contrario con el pasar del tiempo se encuentran espacios invadidos que han perdido su valor y ecosistemas en peligro.

La definición de Tourism Sport es: "personas que viajan fuera de su lugar de residencia habitual y participan activa o pasivamente en deportes competitivos o recreacionales como una actividad secundaria".

Dicha definición se subdivide en dos:

- Definición fuerte: turistas que tienen como refuerzo la participación pasiva en algún deporte.
- Definición débil: turistas que tienen una participación accidental en algunas formas menores de deporte. (Latiesa, M. y Paniza, J.L., 2006)

*U.T.E. Antar Ecotono, 2004. El turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso.

LA MÚSICA:

AL COMPÁS DE LA IDENTIDAD

La música autóctona es uno de los grandes promotores turísticos, no solo porque se promocionan grandes eventos y festivales musicales anualmente que atraen las masas, sino porque las personas pueden reconocer la particularidad cultural que esta comparte. Parte del reconocimiento cultural del destino vacacional es el conocer y disfrutar al son del folclore* que al escucharlo permite al turista empaparse de la historia, el idioma, la ideología, costumbres y mucho más que comprenden la identidad del lugar.

El paisaje sonoro forma parte de la experiencia ya que como Cabrelles (2006) afirma: "Los sonidos que acompañan a un determinado paisaje tienen su propia identidad y son inseparables de esa circunstancia, ese lugar y ese momento, (...)". Con lo cual, la música, los sonidos urbanos y rurales, sonidos naturales o provocados por actuación humana, forman parte del paisaje sonoro y asimismo construyen la identidad singular de una población. Es inasequible separar la identidad sonora de un sitio ya que los sonidos son únicos e irrepetibles lo que facilita que el turista encuentre atrayente la música autóctona.

Folclore: conjunto de costumbres, tradiciones y manifestaciones artísticas de un pueblo. (RAE, 2005)

El 'Paisaje sonoro' está conformado por las manifestaciones acústicas de un lugar, como elementos que dan un sentido del sitio a sus habitantes y la calidad acústica del área toma la forma de las actividades y el comportamiento de los habitantes, por ello los significados del lugar se crean a través de la interacción entre el Paisaje sonoro y los oyentes. (Polli. A, 2007)

LAS EXPRESIONES CULTURALES

COMO INTERPRETACIÓN DEL LUGAR

El Turismo Cultural se define como aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico. (Secretaría de Turismo, Gobierno de México, 2015)

Las expresiones culturales conforman una de las razones más importantes que atraen las masas hacia un destino turístico en los tiempos modernos. El consumidor está cambiando su enfoque hacia lo que le parece atractivo y las últimas estadísticas demuestran que cada vez son más los museos, iglesias, monumentos y espacios culturales visitados. El cambio de enfoque en la sociedad por disfrutar pero también por conocer nuevas culturas y abrirse a lo desconocido, está causando un giro en el mercado turístico.

OFERTA GASTRONÓMICA:

EXPERIENCIAS DEL PALADAR

La Alianza de Turismo Gastronómico de Ontario (OCTA) denomina el turismo gastronómico como: "Cualquier experiencia de viaje en la que una persona aprenda sobre o consuma alimentos y/o bebidas que reflejen la historia, el patrimonio y la cultura de un lugar." (OCTA, s.f.)

Acorde al Reporte sobre Turismo Gastronómico de la Organización Mundial de Turismo, el turista promedio invierte cerca de un tercio de su presupuesto de vacaciones en gastronomía. Esto significa que este sector tiene gran participación en las vivencias de los turistas en cada destino. (Coppola, Maria E., 2016)

La comida ha sido desde siempre una de las experiencias mas personales de las que una persona puede participar para sumergirse a una cultura diferente y estrechar lazos. Una actividad necesaria pero enriquecedora que permite de primera mano conocer la cultura de un lugar y una población.



C A

P I

I U

L O

CAPITULO DOS

2.1

EL FENÓMENO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

FRENTE AL URBANISMO

El alto valor paisajístico y las horas de sol, serán donde se concentren los primeros asentamientos de territorios turísticos para la costa española, creando lo que conocemos por "paisajes turísticos". El paisaje para el turismo será constructor y construcción de un fenómeno y de una transformación que arranca como objeto de deseo para el turista. La mirada contemplativa del hombre a la que estábamos acostumbrados, se convierte ahora en un producto de consumo. Será esta condición propia de una cultura capitalista la que degrade el paisaje, a través de sus modelos de asentamiento, y la que haga que los paisajes turísticos a lo largo del tiempo estén en constante transformación de deterioro.

La escasa protección del paisaje, la consumición del territorio de lo natural por lo artificial, la playa como "espacio extensivo", abierto y continuo para el turista, sin instrumentación de conservación de la costa, produce una mirada reflexiva y alejada en el tiempo que hace ver con más claridad la relación paisaje-turismo en el momento en que nos encontramos, como aquello que fue posible por lo que era, y que dejó de ser por lo que fue. (Álvarez, I., 2008)

Rebollo (1997) expone que la actividad turística y sus exigencias de funcionamiento generan una transformación territorial y en todas las áreas de la sociedad. Se cambian las actividades habituales por las que el turismo sugiere abriendo camino así a un nuevo modelo urbanístico litoral especial para su nueva demanda. Al modificar el uso de suelo, la nueva actividad urbanística se vuelve en el dictador de las nuevas oportunidades y necesidades a las que se puede atender. En otras palabras, este cambio de uso de suelo y actividad, revolucionan todas las demás esferas de la sociedad que rodeen este territorio litoral creando un nuevo dinamismo, cambiando lo tradicional por estructuras especializadas y adaptadas. (Benseny, G., 2006)

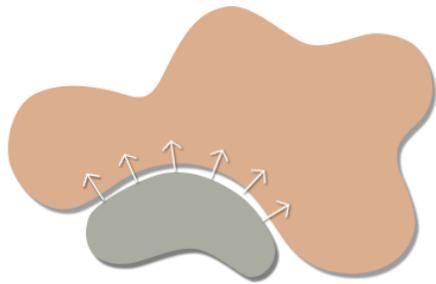


Figura 4. Unidad 1
Elaboración: propia. Fuente: Álvarez, I., 2008

Álvarez (2008) expone cinco tipos de modalidades de implantación turística para el caso de Maspalomas, Costa Canaria que se diferencian por la relación existente entre el paisaje y la arquitectura turística. Cada una demuestra en el caso de estudio como es la relación, si directa o indirecta, y cual es el efecto percibido que esta causa en el territorio. Cada unidad esta explicada de la siguiente forma:

1. Unidad intrusiva

Una arquitectura turística ajena e independiente, que por su operación de "intrusión" en el paisaje establece un sistema activador y recuperador, por la capacidad de uso como recurso y de reclamo para el turismo.

Es importante mencionar la diferencia entre modalidad de implantación y la unidad de paisaje ya que como menciona **Giménez (1996)**, la unidad de paisaje sería aquel ámbito en el que es posible reconocer una situación de unidad estructural, apoyada en las características topográficas y la lectura de los límites visuales, donde existe una apreciables homogeneidad en el resto de los elementos que componen la forma del territorio.

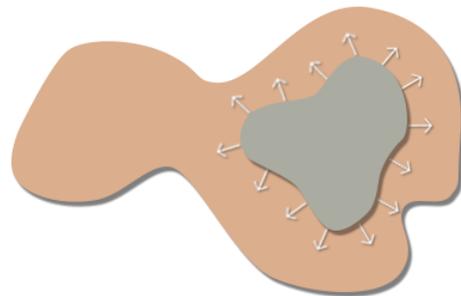


Figura 5. Unidad 2.
Elaboración: propia. Fuente: Álvarez, I., 2008

2. Unidad endógena

Piezas o agrupaciones donde la arquitectura turística debe poseer un alto grado de paisaje. Es la forma de la arquitectura la que debe responder a situaciones amables, la creación de áreas de encuentros entre la naturaleza y la arquitectura serán los verdaderos espacios de interés para la unidad de paisaje policéntrica en su configuración espacial, con espacios donde el turista se encuentre con la naturaleza y sea activador de ella. Una unidad de paisaje donde la naturaleza es prolongada a la arquitectura.

Y en este caso presentado por Álvarez, las unidades expuestas no están condicionadas por mas información que la ubicación de las implantaciones y las transformaciones que éstas suponen en el paisaje dependiendo de su situación.

EL FENÓMENO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

FRENTE AL URBANISMO

3. Unidad transitiva

El verdadero atractivo no es la arquitectura ni la propia naturaleza, sino lo que surge entre arquitecturas y entre naturalezas. La posibilidad de situar al turista en espacios de cruces programáticos ociosos, entre tiempos de disfrute, entre culturas diferenciadas y aceptadas, entre naturalezas contrastadas y entre arquitecturas del vacío, provoca una idea alejada de arquitecturas turísticas ya conocidas (Resort), donde el sistema es cerrado y responde más a una configuración de vacíos y cruces programados en el espacio y en el tiempo.

4. Unidad aproximativa

El paisaje como límite próximo a la arquitectura, establece vínculos de fricción directos por asociación. El desarrollo de intervenciones turísticas lineales establece inercias de pautas y ritmos estructurados. Pero es la presencia del paisaje próximo que hace que se establezca esta unidad de paisaje aproximativo.

Una arquitectura que construye una traza en el paisaje, con programas ociosos próximos a la arquitectura turística (actividades deportivas al aire libre) y a la naturaleza (espacios naturales y áreas verdes), donde precisamente el espacio como recurso turístico está localizado por la traza "equipada" entre una arquitectura de alta densidad y monofuncional (alojativa), frente a una naturaleza de uso contemplativo.

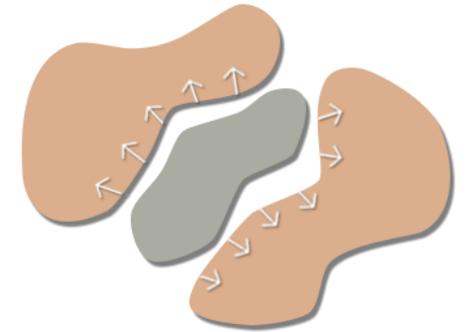


Figura 6. Unidad 3.
Elaboración: propia. Fuente: Álvarez, I., 2008

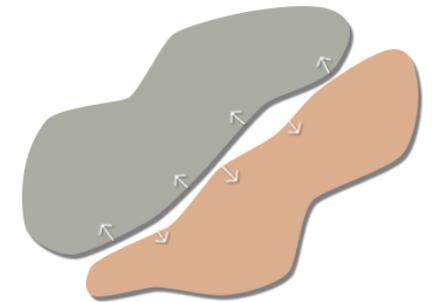


Figura 7. Unidad 4.
Elaboración: propia. Fuente: Álvarez, I., 2008

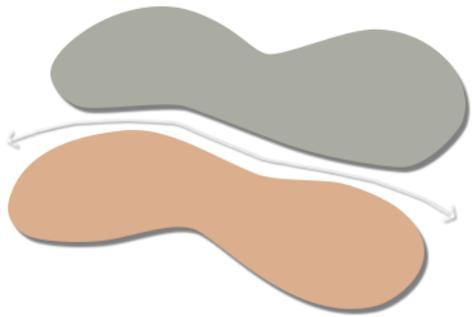


Figura 8. Unidad 5.
Elaboración: propia. Fuente: Álvarez, I., 2008

5. Unidad separativa

El paisaje como constructor de una unidad paisajística, es ahora, entendido por su distanciamiento de lo artificial, como unidades elementales separativas que se rigen por órdenes y estructuras individuales propias.

La naturaleza estará sujeta a sus inercias cíclicas de conservación y preservación; y, la arquitectura, a desarrollos extensivos o concentrados para el alojamiento y el ocio del turista, pero es el espacio o ámbito que existe entre arquitectura y paisaje o naturaleza y arteificio, el que responde a unas arquitecturas distanciadas. Entendemos en estas áreas verdaderos espacios de servidumbre que poseen el potencial de ser manipulados. Una actuación donde la traza de las unidades aproximativas se convierte en "trazas distanciadas" para albergar una mayor densidad de programas turísticos.

Estos son cinco de los ejemplos de unidades encontrados en el caso expuesto por Álvarez (2008) sin embargo, son muchos más casos los que encontramos en el paisaje insular mundial que muestran cómo es la relación urbanística entre el paisaje turístico y la trama urbana de un territorio. Sin duda la actividad turística condiciona por mucho el desarrollo urbano de un territorio y de no manejarse correctamente, en muchos casos el crecimiento desmedido puede causar daños irreversibles en el paisaje y sus ecosistemas.

También se puede concluir luego de estudiar el caso de Maspalomas, que se puede crear una relación productiva y beneficiosa para ambos espacios, el natural y el artificial, cuando se toma en consideración las causas y efectos y cuando se diseña una arquitectura turística que no sea ajena a su entorno, sino que respete el paisaje como un aliado y una responsabilidad.

EL FENÓMENO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

FRENTE AL DESARROLLO LOCAL

Vázquez (1988) plantea que hay varias dimensiones que componen el desarrollo local y como resultado producen una mejora en la calidad de vida y en su economía:

1. Económica: dimensión en la que los empresarios locales aportan un nivel de productividad que les permita competir en el mercado y exponer el producto local.
2. Formación de recursos humanos: en la que el sistema educativo y de formación profesional se da a la tarea de capacitar profesionales competentes y personal al día de las innovaciones correspondientes.
3. Socio-cultural: en la que la sociedad local se apropia del proceso e impulsan el consumo cultural sintiéndose identificados.

4. Político-administrativa: en la que las autoridades locales proveen de espacios favorables para el desarrollo, emprendimiento y creación de nueva producción y empresas existentes.

5. Ambiental: dimensión que se ocupa de asegurar un desarrollo local sostenible y que preserve el entorno natural, educando la población, protegiendo el medio o facilitando estrategias de desarrollo integral. (como se cita en Albuquerque, 2003)

Con el planteamiento expuesto anteriormente se concluye que la actividad turística es capaz de promover el desarrollo local integralmente en la sociedad impulsando no solo la economía, siendo esta la perspectiva más popular, sino que también puede tener impacto directo y personal en la sociedad creando oportunidades de promoción para los habitantes.



Figura 9.
Elaboración: propia.

SITUACIÓN ACTUAL

Según la OMT, el desplome de la demanda de viajes internacionales en el periodo enero-junio de 2020 se traduce en una pérdida de 440 millones de llegadas internacionales y de alrededor de 460.000 millones de dólares de los EE.UU. en ingresos de exportación procedentes del turismo internacional. Las pérdidas en ingresos por turismo internacional multiplican por cinco las registradas en la crisis económica y financiera global de 2009.

Europa fue la segunda región del mundo más afectada, con un descenso del 66% del número de llegadas de turistas en la primera mitad de 2020. Las Américas (-55%), África y Oriente Medio (ambas -57%) sufrieron también. No obstante, Asia y el Pacífico, la primera región que sintió el impacto de la COVID-19 en el turismo, fue la más duramente golpeada, con una caída del 72% de los turistas en el semestre. (UNWTO, 2020)

Después de experimentar un incremento notable en el 2019, la UNWTO estima que aunque gradualmente el turista irá recuperando su confianza y los gobiernos irán permitiendo, cada uno a su criterio, las puertas abiertas para el turismo; los índices de turismo tomarán de 2 a 4 años para llegar al mismo nivel.

En conclusión, el turismo es una herramienta de desarrollo territorial con mucho impacto en todas las áreas de la sociedad que permiten progreso tanto en áreas urbanas como rurales y es un organismo que, al estar sano promueve el crecimiento y origen de nuevas oportunidades para la población.

EL FENÓMENO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

FRENTE A LA SOCIEDAD Y CULTURA LOCAL

Sabaté (2007) expone: "...paisaje cultural es la huella del trabajo sobre el territorio, algo así como un memorial al trabajador desconocido." Explicación que permite ser interpretada como un territorio que ha sido como el corredor de muchas generaciones y conserva en sus calles historia y memorias culturales que con el pasar del tiempo conforman la identidad de una población.

En el mismo escrito, Sabaté (2007) plantea una visión singular sobre los paisajes culturales y el patrimonio, meritorio de atención y menciona que: "...la gestión inteligente de los recursos patrimoniales supone en diversos territorios uno de los factores clave para su desarrollo económico, porque atrae turismo e inversiones, genera actividades y puestos de trabajo, pero muy fundamentalmente, porque refuerza la autoestima de la comunidad. Ello nos lleva a pensar que los síntomas de aparente debilidad de tantos escenarios en crisis pueden ocultar las claves de su futura transformación.

Las muestras de decadencia, los vestigios de un esplendor pasado pueden verse como una condena, o bien entenderse como activos para construir un nuevo futuro, como recursos para ser revalorizados y estructurados en aras a conformar una base adecuada de desarrollo." (Sabaté, J., 2007)

En conclusión, este planteamiento sugiere que las propias decadencias de un paisaje cultural y territorio con escasez de aprovechamiento turístico indican cuales son las áreas por fortalecer y aprovechar. Además, que la utilización proactiva de los recursos de los que dispone una población es clave para el desarrollo local no solamente económico, sino también social y culturalmente. Acoger las cicatrices y huellas de una población es lo que aporta riqueza y vida a un paisaje cultural que expresa la identidad y permite ser compartido a través de la actividad turística.

An aerial photograph of a beach with golden sand and turquoise water. Waves are breaking along the shore, and many people are visible swimming and walking on the beach. The scene is bright and sunny.

C A

P I

I U

L O

CAPITULO TRES

3.1

LAS ARQUITECTURAS Y LOS PAISAJES

ENTRE EL ENTORNO TURÍSTICO

El surgimiento de los hoteles no fue la causa propia sino el efecto de varios otros factores que hicieron meritoria la existencia de un espacio de alojamiento, de hostelería y/o descanso y ocio. Entre algunos otros, la persona que iba de paso tenía como opciones el alojamiento en conventos, casas que abrían sus puertas a huéspedes o sitios conocidos como fondas (espacios similares a hostales, pero de menor calidad).

El ferrocarril fue el elemento detonante para que estos espacios fuesen necesarios y comenzaron situándose al lado de las estaciones, recibiendo tanto al que iba de paso como el que estaba arribando a la ciudad. Jiménez, E. (2013) relata que las ciudades de mayor magnitud contaban con establecimientos conocidos como el Gran Hotel y eran frecuentados por la burguesía mientras que fuera de la ciudad se desarrollaba el hotel cerca de los balnearios y la costa. Sin embargo, el hotel turístico moderno no aparece en las costas si no es hasta después de la Segunda Guerra Mundial. (citado en Pié, R. y Rosa, C., 2013)

La resolución del hotel turístico será una de las aportaciones más importantes de la Arquitectura del turismo. El hotel es la única pieza que puede sobrevivir en solitario, cualquiera otra necesita de las demás para ofrecer los mismos servicios. El resort, los condominios, los apartamentos o el alojamiento de baja densidad, las urbanizaciones en ciudad jardín son hoteles que se han desprendido de alguno de sus servicios básicos.

...

En los procesos iniciales del turismo de sol y playa el paisaje es el atractivo que impulsa el desarrollo turístico y el alojamiento el que lo hace posible. La piezas mínimas del alojamiento turístico responden a este supuesto. Ahora bien, no siempre el atractivo natural es suficiente. En algunos casos es necesario aportar otro atractivo para promover una operación turística. A éstas las llamaremos las "piezas mínimas del equipamiento turístico". (Pié, R., 2015)

Finalmente, hay que considerar ciertas infraestructuras de servicios y comunicación. Revisando cuales han sido las actuaciones más importantes en España, se pueden destacar tres tipos. En primer lugar, las destinadas a la mejora de la accesibilidad por carretera y autopistas, que se inicia en 1932 con la aprobación del plan de carreteras llamado "Circuito Nacional de Turismo" o del sistema aeroportuario iniciada en 1911. En segundo lugar, la inversión destinada al saneamiento de las playas, la construcción de alcantarillados, depuradoras y emisarios submarinos, una actuación menos vistosa pero decisiva por lo que ha supuesto de mejora sanitaria de las playas y ganancia de espacios protegidos, anteriormente inaccesibles por su mal estado. Finalmente, la recuperación de playas y construcción de paseos marítimos. La aprobación de la Ley de Costas de 1988 impulsó políticas de protección y mejora de las playas. Los trabajos de regeneración de las playas, la delimitación del dominio público y la reconstrucción del borde marítimo han sido algunas de las tareas más importantes llevadas a cabo por la administración en el último cuarto del siglo pasado. (Pié, R., 2015)

Con el final de la Segunda Guerra Mundial, la emergencia de un turismo de masas encuentra en el hotel turístico la solución a sus demandas de servicios funcionales. En el transcurso del siglo XIX, el descubrimiento del litoral desplegó la arquitectura del mar y su auge, el anhelo por respirar aire marino. A comienzos del XX, en el período de entre guerras, la vuelta de la vista al sol y su integración como parte esencial de su programa transformaron la estructura ordenadora de sus espacios. El hotel se abrió de manera definitiva al paisaje. Mientras, sus habitaciones, encontraron su prolongación natural al exterior a través de terrazas individuales o colectivas. El aire y el sol pasaron a formar parte del proyecto hotelero, que ahora se extiende por amplias zonas geográficas. (Jiménez, E. (2013). pp 119. Pié, R. y Rosa, C., Turismo Líquido.)

ARQUITECTURA VERNÁCULA

Y TRADICIÓN LOCAL

La Arquitectura Vernácula es una arquitectura caracterizada por el uso adecuado de materiales y conocimientos propios de la región, en la mayoría de los casos no se requiere de la intervención de un profesional como arquitectos, constructores o ingenieros. Las construcciones vernáculas suelen ser simples y prácticas, tanto en casas residenciales como para diversos fines distintos. (FENARQ, 2019)

Todos lo hemos experimentado: no puede haber turismo sin arquitectura. En distintos grados y formas el turismo ha ido de la mano de la arquitectura desde los pioneros de viajes de placer del siglo XVII a las complejas estrategias turísticas actuales. Las formas que puede adquirir la relación arquitectura-turismo son múltiples y van desde satisfacer el cobijo de los viajeros a cubrir sus necesidades emocionales e intelectuales, cuando la visita de un edificio es objeto de deseo, sin olvidar todas aquellas estructuras habitables que el viajero comparte con el habitante local. (Zamudio, L., 2013)

ARQUITECTURA Y TURISMO SOSTENIBLE

Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza. (UNEP y UNWTO, 2005)

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), se define turismo sostenible como: "El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas." (UNWTO, s.f.)

Estas nuevas tendencias turísticas han traído consigo nuevas exigencias arquitectónicas, como la calidad en el diseño (estética), el uso de avanzadas tecnologías o la concientización ambiental. Ejemplo paradigmático es el llamado “turismo responsable”, aquel que atiende a las consecuencias sociales, ecológicas y económicas de sus desplazamientos y actividades. Esta tendencia es en gran medida inédita, a demandar una arquitectura que sea sostenible, utilice materiales locales, armonice con el contexto, además de pensar en los procesos de vida del edificio, tomando en cuenta su construcción, mantenimiento, caducidad y la forma en que estos afectan al medio ambiente. (Zamudio, L., 2013)

Martínez (2006) comparte que: para comprender mejor el papel de los equipamientos como recurso turístico, cabe distinguir dos tipos de situaciones:

a. Las arquitecturas que acogen actividades a las que se va como esparcimiento durante los viajes: museos, teatros, centros de ocio, etc. Históricamente, el objetivo principal para visitar estos equipamientos se encuentran en lo que contienen más que

en la edificación en sí. Pero cada vez es más frecuente que sea el propio edificio lo que se desea visitar.

b. La arquitectura hotelera. En este caso se viene observando un énfasis en el desarrollo de edificios “especiales” desarrollados para tipos de viajeros específicos. Algo especialmente claro en las ofertas que tiende a dejar atrás la masificación y que están ofreciendo una pluralidad de posibilidades de ocio y viajes selecta, creativa y variada, a través de estructuras arquitectónicas y de gestión que dan más valor a los llamados aspectos “postmaterialistas”. Esta tendencia empezó a detectarse a finales de los años sesenta del siglo pasado, especialmente en los países noreuropeos, acentuándose y extendiéndose a nivel mundial en las últimas décadas, ha dado paso a la exacerbación de la calidad de vida y la autoexpresión individual, en el que el trabajo ya no tiene solo una importancia económica, busca además el desarrollo personal del hombre. Se trata de valores sociales, económicos y ecológicos que van a configurar una demanda turística plural y que lleva a la reorganización de los productos de ocio (citado en Zamudio, L., 2013).

TIPOLOGÍAS Y TENDENCIAS

Cada vez son más las propuestas en arquitectura hotelera que buscan respetar el paisaje y mediante sus propuestas, beneficiar el entorno y no empeorarlo. El dictador de este nuevo movimiento como de muchos otros, es el consumidor que cada vez se inclina más por la educación ambiental y el valor que nuestro ecosistema tiene. Por lo que han surgido muchas ramas de arquitectura sostenible y ecoturismo como ahora se le denomina.

La organización Mundial del Turismo (OMT) definió en *The British Ecotourism Market* (2012) que el término "ecoturismo" se debe aplicar a las propuestas turísticas que consideren estas características:

1. En cuanto a la arquitectura, esta debe tener como enfoque central a la naturaleza y en cuanto al turista, su principal motivación debe ser la de apreciar el entorno natural y su cultura.
2. Debe considerar proveer a los turistas de actividades pedagógicas sobre la naturaleza y su identidad cultural.

3. De manera general, la mayoría de los proveedores de servicios y los grupos turísticos están conformados por un colectivo reducido.

4. Buscan generar el menor impacto negativo posible sobre el entorno tanto natural como sociocultural.

5. No solo busca minimizar el impacto sino también aporta para el mantenimiento del atractivo natural turístico mediante estrategias como:

- a. Beneficiando económicamente a las comunidades aledañas y organizaciones que participan en la gestión de los espacios naturales.
- b. Genera oportunidades de empleo para los habitantes locales.
- c. Educa y sensibiliza a los locales y turistas sobre la importancia del cuidado y mantenimiento de la riqueza natural y cultural. (UNWTO, s.f.)

EJEMPLOS Y TERMINOLOGÍA

El Mas Salagros EcoResort es un centro turístico ubicado en Barcelona rodeado de una reserva natural, cercano al Parque de la Serralada Litoral que pertenece a la Red de Parques Naturales protegidos de Barcelona. Este Resort goza de la fama de ser reconocido como un hotel 100% ecológico que además cumple con listado de normativas nacionales e internacionales que aseguran su cumplimiento con los estándares de sostenibilidad. Uno de las normativas por las que han sido acreditados es la Green Globe.

La certificación Green Globe es una evaluación estructurada del desempeño de sostenibilidad de las empresas de viajes y turismo y sus socios de la cadena de suministro. Las empresas pueden monitorear las mejoras y documentar los logros que conducen a la certificación de la operación y gestión sostenibles de sus empresas. (Green Globe, s.f.)

La gestión sostenible es un concepto que promueve el desarrollo de valores medioambientales, de calidad, éticos y humanos, que tiene por objeto dotar a las empresas de un

instrumento de referencia, que permita su desarrollo sostenible, asegurando así la competitividad y fortaleciendo el tejido económico y social. (Mas Salagros EcoResort, pp. 4)

De forma general, los principales aspectos que se pretenden alcanzar con un modelo de gestión sostenible son los siguientes:

- Minimizar el impacto medioambiental de las organizaciones, promoviendo la responsabilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y el desarrollo y difusión de tecnologías limpias.
- Promover la mejora continua y la innovación para alcanzar los objetivos en todos los ámbitos de la gestión sostenible
- Implementar sistemas de gestión basados en buenas prácticas, que aseguren mayor competitividad y desarrollo de las organizaciones

EJEMPLOS Y TERMINOLOGÍA

- Favorecer la comunicación entre las distintas partes.
- Promover junto con proveedores y clientes, la conducta ética y la responsabilidad social.
- Consolidar el compromiso para una gestión transparente y responsable, que asegure el desarrollo de políticas orientadas a resultados económicos y sociales sostenibles.
- Evitar la discriminación laboral y promover condiciones laborales positivas.
- Impulsar la formación y el desarrollo de los trabajadores.

(Mas Salagros EcoResort, pp. 4)



a.



b.

- a. Mapa de ubicación distancia desde Valencia hasta Mas Salagros EcoResort. 376km hacia el noreste aproximadamente.
- b. Mapa de visualización aérea del complejo turístico.

a. Mapa de ubicación distancia desde Valencia hasta Vivood Landscape Hotels. 157km hacia el sur aproximadamente.

b. Mapa de visualización aérea del complejo turístico.

El respeto al territorio en su conjunto es la base y esencia de los **hoteles paisaje**. Establecimientos integrados en el medio ambiente y con una marcada implicación en la economía local.

Los **hoteles paisaje** se configuran alrededor de la naturaleza y de su respeto hacia ésta. Tanto para arquitectos como para hoteleros, se convierten en una oportunidad de negocio muy interesante y con la que fomentar valores sociales y ambientales entre la sociedad. (Grupo Cegos, 2017)

El primer hotel paisaje en España abrió sus puertas en el año 2015, Vivood Landscape Hotels está ubicado en el municipio de Benimantell y consta de 25 habitaciones utilizando sistemas de construcción respetuosos del entorno buscando causar el menor impacto posible.



a.



b.

Otro tipo de alojamiento, el de **tiempo compartido**, es un tipo de alojamiento de vacaciones que generalmente se encuentra en o cerca de las instalaciones de un resort. Son muy similares a los condominios de vacaciones; sin embargo, un tiempo compartido no se vende como una sola propiedad. En su lugar, los tiempos compartidos se venden en intervalos de tiempo o intervalos semanales y la unidad de tiempo compartido se comparte entre 52 propietarios diferentes. Los tiempos compartidos se han vendido como semanas fijas, semanas flotantes, semanas rotativas y, más recientemente, como clubes o membresías vacacionales, así como sistemas basados en puntos. (HiSoUR, s.f.)

Estos son algunos ejemplos de arquitectura turística y hotelería sostenible que buscan minimizar impactos y aportar al mantenimiento y mejora de los ambientes naturales en su entorno. A la misma medida que el consumidor exige más opciones de estancias ecológicas, se crean más establecimientos que cumplen con el estándar y con las expectativas del turista que busca admirar el paisaje.

Mas Salagros EcoResort es un ejemplo de alojamiento turístico ecológico que promueve el cuidado y bienestar del ambiente como política estratégica identificándose mediante cinco valores principales:

1. ADN ecológico
2. Entorno natural
3. Gastronomía
4. Wellness by AIRE Ancient Baths
5. Confort

(Mas Salagros EcoResort - Destino 100% Ecológico Vallromanes, s. f.)



a.

- a. (Mas Salagros EcoResort - Destino 100% Ecológico Vallromanes, s. f.)

a. (VIVOOD Landscape Hotel & Spa - Adults Only, Benimantell, España, s. f.)

El VIVOOD Landscape Hotel & Spa es un ejemplo de hotel paisaje y otra tipología de alojamiento que busca respetar el entorno en el que se encuentre y se ve reflejado desde su política estratégica hasta el diseño.

“Duerme en la naturaleza y con todas las comodidades de un hotel de lujo. Las suites y villas están diseñadas como un mirador al paisaje donde ver amanecer, atardecer, y contemplar las estrellas.” (VIVOOD Landscape Hotel & Spa - Adults Only, Benimantell, España, s. f.)



a.

S E C C I Ó N D O S
S E C C I O N D O S

4.1 ANÁLISIS TERRITORIAL – CASOS DE ESTUDIO

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Para introducir el análisis territorial se analizan las características físicas de las islas seleccionadas para realizar el estudio. Estas islas fueron seleccionadas por ser heterogéneas lo cual permite analizar desde puntos de vista diferentes, cual es el estado de partida de cada una, sus recursos paisajísticos y cuáles son las herramientas de protección que implementa actualmente. Se han seleccionado tres islas diferentes en tamaño, ubicación geográfica, situación sociocultural y mecanismos de protección para finalmente hacer una comparación introductoria hacia cuál de estos tres casos anteriores se asemeja más al caso de Roatán, Honduras y realizar ciertas recomendaciones de protección paisajística.



a.

MALLORCA

Ubicación

La isla de Mallorca está ubicada al sur oeste europeo en el archipiélago balear en el Mar Mediterráneo y su capital, como de las Islas Baleares, es Palma de Mallorca.

Población

Islas Baleares es la Comunidad Autónoma número 12 con mayor cantidad de población en España. Una comunidad en rápido crecimiento que según censos del 2019 aumentó 22.832 habitantes en un año llegando a tener 1.198.576 habitantes. De este total de habitantes, 923.608 residen en la Isla de Mallorca.

Territorio

La isla tiene una superficie de 3.640 km² y está rodeada por 555 km de costa con dimensiones de 100 km de longitud y 70 km de ancho. El relieve de la isla presenta tres tipos diferentes, desde llanura, sierras del noreste al sureste hasta los puntos más altos de las Islas Baleares en la Serra de Tramuntana con 1.447m.

a. Mapa de ubicación distancia desde Valencia hasta Palma de Mallorca. 320km hacia el este aproximadamente.

- a. Mapa de ubicación distancia desde Valencia hasta Menorca. 591km hacia el este aproximadamente.
- b. Mapa de ubicación y distancia de Mallorca a Menorca.
- c. Mapa de ubicación de la Isla de San Andrés, Colombia.

MENORCA

Ubicación

La Isla de Menorca es la segunda isla más grande en extensión de las Baleares y por su ubicación oriental es el primer lugar en ver el amanecer y anochecer en España.

Población

Cuenta con 96.620 habitantes censados en el 2019.

Territorio

Compuesta de 702 km² y 216 km de costa presenta un relieve bastante regular con excepción de la mitad noreste que es



a.



b.



c.

montañosa con el punto más alto de 357m conocido como el Toro. Su costa es conocida por ser extensa y con presencia de calas rocosas, arena blanca y agua cristalina.

SAN ANDRÉS

Ubicación

La Isla colombiana está ubicada al este de Nicaragua en el mar Caribe siendo la isla más grande del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Población

Contaba con 55.291 habitantes según el censo poblacional del 2018.

Territorio

La isla tiene 27,4km² de superficie, con 35km de costa aproximadamente y presenta un relieve homogéneo con altura máxima de 85m sobre el nivel del mar. Además, una de sus peculiaridades es que su suelo es producto de sedimentos calizos recientes a diferencia de sus islas hermanas.

ROATÁN

Ubicación

La mayor isla de las Islas de la Bahía, Roatán, pertenece a la República de Honduras y está ubicada al norte del país en el Mar Caribe.

Población

La población según el censo poblacional del 2018 es de 49.079 habitantes.

Territorio

La superficie de la isla es de 82.8km², 150km de costa aproximadamente y cuenta con un relieve muy irregular predominantemente en su eje central con colinas de este a oeste y partes más planas en la parte sur de la costa. La isla es de una longitud muy pronunciada de 45km y solo 8km en su punto más ancho. En la actualidad solamente el 10% de la isla está poblada por lo que la mayoría del territorio sigue siendo suelo virgen y selvático.



a.



b.

- Mapa de ubicación de las Islas de la Bahía y la costa sur hondureña hacia el Mar Caribe.
- Mapa de ubicación de la Isla de Roatán, Honduras.



UNIDADES DE PAISAJE

a. Fuente: Consell de Mallorca. Plan Territorial Insular de Mallorca

La isla está actualmente dividida en nueve unidades de paisaje heterogéneas que representan los tipos de paisaje que caracterizan el territorio. Diferentes en calificación predominante, clasificación de suelo, relieve, calidad paisajística, calidad visual, infraestructuras y más aspectos. Las unidades están compuestas por zonas de secano, cultivo – ganadero, industrial, comercial, zona de ensanche, zona montañosa, zona de bahía y de explanada.

Clasificación de Unidades de Paisaje de Mallorca:

UP 1. Serra Nord i la Victòria

UP 2. Xorrigo, Massís de Randa, part sud de les Serres de Llevant i Puig de Bonany

UP 3. Badies del Nord

UP 4. Badia de Palma i Pla de Sant Jordi

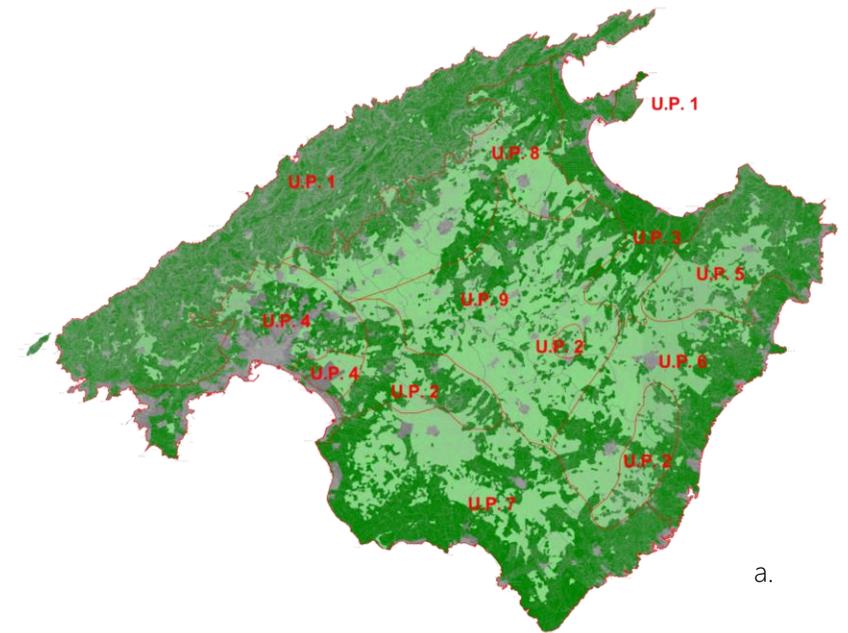
UP 5. Península d'Artá

UP 6. Llevant

UP 7. Migjorn

UP 8. Raiguer

UP 9. Pla



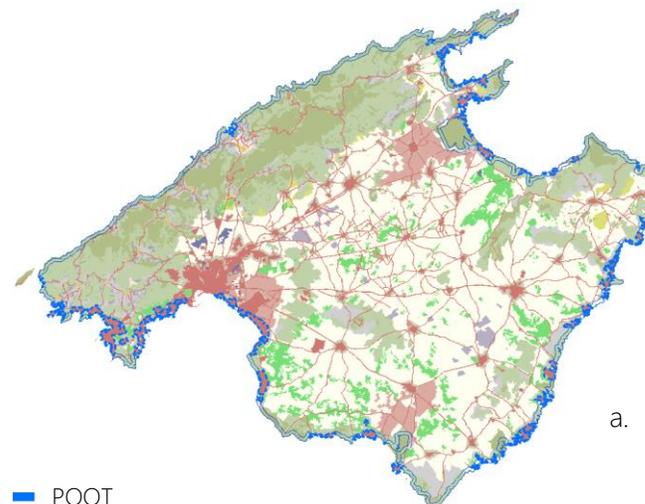
a.

ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

El artículo 5 de la Ley 8/2012 del Turismo de las Islas Baleares, concede protección legal a las determinaciones de los Planes de Ordenación de la Oferta Turística (POOT) que, como expone Sola en Ordenación Territorial y Urbanística de la Zonas Turísticas (2004), son figuras de planeamiento de naturaleza territorial.

Dicho artículo antes mencionado, expone en su tercer apartado que los planes de intervención en ámbitos turísticos (PIAT) y, si procede, los planes territoriales insulares (PTI) pueden establecer la densidad global máxima de población, delimitar zonas y ámbitos turísticos y de protección, y fijar el tamaño y las características, así como establecer parámetros mínimos o máximos de superficie, volumetría, edificabilidad y equipamientos. También pueden delimitar las zonas turísticas saturadas o maduras, de acuerdo con los criterios establecidos en esta ley. Y, asimismo, pueden señalar las excepciones que por la ubicación o las características especiales así lo aconsejen. Igualmente, pueden determinar estos parámetros respecto a las zonas residenciales lindantes con las turísticas. (art. 5 LRJSP, de 19 de julio)

Las zonas turísticas (ZT) son aquellas áreas de desarrollo urbano y su entorno de influencia donde el uso turístico es prioritario y está generalizado, por lo que se encuentran estrechamente ligadas a la actividad turística, sin perjuicio de la compatibilidad con el uso residencial en la misma zona. Son espacios urbanos y entorno, en los que hay una presencia importante de alojamientos turísticos y eventualmente segundas residencias, además de infraestructuras y servicios vinculados a la actividad turística. (Plan de intervención en ámbitos turísticos de Mallorca (PIAT), pp. 15)



a. Plano de las Zonas POOT de Mallorca.
(Fuente: IDE Mallorca)

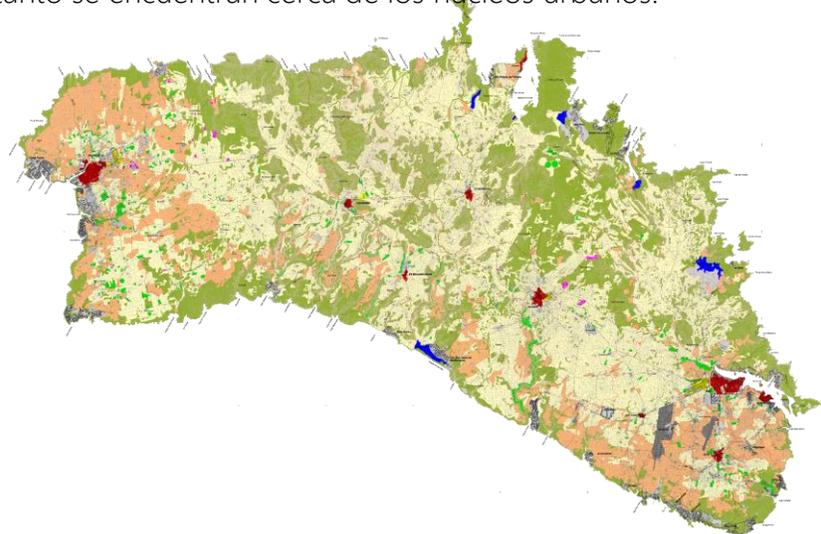
ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE OCUPADA - MENORCA

ZONIFICACIÓN

- a. Fuente: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003) Ver anexo 7.
- b. Fuente: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003) Ver anexo 8.

CALIFICACIÓN DE SUELO

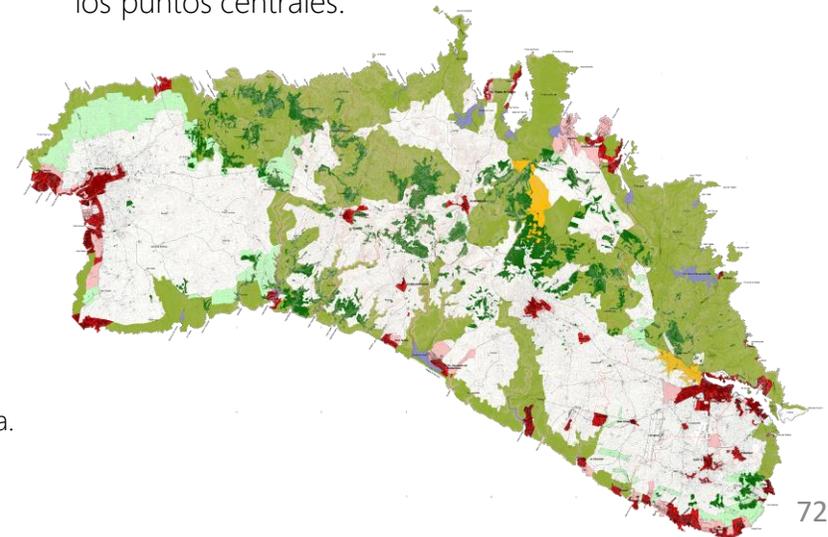
El plano de usos de suelo permite reconocer que el territorio de Menorca se encuentra en su mayoría sin ser aun explotado o urbanizado. Los usos principales son el de campos en proceso de abandonamiento, los de uso extensivo de pastizales y el de vegetación natural o huertas. Las manchas urbanas se encuentran en su mayoría consolidadas en la capital y la zona central de cada municipio. Las infraestructuras industriales por lo tanto se encuentran cerca de los núcleos urbanos.



a.

CLASIFICACIÓN DE SUELO

Al ser el territorio en su mayoría natural o sin explotación, la clasificación que prima en el territorio es la de suelo rustico común y una importante mancha clasificada como área natural de especial interés distribuida a lo largo del territorio. Además, también de interés se observan zonas rurales de interés paisajístico colindantes a las zonas de interés. Los suelos urbano y urbanizable son la minoría, muchos situados en la costa y en los puntos centrales.



b.

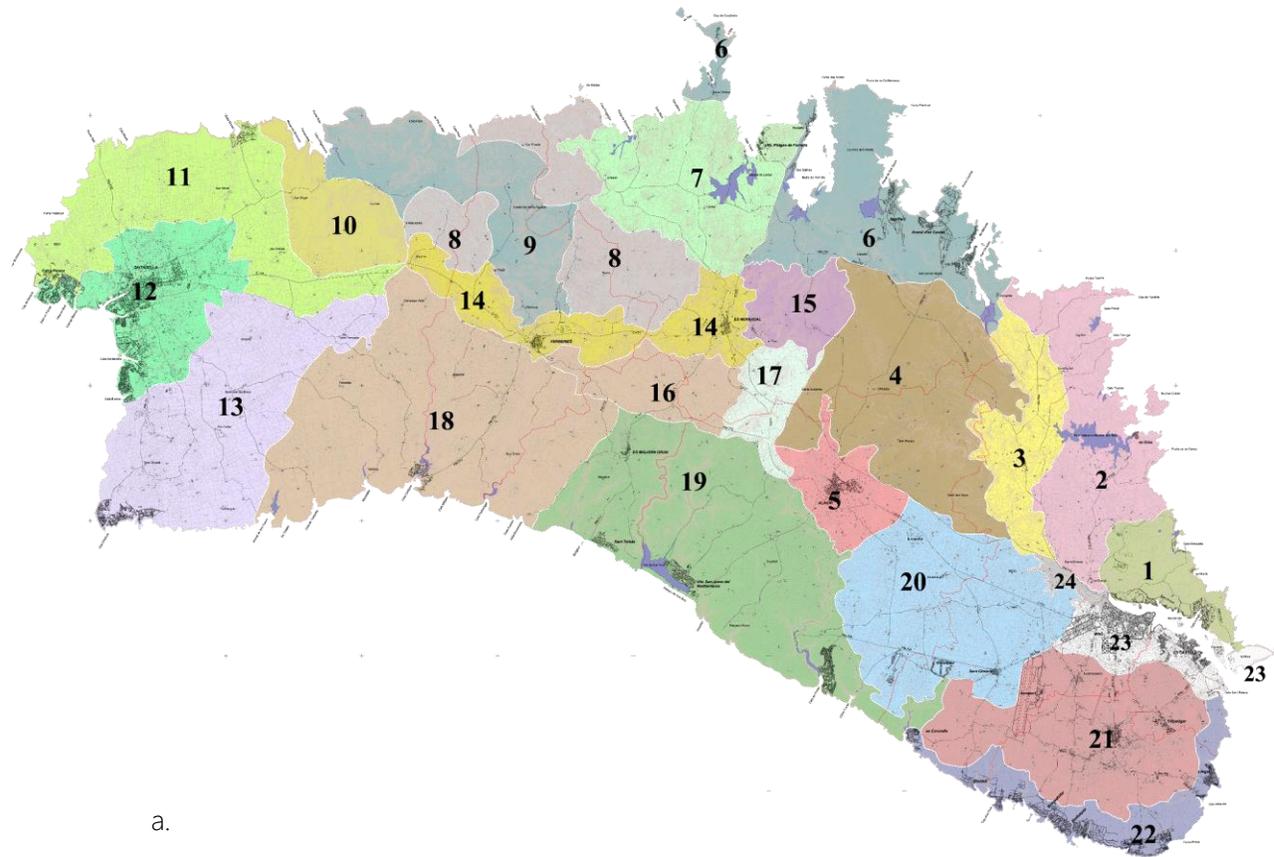
UNIDADES DE PAISAJE

La isla de Menorca está separada en 24 unidades de paisaje diferenciando cada zona por su uso de suelo, infraestructuras urbanas, estructuras humanas, clasificación de suelo, zonas de protección y demás consideraciones contempladas. Las unidades de paisaje están reconocidas como:

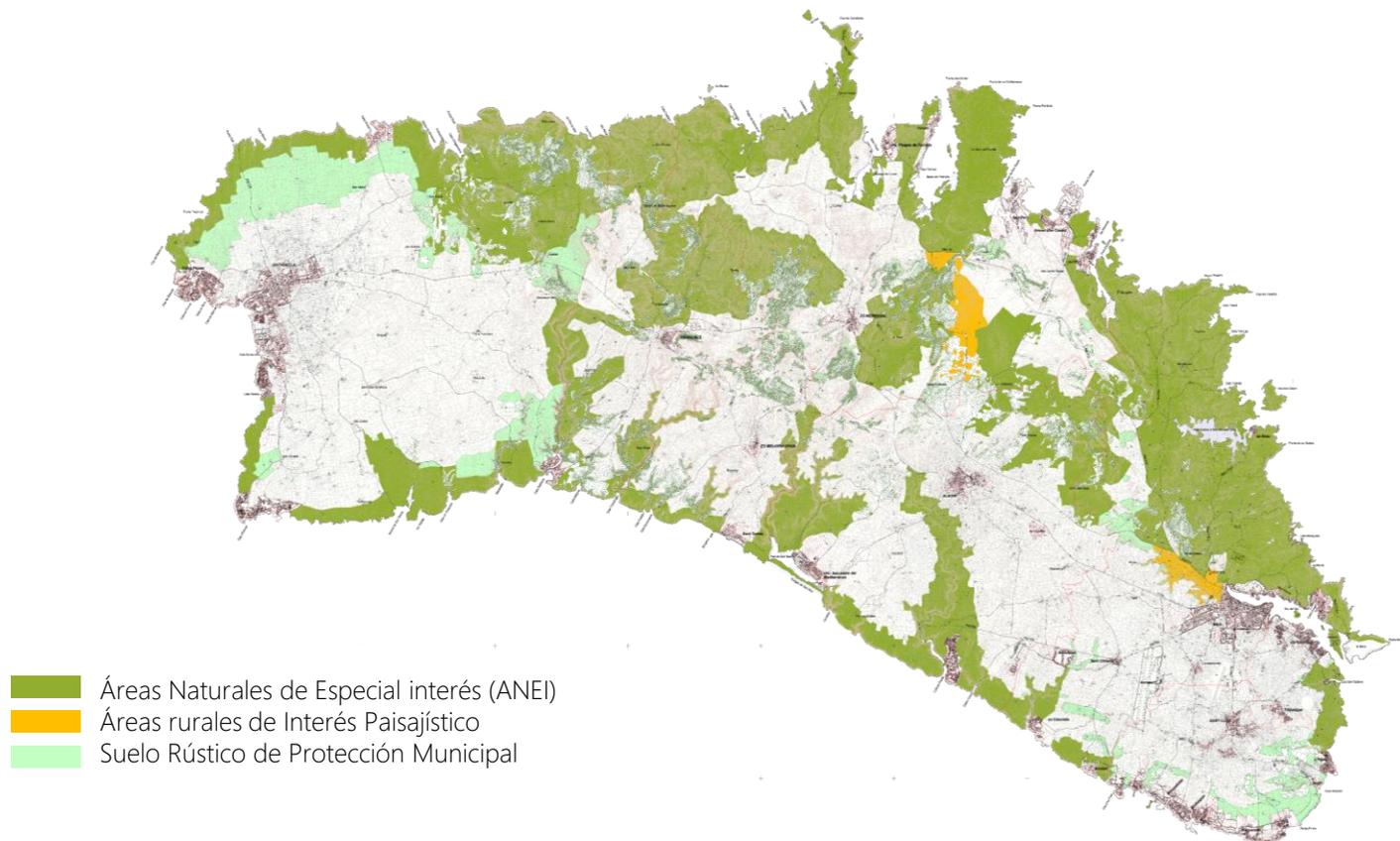
- 1.- Marina de acebuchal y aladierno del norte de Maó
- 2.- Mosaico agroforestal sobre colinas y torrenteras paleozoicas Grau-Faváritx
- 3.- Planes de Turdonell y San Bartolomé
- 4.- Pinares y cultivos sobre los planes calcáreos del norte
- 5.- Entorno rururbano de Alaior y Camino de Kane
- 6.- Bahías y acantilados calcáreos del norte
- 7.- Planes y colinas del Matinell Mercadal
- 8.- Tramuntana montañosa sobre peñascos paleozoicos
- 9.- Tramuntana montañosa sobre triásico
- 10.- Plana caliza y forestal del noreste de Ciutadella
- 11.- Planes ganaderos del norte de Ciutadella
- 12.- rururbano de Ciutadella
- 13.- Planes agrícolas del sur de Ciutadella
- 14.- Pasillo de las cuencas de Mercadal, Ferreries y Santa Bárbara
- 15.- El Toro

- 16.- Colinas y marinas de Fuente Redonda y Roca des Frare
- 17.- Planes al pie de El Toro
- 18.- Barrancos y plataformas de Migjorn occidental
- 19.- Barrancos y plataformas de Migjorn oriental
- 20.- Planicies del Migjorn de Alaior y Maó
- 21.- El Migjorn interior del sureste
- 22.- Franja litoral turística del sur- este
- 23.- Periurbano de Mahón-se Castells
- 24.- ARIP

a. Fuente: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003) Ver anexo 9.



a.



a.

a. Fuente: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

- a. Fuente: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

La UNESCO declaró Menorca como reserva de la biosfera el 8 de octubre de 1993... Por esta razón, se actúa con precaución sobre el territorio, para mantener a largo plazo la calidad de vida y los valores ambientales que han merecido la declaración de la UNESCO.

Como reserva de biosfera, estos son los retos de Menorca:

- Favorecer la conservación de las actividades que mantienen el paisaje tradicional y evitar las que puedan degradarlo. Para ello Menorca dispone del Pla Territorial Insular (PTI), que ordena el territorio velando por la sostenibilidad y regulando el crecimiento urbanístico.
- Reforzar la conservación de los ecosistemas naturales y de la fauna y la flora autóctonas, si se encuentran amenazadas. Para ello se llevan a cabo campañas de erradicación de la flora invasora y se protegen las especies amenazadas y los hábitats más singulares.
- Profundizar en el conocimiento de la riqueza natural y cultural. Para ello se lleva a cabo la investigación sobre el patrimonio arqueológico y natural.
- Definir estrategias de sostenibilidad a escala local. Para ello cada municipio tiene su Agenda Local 21 y su propio Plan de

ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Acción

Ambiental.

- Gestionar ambientalmente el litoral y las playas, que son la base de la actividad turística, mediante la protección de los ecosistemas dunares y marinos. Para ello se prioriza la limpieza manual y se regula la ocupación de las playas.
- Minimizar el impacto ambiental de las actividades humanas cotidianas. Para ello se separan y se tratan adecuadamente todas las fracciones de basuras: la orgánica, el papel, el vidrio y los envases.
- Llegar a ser un laboratorio de sostenibilidad al aire libre. Para ello se ha creado el Observatorio Socioambiental de Menorca (OBSAM), que recoge y analiza la información más relevante de la reserva de biosfera.

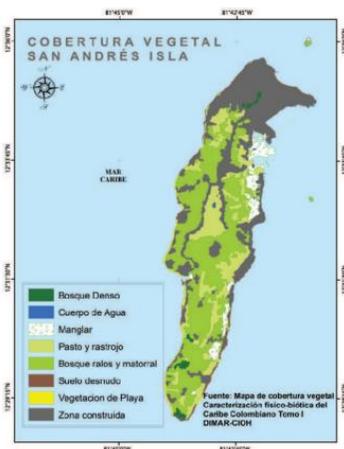
(Reserva de Biosfera, s. f.)

ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE OCUPADA – SAN ANDRÉS

ZONIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL SUELO

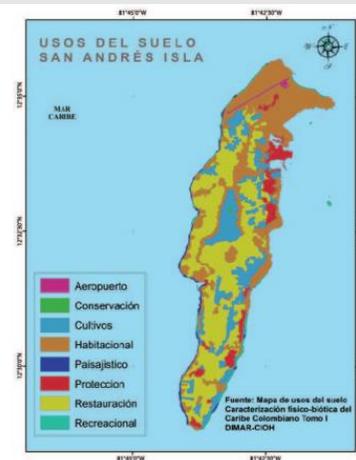
El territorio ha sufrido diversas alteraciones en los últimos años por el crecimiento de la oferta turística y de empleo que aceleró la migración de nacionales y extranjeros por lo que las actividades tradicionales de la isla se mantienen sin embargo, en una menor intensidad. La mayoría de su territorio es bosque ralo y matorral, pasto y rastrojo con mucha presencia de zonas construidas. Además, cabe resaltar que el territorio cuenta con zonas de mucha riqueza ecosistémica como los cuerpos de agua y manglares que sirven de hogar a muchas especies endémicas e incluso continentales.



a.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La Isla es el producto de sedimentos coralinos que forman relieves bajos. Su suelo está densamente parcelado y es utilizado casi en su totalidad para el cultivo de palma de coco, aunque algunos pobladores siembran también yuca, plátano, ñame, maíz, frijol, y en las colinas y zonas de pendiente suave siembran caña de azúcar y pastos. En la parte central, en donde se levanta una colina, existen árboles frutales como fruto del pan, cítricos, mango, aguacate, guayaba, tamarindo, entre otros. (Echeverry, J.P. y Marriaga, L. 2013)



b.

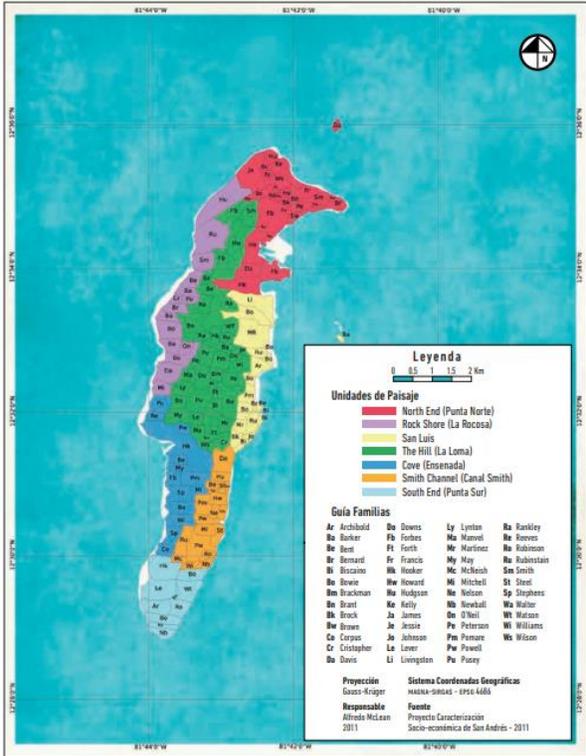
- Mapa general de Cobertura vegetal de San Andrés Isla. Modificado de DIMAR-CIOH Caracterización físico-biótica del Caribe Colombiano Tomo I. (Echeverry, J.P. y Marriaga, L. 2013) Ver Anexo 11
- Mapa general de usos del suelo de San Andrés Isla. Modificado de DIMAR-CIOH Caracterizado físico biótica del Caribe Colombiano Tomo I. (Echeverry, J.P. y Marriaga, L. 2013) Ver Anexo 12

UNIDADES DE PAISAJE

a. Propiedad tradicional de la tierra por familias y principales unidades de paisaje. Datos: Cartografía de Alfredo McLean 2011; elaborado por Camilo Soler. (James Cruz & Soler Caicedo, 2018)

Como en muchas otras partes del mundo, antes de su desarrollo y explosión migratoria, la Isla de San Andrés, fue dividida en zonas por familias. Estas tierras eran de uso único y total para la familia de generación en generación hasta que la ciudad comenzó a causar interés para el mercado extranjero y las autoridades tomaron medidas de urbanizar y equipar en tema de infraestructura la ciudad. Por lo que en este mapa se encuentran las divisiones por familia (algunas se mantienen y otras solo quedan en la memoria de los habitantes) y las siete unidades de paisaje generales en las que se encuentra dividida la isla.

- Punta Norte
- La Rocosa
- San Luis
- La Loma
- Ensenada
- Canal Smith
- Punta Sur



a.

ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Seaflower fue declarada Reserva de la Biosfera en el año 2000 por el programa "Man and Biosphere" de la UNESCO. Se encuentra ubicada en el Caribe Occidental en Colombia, y abarca la totalidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Tiene un área total de 180.000km², de los cuales sólo 57km² son terrestres, e incluye 3 islas mayores (San Andrés, Providencia y Santa Catalina), 7 islas cayo (Serrana, Serranilla, Albuquerque, Roncador, Quitasueño, Bajo Nuevo y Cayo del Este y Sudeste) y varios bajos y bancos.

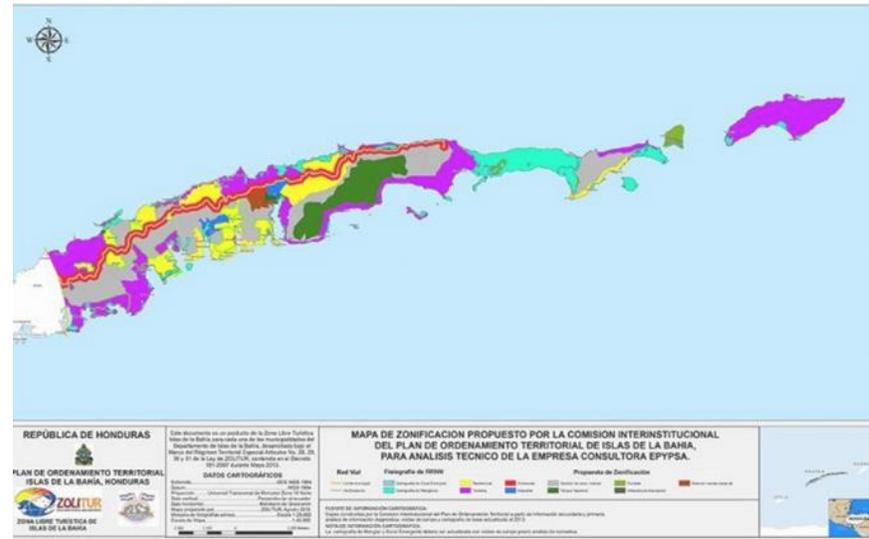
La protección de la Reserva de Biosfera Seaflower ha permitido la conservación de especies claves y ecosistemas estratégicos, tanto para Colombia y el Caribe como para el mundo. Seaflower contiene ecosistemas representativos de las regiones tropicales insulares, en especial extensos arrecifes coralinos, praderas de pastos marinos, manglares, playas, mar abierto y bosques secos tropicales, los cuales albergan puntos de alto endemismo.

Seaflower hace parte del hotspot de arrecifes del Caribe Occidental y parte del hotspot del Caribe terrestre; la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) lo ha catalogado en su lista A de Latinoamérica y el Caribe como áreas potenciales de patrimonio de la humanidad. De hecho, estos arrecifes coralinos ocupan aproximadamente un 5% del mar Caribe y el 76 % de los arrecifes de Colombia, y su alta biodiversidad puede evidenciarse en las más de 2.300 especies marinas que alberga. (*Reserva de la Biósfera Seaflower | Seaflower Foundation, s. f.*)

ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE OCUPADA - ROATÁN

ZONIFICACIÓN

- a. Fuente: («Mapa de Zonificación Propuesto por la Comisión Interinstitucional del Plan de Ordenamiento Territorial de Islas de la Bahía, para Análisis Técnico de la Empresa Consultora Epypsa», S. F.)



a.

La Isla aun conserva mucha área sin urbanizar y explotar que mantiene su carácter natural y por lo tanto sigue albergando muchas especies nativas. Esta reconocida en el plano como zonas verdes selváticas. Las áreas urbanas están distribuidas en pequeños núcleos en su mayoría en las orillas donde también esta el crecimiento turístico y algunos también en el eje central.

La zona de desarrollo económico está contiguo al aeropuerto y el puerto principal donde desemboan grandes cruceros varias veces al año. La isla está dividida por dos municipios y varias zonas cada una con características peculiares en uso de suelo, actividad principal, cantidad de habitantes, etc. Roatán (antes conocida como Coxen Hole) es las ciudad principal que cuenta con la mayor densidad poblacional de la isla por que además ahí se encuentran los principales puntos de conexión. Y el segundo municipio es José Santos Guardiola que compone la parte oriental de la isla. La zona donde vive la población de clase alta, la arquitectura y la actividad turística de lujo es West Bay.

ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE OCUPADA - ROATÁN

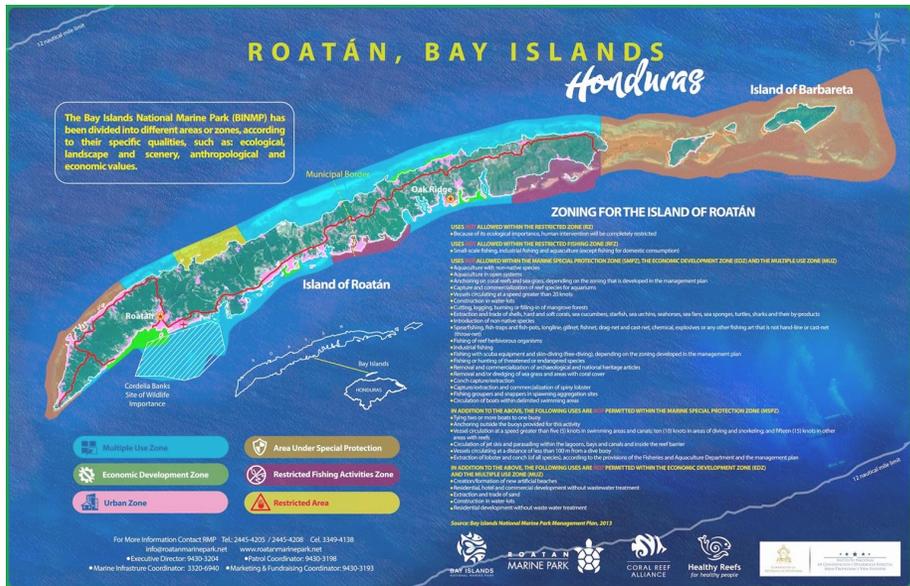
ZONIFICACIÓN

a. («MARVIN CORRALES», 2017)



a.

ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL



a.

Importante resaltar el Banco Cordelia, localizado al sur oeste de la isla de Roatán, el cual ha sido declarado zona de importancia para la vida silvestre por la presencia de tres especies amenazadas

Dentro del Plan de Conservación de Honduras existen 10 áreas protegidas y en Roatán se encuentra el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía.

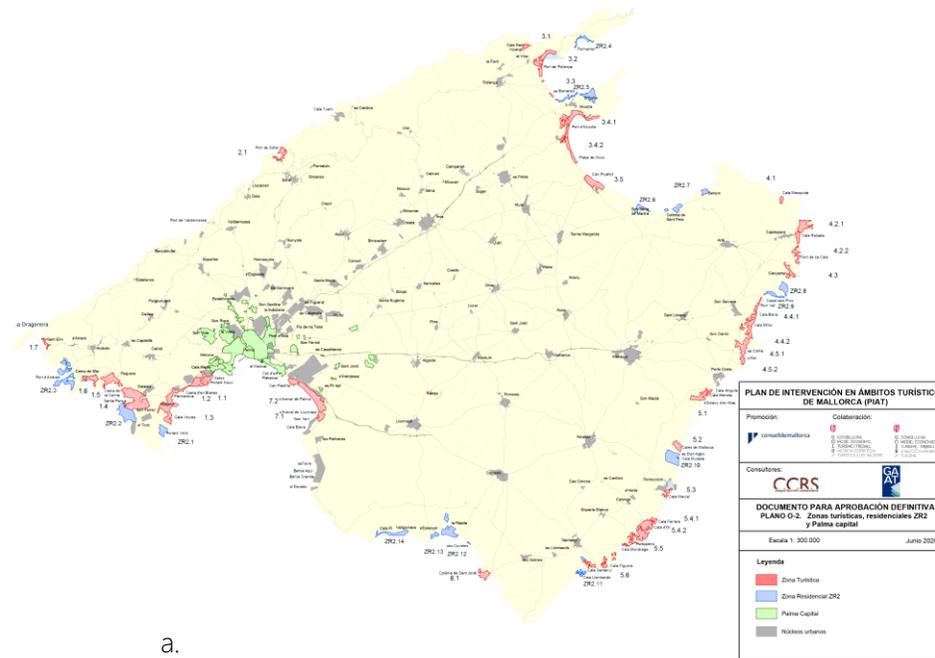
a. («MARVIN CORRALES», 2017)

El PNMIB ocupa una superficie de 260.6 km² y está situado globalmente a treinta millas de la costa norte de Honduras, el Archipiélago de las Islas de la Bahía está constituido en total por 8 islas, tres grandes (Roatán, Guanaja, Utila), cinco pequeñas (Barbareta, Santa Elena, Morat, Cochino Mayor y Cochino Menor) y 65 islotes, los cuales forman parte del mismo departamento administrativo. Las Áreas Protegidas de las Islas de la Bahía contempladas en esta Ley son tres:

- Parque Nacional Marino Islas de la Bahía
- Parque Nacional Port Royal
- Refugio de Vida Silvestre Turtle Harbour (Carrasco Navas Parejo, 2020)



a. Planos del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (Piat). Consell de Mallorca. (2020) Ver Anexo 8.



a.

El plano de Zonas turísticas, residenciales ZR2 y Palma capital del Plan de intervención en ámbitos turísticos de Mallorca resalta en rojo las zonas turísticas y las residenciales en azul evidenciando el desarrollo masivo en la línea litoral.

Las zonas turísticas en su mayoría se encuentran en las proximidades de las calas, playas, puertos, arenales, costas y bahías de Mallorca aprovechando los mayores atractivos de la isla y sirviendo como hospedaje a la gran cantidad de turísticas que la isla recibe anualmente. Los núcleos urbanos están consolidados en los centros de cada municipio y las zonas residenciales, que en su mayoría son viviendas de uso vacacional o de segunda residencia, están igualmente ubicadas cerca de las zonas turísticas y las grandes playas y calas.

Este plano por lo tanto demuestra la situación territorial pero también denota la importancia de un plan de intervención que controle el crecimiento de la actividad turística en el litoral evitando que este contamine o dañe el paisaje.

PAISAJE DE INTERIOR

Ya que el atractivo principal de las islas es el turismo de sol y playa que se lleva a cabo en el litoral y no en el interior, se obtiene como resultado que el paisaje de interior sufre menos cambios y menos abruptos en el tiempo que permiten que mantenga su identidad y configuración autentica. Este paisaje de interior alberga la cultura, historia e identidad urbanística de la población ya que en muchas zonas aun se conservan los usos de suelo primarios como el cultivo que rodea las urbes. Es importante destacar que la isla de Mallorca a diferencia de las demás, es lo suficientemente grande como para tener paisajes de interior libres de la influencia del paisaje de litoral.

Entre los pueblos mas visitados de Mallorca están:

Valldemossa
Deià
Sóller
Orient
Esporles
Capdepera
Pollença

a.

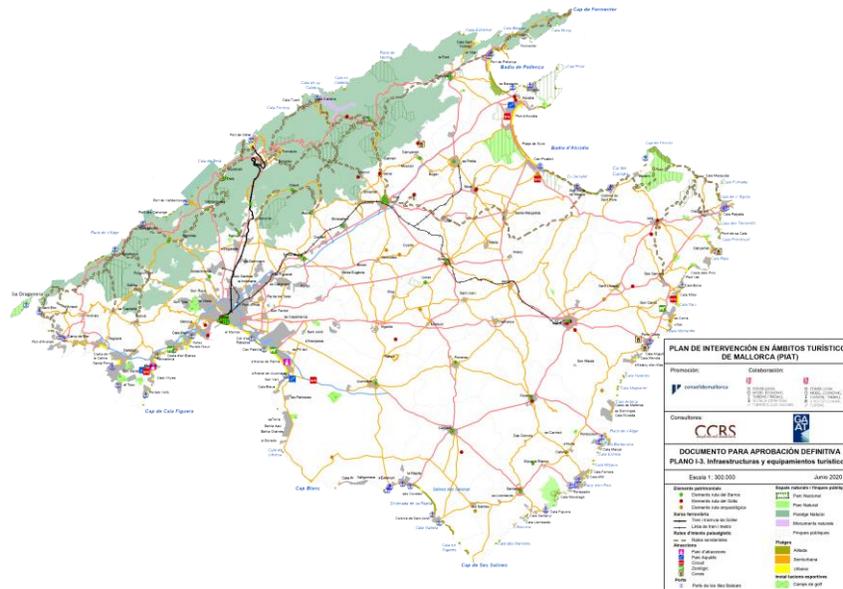


b.



a. y b. (Valldemossa - abcMallorca giving you the best experience of Mallorca, 2012)

- a. Planos del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (Piat). Consell de Mallorca. (2020) Ver Anexo 5.
- b. La infraestructura verde puede definirse, en términos generales, como una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos. (Comisión Europea., 2014)



a.

REDES DE CONEXIÓN TERRITORIAL

Las infraestructuras viarias, rutas patrimoniales y senderos son los elementos conectores que permiten movilidad, unión y coherencia al territorio. El plano de Infraestructuras y equipamientos turísticos de la Conselleria de Mallorca permite reconocer los elementos patrimoniales, la red ferroviaria, las rutas de interés paisajístico (rutas senderistas) y las atracciones publicas que resaltan los valores naturales y culturales del territorio.

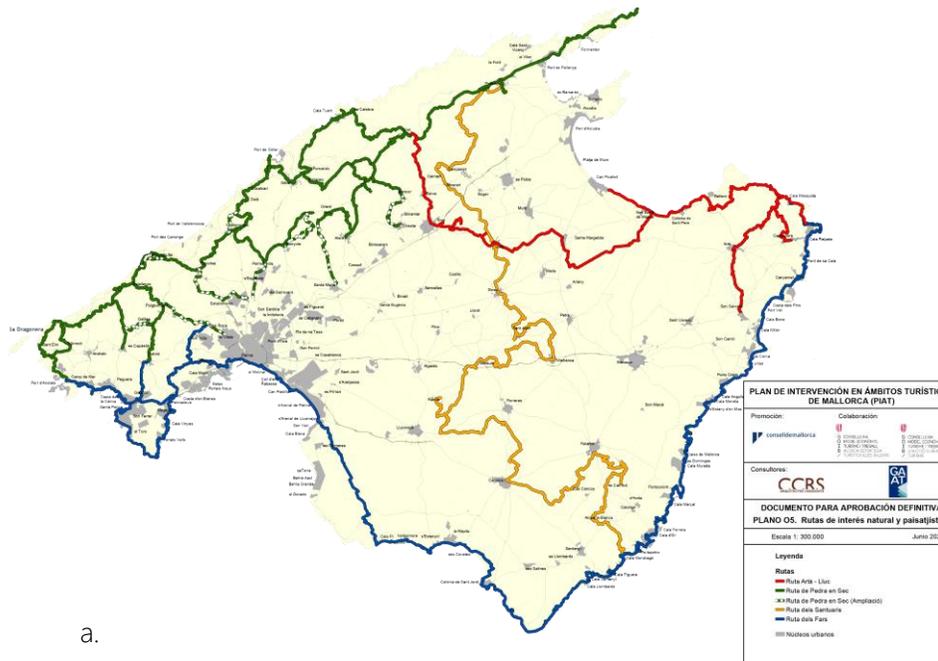
Además el plano mencionado anteriormente señala los espacios naturales, fincas publicas y las playas que también son de uso publico que sirven de conectores a las demás zonas. Estos elementos conectores también forman parte del paisaje y su infraestructura verde (b) al permitir movilidad sostenible mediante la intermodalidad conectando zonas naturales y seminaturales como también menciona en el PIAT de Mallorca que como política de transportes debe enfocarse en aumentar la accesibilidad, antes que la movilidad.

RUTAS TURÍSTICAS

El plano de Rutas de interés natural y paisajístico, del presente año, ilustra cinco rutas diferentes que permiten recorrer la isla en su contorno e interior. Las rutas diferentes en longitud y atracción permiten proximidad hacia varios puntos interesantes, ricos en naturaleza e historia como la Sierra Tramuntana, el frente marítimo, las dunas de la bahía de Alcúdia, los espacios agrícolas, las montañas de Caimiri, las ermitas y santuarios, entre otros más.

Contando con que cada vez son más los turistas y locales que buscan conocer un sitio con la mayor proximidad a lo natural posible, se entiende la importancia de tener delimitaciones de rutas turísticas que permitan al usuario escoger y adaptar las rutas a su conveniencia e interés.

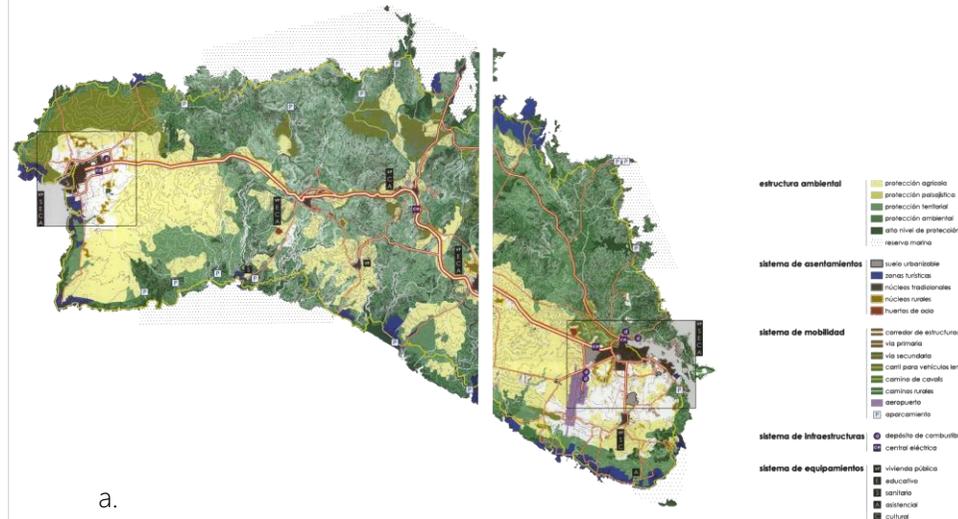
Las rutas paisajísticas y senderos son elementos cruciales y elementales para una infraestructura verde saludable y funcional que aporte valor al paisaje siendo una herramienta de movilidad sostenible y no una amenaza al entorno.



a.

- a. Planos del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (Piat). Consell de Mallorca. (2020) Ver Anexo 10.

a. Modelo Territorial. Plan Territorial Insular de Menorca. (PTI) 2002.



a.

PAISAJE DE LITORAL

El modelo territorial del Plan Territorial Insular de Menorca refleja la estructura ambiental, los sistemas de asentamientos, sistemas de movilidad, sistemas de infraestructuras y sistemas de equipamientos de la isla.

Dentro de este primero se muestran las zonas de protección agrícola, paisajística, territorial, ambiental, alto nivel de protección y reserva marina. Las zonas turísticas ubicadas en la zona central norte, la zona oeste y la zona sur están rodeadas por las zonas de protección agrícola, paisajística y territorial lo que se traduce en beneficio para el paisaje insular que se compone de las zonas mas visitadas de la isla. Los niveles y tipos de protección contemplados en el plan protegen el crecimiento urbanístico, la capacidad alojativa y la calidad de paisaje insular en general.

Algunas de las playas y calas mas vistas son la Cala Es Canutells, Cala Santandria, Es Grau, Punta Prima, Playas de Fornells-Tirant, Sa Mesquida y Santo Tomas.

PAISAJE DE INTERIOR

El paisaje de Menorca es muy variado, puedes encontrar a diferencia de minutos en coche, paisajes de secano, de huerta, zona montañosa, tierras de cultivo, zonas pantanosa y claramente las calas y playas características de este paisaje idílico.

Sin embargo, la isla también tiene mucha cultura e historia detrás que vale la pena descubrir y disfrutar. Algunos de los sitios imprescindibles son:

Naveta Des Tudons

Las navetas son construcciones propias de Menorca y son de los monumentos funerarios más antiguos que se recuerdan. Se construyeron sobre el año 1000 a.C. y pertenecen a la cultura talayótica de la isla.

Su nombre viene dado porque su diseño recuerda a una nave invertida. En su construcción no se utilizó ningún tipo de cemento y son tan sólo piedras encajadas.

La Naveta Des Tudons fue encontrada y desenterrada a mediados del siglo pasado. Durante las excavaciones se encontraron cuerpos acompañados de los objetos personales con los que fueron enterrados, por lo que sabemos que en ella

se realizaron entierros colectivos. Mide 13,6 metros de larga por 6,4 de ancha. **(Naveta Des Tudons - Monumento prehistórico más famoso de Menorca, s. f.)**

Monte Toro

Uno de los sitios mas visitados por los turistas que encuentran placer en la conexión con la naturaleza y la belleza paisajística de la isa lejos de los sitios que visitan las masas, es el Monte Toro el punto mas alto de la isla a 358 metros sobre el nivel del mar.

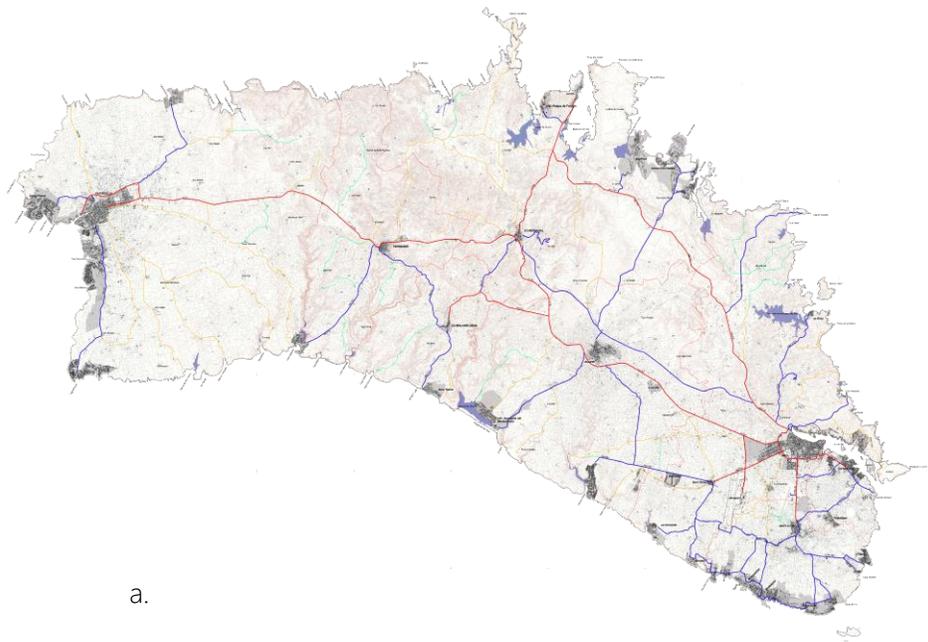
Algunos otros sitios son:

Mercadal

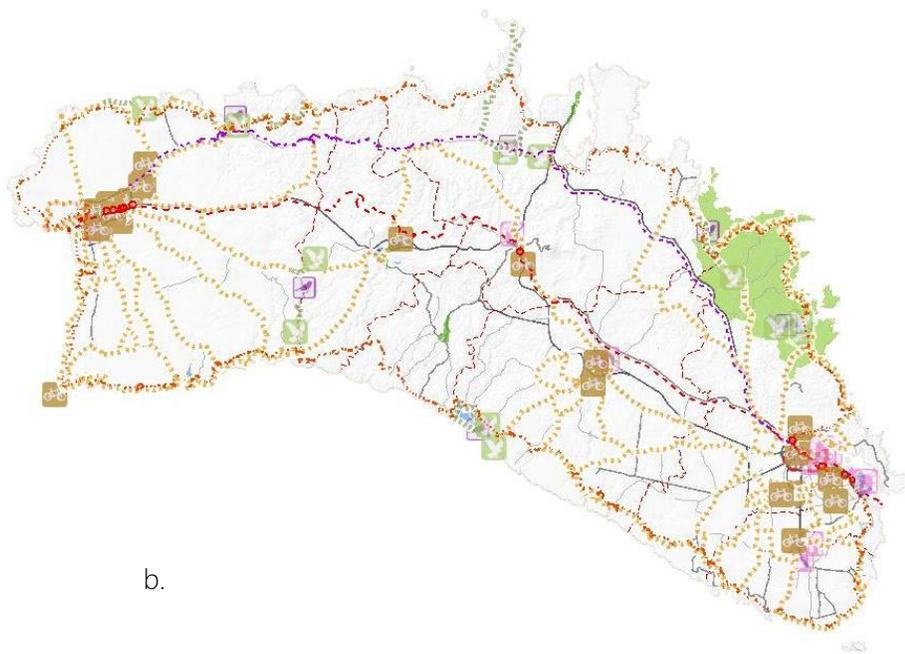
San Luís

Alayor





a.



b.

a. Modelo Territorial. Plan Territorial Insular de Menorca. (PTI) 2002.

b. Camí d'en Kane

Camí de cavalls

Camí del nord

Rutas culturales

Rutas de cicloturismo

Rutas naturales

(IDE Menorca, s. f.)

REDES DE CONEXIÓN TERRITORIAL

El plano de la red viaria de Menorca distingue las redes en cuatro tipos. Principalmente resalta las red primaria, luego la secundaria, los caminos rurales y por ultimo, otros tipos de redes de menor transcendencia como las redes de senderismo y/o ciclismo.

Las redes primarias cumplen con el propósito de unir las grandes poblaciones entre si mismas y la capital, en segundo lugar las vías secundarias unen las poblaciones con las zonas turísticas, los frentes de mar y las zonas húmedas. Los caminos rurales son los que permiten que exista congruencia en la circulación ya que se encargan de permitir el acceso a las zonas rurales, paisajes de interior, poblaciones mas pequeñas, zonas de cultivo, entre otras.

RUTAS TURÍSTICAS

Las rutas turísticas de Menorca permiten poder recorrer la isla por partes y según el itinerario que se adapte mejor a las necesidades del usuario. De las rutas mas conocidas por locales y turistas son:

Camí d'en Kane de 3,66 km con dificultad baja permite conocer zonas rurales y paisajes de interior.

Camí de cavalls un camino de 185 km que permite recorrer la isla en tramos distintos. La primera opción es la de recorrer la isla completamente 360º y las dos otras opciones son las de recorrer parcialmente la isla hacia la mitad norte o la mitad sur. Además, se puede recorrer practicando senderismo, Trail running y/o BTT.

Camí del nord de 100km facilita el recorrido por la costa norte de la isla recorriendo zonas de riqueza natural y cultural, como las calas, playas y poblaciones aledañas.

ESTADO ACTUAL – SAN ANDRÉS

PAISAJE DE LITORAL

Hay varios elementos a resaltar en el paisaje de litoral de la isla San Andrés. Primero mencionar las que a simple vista sobresalen al analizar el mapa y son la carretera de circunvalación que permite con un mismo recorrido sin interrupciones recorrer toda la isla en una vía de 32 kilómetros mientras se disfruta del paisaje de costa y otros puntos de atracción. También mencionar que el tejido vial de es bastante sencillo y directamente funcional, una trama que sigue conservando las huellas de la historia y sigue utilizando la vía principal y las vías que cruzan ambos lados del litoral.

Además, resaltar que la mayoría de la actividad turística como las grandes concentraciones residenciales e industriales se encuentran en la zona norte, incluyendo la primera aproximación a la isla, el aeropuerto. Algunas de las grandes atracciones de este litoral son la Bahía Aguadulce, Bahía del Suroeste, Bahía de Manzanillo, Bahía Allan, Playa del Fuerte, Old John Bay y Cayo Cangrejo.



a.

- San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas. Colombia. Guía Turística. (s.f.)

- a. (San Andrés Mapa - Cartografía de San Andrés Islas y Providencia, s. f.)



a.

PAISAJE DE INTERIOR

En el aspecto cultural, se observan mezclas en la arquitectura típica de coloridas casas de madera, en la rica gastronomía y en la música proveniente de tradiciones africanas, afro-antillanas y anglo-antillanas que se conjugan en variados ritmos como el calipso, el socca, el reggae, la polca, el vals, el mentó, el schottist y la mazurca.

Las residencias y el orden arquitectónico que se han observado en estas islas pueden tener rasgos finlandeses, ingleses, alemanes y suizos. (San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas. Colombia. Guía Turística, s.f.)

La principal actividad en el interior también es la del turismo con puntos específicos de uso residencial u otros que generalmente están acompañando las vías transversales. Dentro de este paisaje otros puntos atractivos son la Iglesia Bautista de La Loma por su arquitectura e historia, el Museo Casa Isleña, la Laguna Big Pond, la Cueva de Morgan, el Jardín Botánico y La Loma.

REDES DE CONEXIÓN TERRITORIAL

La red de conexión territorial está compuesta por una carretera principal de 32 kilómetros que bordea completamente la periferia de la isla y aproximadamente 11 vías secundarias que sirven de elementos conectores permitiendo agilizar las conexiones acortando distancias.

RUTAS TURÍSTICAS

Al ser una isla de dimensiones pequeñas, las vías principales funcionan también como rutas y recorrido turísticos ya que permiten en poco tiempo, recorrer toda la isla o bien llegar de un punto a otro con facilidad. Sin embargo existen senderos de menores dimensiones que permiten al turista adentrarse al paisaje y seleccionar según interés cultural y tiempo sea peatonal, ciclista o incluso turismo ecuestre.



- a. San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas. Colombia. Guía Turística. (s.f.)

a.

ESTADO ACTUAL – ROATÁN

- a. (Roatán Wallpaper, s. f.)
- b. (Diario Roatán, 2020)

a.



b.



PAISAJE DE LITORAL

El paisaje de litoral de la isla de Roatán es bastante heterogéneo ya que varía desde uso de suelo, número de habitantes hasta el carácter y tipo de aproximación a la costa.

La costa está en su mayoría ocupada desde los 30 metros hacia adentro aproximadamente, por presencia de la carretera principal o por edificaciones residenciales o turísticas.

Roatán forma parte de la segunda barrera de coral mas extensa del mundo por lo que es uno de los principales lugares visitados por aficionados del buceo y snorkeling. Un paisaje aun considerado virgen comparado con otras muchas playas de aguas cristalinas y arena blanca.

PAISAJE DE INTERIOR

La arquitectura varía desde mansiones modernas con estilo europeo hasta viviendas típicas elevadas sobre pilotes. Prima el territorio virgen y selvático no está conformada por una retícula de zonificación sino que ha crecido en la zonas mas llanas rodeando las urbanizaciones consolidadas.

REDES DE CONEXIÓN TERRITORIAL

La red viaria de la isla está compuesta por una vía principal que la recorre en su longitud y de la cual se dependen las vías secundarias que permiten el acceso a las poblaciones, las infraestructuras y la costa. Por su longitud, el diseño vial de la isla es alargado y conformado por rutas que acompañan el litoral variando según las topografía irregular del territorio. Las vías secundarias tienen un carácter peculiar y es que son de corta distancia y con destinos muy específicos.

Las vías son en su mayoría estrechas, sin arceles para el peatón o el ciclista y son escenario en primera fila para la arquitectura autóctona de la isla por su proximidad. Las rutas de senderismo son acompañando la línea de costa, rutas internas con mayor proximidad a suelos vírgenes y la naturaleza o por las zonas urbanas que aunque saturadas de movimiento, también son circuladas con regularidad por turistas.

Es importante aclarar que cierta proximidad de las vías a la costa impide que existan zonas de protección costera

De tipo lineal donde se respete un margen de crecimiento urbanizable tan merecido y necesario en paisajes tan Vulnerables como lo es el insular.



a. Ortofoto
Fuente: Google Earth
Edición: propia



4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA TURÍSTICA

CAPACIDAD ALOJATIVA

Interesa estudiar los mecanismos de protección de las islas de estudio ya que pueden ser de gran utilidad en el caso de estudio de la Isla de Roatán con aplicación directa a la distribución de usos de suelo existente y futuro, protección de la capacidad de acogida y la proyección de desarrollo óptima para el bienestar paisajístico y general. Por lo tanto en el siguiente capítulo, se expondrán las medidas correctoras que ejecutan los casos de estudio contra el desarrollo urbanístico abusivo y saturado.

El plan de Ordenación de la Oferta Turística de Mallorca determinaba ya en sus Normas Generales . Como establece **Esteve, A. (s. f):** En concreto, en el art. 10 de sus Normas Generales se dice que las Determinaciones Particulares de cada zona limitan el crecimiento y las características de la superficie urbanizada en cada zona turística para evitar la creación de un continuo urbano a lo largo del litoral, optimizar la relación entre recursos y demanda, y corregir las divergencias entre las densidades previstas por el planeamiento y las realmente alcanzadas por el proceso de urbanización.

El artículo 10 de dicho documento menciona que la limitación de estos espacios se consigue mediante el establecimiento de suelos que podrán ser clasificados como urbanos y urbanizables.

Además menciona que como herramienta de acción se establecen dos técnicas. La primera consiste en establecer la superficie física de la zonas y la segunda en limitar la cantidad de población que se considera óptima para ese suelo y su uso.

Para lograr dicho objetivo en los POOTs se establecen medidas como la creación de zonas de protección y lo divide en dos aspectos: el primero son las Zonas Limítrofes de Protección Costera y el segundo las Áreas de protección Posterior.

1. Las Zonas Limítrofes de Protección Costera son franjas de suelo no urbanizable situadas entre los límites laterales de cada zona turística que, a modo de cuñas de separación entre las mismas, impidan la formación de una línea de edificaciones continua en el litoral según el artículo 14 de las Normas Generales. Estas Zonas Limítrofes comprenden una franja de terreno a partir de la costa y paralela a la misma, de anchura mínima 1.000 metros y que se califica como suelo no urbanizable directamente por los propios POOTs.

a. Capacidad de acogida: se parte de la idea de que un determinado espacio (en este caso, litoral) tiene una cierta capacidad óptima (y, por ende, máxima) de acogida de población, tanto residente como visitante, y que esa cifra no debe ser superada. (**Esteve, A., s. f.**)

2. Las Áreas de Protección Posterior (art. 16 de las Normas Generales) son superficies de suelo no urbanizable delimitadas en la parte posterior (considerada desde la costa) de cada zona turística, a fin de evitar el crecimiento indefinido de las zonas "hacia dentro" de la isla. Estas Áreas comprenden una franja mínima de 500 metros a partir del suelo urbano o urbanizable de cada zona, aunque su delimitación exacta no la hace el propio POOT sino que se encomienda al planeamiento municipal respectivo cuando éste se adapte al POOT. **(Planes de Ordenación de la Oferta Turística de Mallorca (1995) y de Ibiza-Formentera (1997) recuperado de: Esteve, A., (s. f.))**

En el estudio de Planificación y Gestión del Territorio Turístico de las Islas Baleares, Esteve hace una comparación entre los distintos mecanismos de ordenación y normativa de alojamientos turísticos de la Comunidad Autónoma de la Islas Baleares profundizando en la limitación del crecimiento espacial de las zonas turísticas y como esta ordenación se gestiona desde la normativa correspondiente.

En dicho documento se mencionan distintas aproximaciones propuestas para alcanzar y mantener el estado óptimo urbano como ser:

Las desclasificaciones en los planes municipales

Las desclasificaciones y limitaciones de crecimiento en las Directrices de Ordenación Territorial

Limitaciones en las "moratorias" del verano-otoño del 2000

Limitaciones espaciales en los Planes Territoriales Insulares (PTI)

Afortunadamente, cada vez somos más conscientes como población y como ciudades de la importancia de los espacios naturales y paisajísticos y del impacto que tienen el turismo en el desarrollo urbanístico y económico del territorio. Por lo que cuidar estos aspectos de ordenación territorial en sitios cuyo primer ingreso económico proviene del turismo, es extremadamente crucial y exige de herramientas adecuadas y propias que garanticen el cuidado, mantenimiento y desarrollo sostenible del entorno. El reconocimiento de la capacidad alojativa y el acato a estas limitaciones conlleva al aprovechamiento óptimo de las capacidades del territorio, garantiza una mejor calidad de oferta turística y la conservación del paisaje.

4.4 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

En el siguiente capítulo se presentaran diversos artículos, normativas y leyes que permiten la protección, gestión y mantenimiento del paisaje, mediante el cuidado de los recursos naturales presentes, en los documentos de ordenación territorial de las islas estudiadas que pueden ser de beneficio para el caso de la Isla de Roatán.

Dichos mecanismos de protección están comprendidos dentro de Planes Sectoriales y Planes Territoriales con el fin de regular la actividad turística y todas las áreas de la sociedad a la que afectan especialmente la de desarrollo urbano y paisajística que es la que compete para este estudio.

Los actores involucrados en el cumplimiento de dicha normativa son desde las administraciones gubernamentales, los consejos municipales, los consorcios turísticos autonómicos, empresas turísticas, los usuarios de los servicios turísticos y cualquier otro cuya acción cause efecto en el ámbito turístico, social y urbano ya sea por oferta o por demanda.

La **ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears** como ejemplo de la finalidad y alcance que tienen estas herramientas de protección expone:

Artículo 1. Objeto y finalidad de la ley.

1. El objeto de esta ley es la ordenación, la planificación, la promoción, el fomento y la disciplina del turismo y de la calidad en la prestación de servicios turísticos de las Illes Balears en el marco del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico.
2. La presente ley tiene por finalidad:
 - a) Impulsar el turismo sostenible como el principal sector estratégico de la economía de las Illes Balears, generador de empleo y de desarrollo económico.
 - b) Promocionar las Illes Balears como destino turístico de referencia en el mar Mediterráneo, atendiendo a su singularidad insular y su realidad cultural, medioambiental, económica y social, impulsando la desestacionalización y potenciando los valores propios de identidad de cada una de las Illes.

NIDPA: norma de inmediata, directa y plena aplicación el entero artículo.

ND: norma directiva de carácter prevalente sobre y vinculante para la ordenación urbanística. (**Plan territorial insular de Menorca, 2003**)

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

c) Promocionar Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera como marcas turísticas, garantizándoles un tratamiento que asegure su máxima difusión interior y exterior.

d) Mejorar la competitividad del sector turístico mediante la incorporación de criterios de ordenación y planificación, de innovación, de profesionalización, de especialización y formación de los recursos humanos y de garantía de la calidad turística, que mejoren la rentabilidad de la industria turística balear sin desatender la sostenibilidad y la máxima protección medioambiental.

e) Erradicar la competencia desleal y la oferta ilegal o clandestina.

f) Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica como prioridades que impulsen el progreso del sector turístico en la comunidad autónoma de las Illes Balears.

g) Defender y proteger a los usuarios de los servicios turísticos.

h) Fomentar la diversificación de la oferta turística.

i) Mejorar la accesibilidad de los recursos y los servicios turísticos.

j) Proteger, conservar y difundir los recursos turísticos de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible y de calidad medioambiental. (*Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears, 2012*)

Artículo 33. Criterios básicos de edificación sostenible para los alojamientos turísticos [ND]

La ordenación urbanística deberá establecerse observando la instrucción directiva que sobre criterios de edificación sostenible aplicable a la destinada a usos de alojamiento turístico apruebe el Consell Insular. En todo caso, deberá exigirse que los alojamientos turísticos respeten los siguientes criterios de edificación sostenible:

1. Adaptación de la edificación a las condiciones locales, considerando el soleamiento y la iluminación natural, el viento y la ventilación y la disponibilidad de espacio de aparcamiento suficiente en la parcela.
2. Fomento de la producción de electricidad en los edificios mediante energías renovables

3. Moderación de la demanda energética.
4. Fomento de la eficiencia energética de las instalaciones convencionales.
5. Mejoras en la gestión del ciclo hidrológico.
6. Adopción de sistemas de construcción sostenible:

- Idoneidad ambiental de materiales y soluciones constructivas, considerando su impacto sobre el medio ambiente durante todo su ciclo de vida. Deben tenerse en cuenta las emisiones contaminantes que puedan producirse desde el material y sus efectos sobre el medio, la energía incorporada y los residuos sólidos al final del ciclo de vida.

- Consideración de las propiedades de los materiales en cuanto a emisión de productos tóxicos y otras propiedades que pudieran resultar perjudiciales para la salud de los usuarios.

- Consideración en la fase de diseño de la ergonomía de uso y la reducción de las operaciones y obras de mantenimiento durante la vida útil del edificio.

- Consideración en la fase de diseño del futuro reciclaje de elementos arquitectónicos reutilizables, la recuperación de materiales contaminantes y la recuperación de materiales reciclables de origen pétreo.

7. Gestión de los residuos sólidos urbanos mediante recogida selectiva y compostaje.

8. Utilización de nuevas tecnologías, integrando sistemas de control remoto, detección de averías y telegestión de las funciones.

Artículo 34. Ordenación por el planeamiento municipal de los terrenos clasificados como suelo urbanizable. [ND]

Al establecer su propia ordenación del suelo urbanizable, el planeamiento municipal deberá observar las siguientes reglas:

1ª. La adecuación de la ordenación urbanística a la capacidad de carga del ámbito correspondiente, entendiéndose por capacidad de carga la aptitud de un

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

área determinada para soportar un nivel de intensidad de usos urbanos sin que se produzca un proceso de deterioro ambiental, social o cultural.

2ª. La fijación de la capacidad de carga deberá hacerse en función de las capacidades diferenciadas de los diferentes elementos ambientales del ámbito de que se trate y para que opere como criterio de enjuiciamiento de la corrección y procedencia, por tanto, de cualquier decisión propia sobre la ordenación urbanística, la cual nunca debe ser tal que provoque la superación de los límites resultantes de la capacidad de carga pertinente.

3ª. Respetando y aplicando lo establecido en el artículo 39 sobre crecimiento máximo, los Planes Generales Municipales deberán evaluar la capacidad de carga de los suelos destinados a acoger nuevos crecimientos o afectados por operaciones de transformación o intensificación de los usos originarios, conforme a los principios definidos en el artículo 3 de estas Normas.

Para efectuar la evaluación de la capacidad de carga de los suelos destinados a la urbanización deberán ser considerados, como mínimo, los siguientes factores:

- a) Las características geológicas, topográficas y ecológicas de los terrenos.
- b) La presencia de procesos de presión sobre los recursos y de deterioro ambiental.
- c) El impacto de la urbanización proyectada sobre los recursos renovables y el paisaje.
- d) Las demandas de equipamientos y servicios generadas por la densidad de uso proyectada, en relación con la capacidad de las redes existentes en el Municipio.
- e) La disponibilidad de una variedad de medios de accesibilidad sostenible.
- f) El impacto de las nuevas infraestructuras necesarias sobre los recursos no renovables y el paisaje.

4ª. La clasificación de nuevo suelo urbanizable calificado para uso residencial, turístico o pequeña industria compatible con la residencia deberá hacerse i) de modo tal que se garantice una estricta continuidad con el núcleo urbano mediante el máximo contacto perimetral con éste y la directa conexión con la red viaria existente; y ii) observando los siguientes criterios:

- a) Los nuevos desarrollos deberán localizar al menos la mitad de su superficie dentro de las Áreas de Transición definidas por el Plan Territorial Insular.
- b) b) El nuevo sector o, en su caso, unidad o polígono deberá tener contacto directo con el suelo urbano, urbanizable o apto para la urbanización en al menos la cuarta parte de su perímetro, salvo existencia de especiales condicionantes topográficos.
- c) c) La estructura viaria de los nuevos sectores o, en su caso, unidades o polígonos deberá ser tal que se produzca la máxima integración física y funcional en la malla urbana existente o prevista.

d) No podrán producirse vacíos o discontinuidades entre los nuevos tejidos urbanos a crear y los existentes o previstos, salvo que los espacios carentes de edificación sean destinados a sistemas generales dotacionales o al sistema general de espacios libres y zonas verdes públicas.

Artículo 38. Techo de crecimiento máximo insular. [NIDPA]

De conformidad con las Directrices de Ordenación Territorial, con relación al conjunto de la isla y para la determinación del crecimiento máximo insular, se establecen las siguientes reglas:

a) Dentro de los diez años siguientes a la aprobación definitiva del Plan Territorial Insular no podrá clasificarse suelo urbanizable que, aplicando las densidades previstas en el artículo 34 de estas Normas, supere la superficie necesaria para un total de 10.749 plazas de alojamiento, tanto residenciales como turísticas.

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

En todo caso, la superficie de suelo que se clasifique como urbanizable conforme al párrafo anterior deberá respetar la correspondiente al crecimiento máximo permitido en las Directrices de Ordenación Territorial para la isla de Menorca, es decir, 439 Ha.

Artículo 39. Límites del crecimiento residencial y turístico en el planeamiento municipal. [NIDPA]

1. Las determinaciones de los Planes Generales de Ordenación de los diferentes Municipios referidas a la clasificación y la calificación de suelo, así como a cualesquiera otros aspectos que contribuyan a la definición, determinación y atribución del uso y el aprovechamiento urbanísticos del suelo o incidan en uno u otro, deberán respetar los límites que a la clasificación de suelo impone el artículo anterior.

2. Las determinaciones de los Planes Generales de Ordenación, así como de los de desarrollo de éstos, que establezcan la ordenación detallada de los terrenos clasificados como suelo urbanizable en los que vaya a materializarse el crecimiento residencial y turístico posible, deberán respetar las previsiones que se contienen en el siguiente cuadro:

(DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS DEL CRECIMIENTO RESIDENCIAL Y TURÍSTICO) pp. 151

3. A los efectos del respeto de los límites del crecimiento residencial y turístico cada vivienda nueva equivale a tres unidades o plazas de alojamiento.

Artículo 41. Autorización de plazas conforme a la programación temporal del proceso edificatorio y de uso del suelo para uso residencial y turístico. [NIDPA]

Las licencias urbanísticas que autoricen plazas de alojamiento de las previstas en la letra a) del número 1 del artículo anterior bien de nueva construcción, bien derivadas de cambio del uso de edificaciones existentes, deberán respetar, además de las restantes limitaciones que pudieran venir impuestas por disposiciones autonómicas de carácter general, las siguientes reglas:

1ª. No podrán otorgarse sin acreditación del otorgamiento por el Consell Insular de licencia turística previa, cuando ésta resulte preceptiva por razón de la vinculación de las plazas al uso turístico, así como de la propiedad o de derecho suficiente sobre los terrenos precisos en todo caso.

2ª. En cada año natural solo podrá autorizarse, en el conjunto de las zonas turísticas de cada Municipio y mediante licencia urbanística, el número máximo de plazas de alojamiento que por Municipios se detalla...

3ª [ND]. El planeamiento general municipal, con sujeción en todo caso a lo establecido en la regla anterior, podrá delimitar áreas, zonas o clases de suelo, sea por razón de su concreta ubicación o específica calificación, al efecto de la distribución desigual dentro de las zonas turísticas del término municipal del número máximo de plazas de alojamiento susceptibles de ser autorizadas en cada momento.

- a. Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículo 43. Licencias turísticas previas. [NIDPA]

La tramitación y resolución por el Consell Insular de las solicitudes de licencia turística previa para establecimiento hotelero se ajustarán a las siguientes reglas:

1ª. Las licencias se tramitarán y resolverán por el procedimiento legalmente aplicable, observándose a este efecto el riguroso orden temporal determinado por la presentación, sin deficiencias que hayan de ser subsanadas y acompañada de toda la documentación preceptiva, de la correspondiente solicitud, y de conformidad con la legislación sectorial aplicable y las determinaciones de este Plan Territorial sobre uso hotelero.

Dichas licencias se otorgarán, cuando proceda a cuenta de:

- a) Las plazas de alojamiento susceptibles de ser autorizadas durante el año en que se presente la solicitud, si aún restaran plazas disponibles de las correspondientes a dicho año.
- b) Las plazas de alojamiento susceptibles de ser autorizadas dentro de los tres años siguientes al de presentación de la solicitud, en otro caso.

2ª. En toda licencia turística previa deberá expresarse la anualidad, o en su caso distintas anualidades, a las que resulten imputables las plazas autorizadas, con determinación del número de plazas correspondiente a cada anualidad.

3ª. Procederá la denegación de las solicitudes que se refieran a obras que vayan a dar lugar a plazas que excedan la cantidad máxima fijada para el último año susceptible de ser tenido en consideración.

4ª. El Consell Insular llevará un registro público de las licencias turísticas otorgadas y las plazas de alojamiento que éstas suponen y deberá publicar mensualmente, al menos en el tablón de anuncios de la Corporación, el listado de licencias y de plazas otorgadas, junto al límite anual correspondiente.

Artículo 46. Ordenación urbanística del uso residencial y turístico en núcleos tradicionales. [ND]

1. Los Planes Generales de Ordenación de los Municipios, al establecer la ordenación urbanística de los núcleos tradicionales:
 - a) No podrán localizar en los ámbitos a que se refiere el apartado 2 del artículo anterior el nuevo suelo urbanizable que clasifiquen al efecto de servir de soporte físico al crecimiento de plazas de alojamiento residenciales y turísticas correspondientes a cada municipio conforme a la distribución del artículo 39.
 - b) Incorporarán las determinaciones oportunas relativas a las condiciones de implantación de los usos residencial y industrial
 - c) Limitarán el uso turístico a las modalidades de hotel de ciudad y turismo de interior, salvo en el caso de los ámbitos a que se refiere el apartado 2 del artículo precedente en que quedará excluida la implantación del uso turístico en cualquier modalidad de alojamiento hotelero

Artículo 47. Determinación de las zonas turísticas. [NIDPA]

Son zonas turísticas los ámbitos costeros con alta concentración de servicios turístico.

Artículo 48. Régimen general de las zonas turísticas. [ND]

1. La ordenación urbanística municipal de las zonas turísticas deberá:
 - 1.1. Perseguir los siguientes objetivos:
 - 1.1.1. Limitación al máximo del tamaño de las zonas turísticas para adecuar el número de plazas turísticas a la capacidad de carga del territorio.
 - 1.1.2. Fomento de la calidad del conjunto de la oferta de alojamiento.
 - 1.1.3. Garantía del mantenimiento de un continuo evitando la urbanización dispersa.
 - 1.1.4. Promoción de la calidad medioambiental y de la dotación de equipamientos públicos.

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

1.1.5. Establecimiento, para los ámbitos en los que las determinaciones gráficas del Plan Territorial Insular identifique terrenos como suelo de especial interés ecológico en zona turística, de una ordenación urbanística que tenga como resultado la calificación final de los referidos terrenos como zonas verdes de uso público.

1.2. Adecuarse a las siguientes reglas:

1.2.1. Se permitirán los usos turísticos y residenciales con sujeción a las siguientes tipologías edificatorias:

1. Los usos turísticos comprenderán exclusivamente los establecimientos hoteleros y la vivienda turística vacacional en tipología de vivienda unifamiliar aislada.
2. Los usos residenciales comprenderán exclusivamente la vivienda unifamiliar aislada. A los efectos del párrafo anterior se entiende por vivienda unifamiliar aislada aquella tipología en que la parcela se destina a la construcción de una sola vivienda con separación de la totalidad de las fachadas de los linderos laterales.

1.2.2. Se regularán los establecimientos hoteleros conforme a los siguientes criterios:

1.2.2.1. Categorías de establecimiento de alojamiento admisibles: exclusivamente 4 y 5 estrellas en establecimientos hoteleros. 1.2.2.2. Exigencia de la licencia turística previa otorgada por el Consell Insular.

1.2.2.3 No superación del número de 450 plazas por establecimiento hotelero.

1.2.2.4. Cumplimiento de una ratio turística de un mínimo de 60 m² por plaza para las primeras 150 plazas, de un mínimo de 75 m² por plaza para las 150 plazas siguientes, y de 100 m² en adelante hasta alcanzar un máximo de 450 plazas por establecimiento hotelero.

1.2.2.5. Edificabilidad neta sobre parcela de 0,6 m²/ m².

1.2.2.6. Altura máxima de tres plantas (PB+2).

1.2.2.7. Dotación de equipamientos complementarios.

Artículo 57. Espacios naturales protegidos y terrenos equiparados a ellos a efectos de su régimen urbanístico. [NIDPA]

1. Se asumen y mantienen como propias del Plan Territorial Insular, en los términos que resultan de las determinaciones gráficas, la declaración y la delimitación actual de:
 - a) El Parque Natural de la Albufera.
 - b) Las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI).
 - c) Las Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP).

Los terrenos incluidos en la delimitación del Parque Natural y de las Áreas a que se refiere el párrafo anterior quedan clasificados como suelo rústico de especial protección sometido al régimen que al servicio de esta protección establece la normativa en vigor relativa a los aludidos espacios.

2. Se mantiene igualmente la diferenciación, dentro de las Áreas Naturales de Especial Interés y con la delimitación que se refleja en las determinaciones gráficas, de las Áreas de Alto Nivel de Protección (AANP) siguientes:

- La franja de 100 metros de línea de costa.
- Sistemas dunares.
- Islotes.
- Zonas Húmedas.
- Cimas.
- Barrancos.
- Acantilados.
- Encinares.
- Sabinares.
- Acebuchales.
- Marinas de aladierno
- Vegetación sobre roquedo litoral.

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo primero del número anterior, se clasifican como suelo rústico de especial protección en la categoría de Áreas de Alto Nivel de Protección (AANP), conforme a la delimitación que resulta de las determinaciones gráficas, los terrenos, situados fuera de las Áreas Naturales de Especial Interés, siguientes:

- La franja de 100 metros de línea de costa.
- Sistemas dunares.
- Zonas Húmedas.
- Barrancos.
- Acantilados.
- Marinas de acebuches y aladierno.

En virtud de la clasificación y categorización efectuadas en el párrafo anterior los terrenos correspondientes quedan sujetos al régimen de alto nivel de protección previsto en la ordenación propia de las Áreas Naturales de Especial Interés que figura en la matriz correspondiente del Anexo I de estas Normas.

Artículo 58. Restantes categorías de suelo rústico de especial protección. [NIDPA]

1. Además de los previstos en el artículo anterior se clasifican como suelo rústico de protección especial, bien por razón de la flora y la fauna en ellos existentes, la función que cumplen respecto de la una o la otra o en la organización del territorio, el paisaje de que forman parte o la potencialidad agrícola, ganadera o forestal que presentan, bien por hacerse presentes en ellos riesgos naturales precisados de prevención y control, los terrenos delimitados en las determinaciones gráficas con adscripción de los mismos a una de las siguientes categorías:

- Áreas Naturales de Interés Territorial (ANIT).
- Áreas de Interés Paisajístico (AIP).
- Áreas de Prevención de Riesgos (APR).
- Áreas de Protección Territorial (APT).

2. La ordenación de las categorías de suelo rústico de especial protección previstas en el número anterior tiene por objeto asegurar la permanencia de los valores concurrentes en los terrenos correspondientes o, en su caso, de las características de los mismos que favorecen la no actualización de los riesgos naturales que motivan su clasificación, en los términos que resultan de las matrices respectivas que figuran en el anexo de estas Normas.

Artículo 60. Ordenación urbanística de las Áreas Naturales de Especial Interés, las Áreas Rurales de Interés Paisajístico, las Áreas de Alto Nivel de Protección situadas fuera de las Áreas Naturales de Especial Interés y las Áreas de Interés Territorial. [ND]

1. Sin perjuicio de la directa y plena aplicación de los artículos 57, 58 y 59, los Planes Generales de Ordenación deberán:

a) Reflejar fielmente en la clasificación de suelo que establezcan la clasificación y categorización del suelo rústico de este Plan Territorial Insular.

b) Remitir a Planes Especiales de Ordenación para la ultimación de la ordenación de las Áreas Naturales de Especial Interés, las Áreas Rurales de Interés Paisajístico, las Áreas de Alto Nivel de Protección situadas fuera de las Áreas Naturales de Especial Interés y las Áreas Naturales de Interés Territorial.

2. Los Planes Especiales a que se refiere la letra b) del número anterior deberán:

2.1. Precisar, en detalle y a la escala que se estime pertinente, la delimitación de cada Área de acuerdo con sus características físicas y biológicas concretas.

2.2. Zonificar y calificar el suelo rústico de especial protección a que se refieran.

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

2.3. Ajustar la ordenación que establezcan a los siguientes criterios:

2.3.1. Generales:

2.3.1.1. Conservación del patrimonio natural y cultural de su ámbito, garantizando su uso compatible.

2.3.1.2. Favorecimiento y estímulo de la actividad agraria, garantizando su adecuación a la conservación del medio natural y cultural.

2.3.6. Turismo de playa:

2.3.6.1. Diferenciación a efectos de ordenación entre:

- Playa convencional, con regulación en ella de las instalaciones fijas, desmontables, conducciones de servicios, aprovechamientos de agua, sistemas de saneamiento, extensiones eléctricas, servicio de socorrismo, balizamiento y varado de embarcaciones.

- Playa virgen, con prohibición en ella de la instalación de cualquier tipo de servicio relacionado con el turismo convencional, así como de la limpieza mecanizada que no se realice con máquinas especialmente diseñadas para esta finalidad.

- 2.3.6.2. Determinación, a efectos de lo dispuesto en el punto anterior, de las siguientes playas vírgenes (con fuerte presencia antrópica y baja presencia antrópica)

2.3.8. Conservación de la diversidad biológica:

2.3.8.1. Zonificación del suelo rústico que garantice el mantenimiento de hábitats esenciales para la biodiversidad florística y zoológica.

2.3.8.2. Establecimiento de directrices de gestión para las especies vegetales y hábitats contemplados en las Directivas Comunitarias.

2.3.8.3. Elaboración y aplicación de planes de conservación de taxones amenazados.

2.3.8.4. Elaboración y aplicación de planes de protección de hábitats, con cerramiento de zonas, controles de acceso a determinadas áreas, erradicación de amenazas y aumento de vigilancia.

2.3.8.5. Prosecución de la eliminación de *carpobrotus edulis* y otras especies exóticas invasoras.

2.3.8.6. Protección y apoyo, mediante programas específicos de carácter agroambiental, de la vegetación asociada a las cercas de pared seca y los pequeños rodales y bosquetes existentes dentro de la superficie agraria.

2.3.8.7. Catalogación de árboles singulares.

2.3.8.8. Estudio y, en su caso, establecimiento de microrreservas de fauna, concretamente en islotes, en relación con poblaciones en peligro de

2.3.8.9. Elaboración y desarrollo de programas de recuperación del milano y de conservación de la marta, el alimoche, el águila pescadora, el cuervo, la lagartija balear y el sapo verde.

2.3.8.10. Fomento de la introducción de criterios de gestión de las especies de fauna existentes en los lugares propuestos para la Red Natura.

Artículo 61. Áreas de Interés Paisajístico. [NIDPA]

1. Se clasifican como suelo rústico de especial protección en la categoría de Áreas de Interés Paisajístico, por razón del singular y elevado valor de su trama rural, su condición de elementos destacados del relieve o su ubicación en las inmediaciones de ARIP, los terrenos de la mencionada clase de suelo que, no estando incluido en categoría otra alguna de la misma, se delimitan como pertenecientes a dicha categoría en las determinaciones gráficas.

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

2. En suelo rústico de especial protección perteneciente a la categoría de Áreas de Interés Paisajístico sólo podrán autorizarse los usos permitidos en las condiciones que se precisan en la correspondiente matriz incluida en el anexo de estas Normas.

Artículo 62 . Protección urbanística del patrimonio paisajístico. [ND]

Todos los Planes de Ordenación Urbanística, incluidos los Planes Especiales a que se refiere la letra b) del número 1 del artículo 60, deberán respetar, para la protección del patrimonio insular paisajístico, las siguientes reglas:

1ª. Establecimiento de la propia ordenación desde la perspectiva global del mantenimiento de la calidad y diversidad paisajística y de la imagen de Menorca y la consideración del paisaje como patrimonio, recurso y seña de identidad.

2ª. Adecuación, en su caso, al Plan especial de telefonía móvil y procura, en todo caso, de la minimización del impacto paisajístico y

de la integración de los equipamientos e infraestructuras, con especial énfasis en hitos y atalayas, entorno de núcleos y cuencas visuales de carreteras.

3ª. En su caso, tratamiento específico y ordenación de las infraestructuras de telecomunicación y radioeléctricas existentes en el Monte Toro, hito y atalaya principal de Menorca, tendente a su reducción y a su adecuación a los valores paisajísticos del cerro.

4ª. Apoyo a la producción de energías alternativas (eólica, solar) a pequeña escala y limitación de grandes implantaciones, especialmente en las Áreas Naturales de Especial Interés y en las de Interés Paisajístico.

5ª. Establecimiento con carácter general del soterramiento de las infraestructuras lineales en red, salvo que se justifique adecuadamente, mediante la correspondiente evaluación medioambiental, que el impacto de la instalación en el vuelo es

menor que la realizada en el subsuelo, con prohibición en todo caso del tendido aéreo en las Áreas de Alto Nivel de Protección.

6ª. Exigencia de evaluación de impacto ambiental para el trazado y tendido líneas de transporte de energía eléctrica en alta tensión.

7ª. Regulación de cualesquiera otras actividades, infraestructuras y equipamientos de incidencia paisajística, con objeto de evitar apantallamientos, contaminación visual y banalización del paisaje.

8ª. Establecimiento de medidas específicas de ordenación de los frentes urbanos y de sus entornos que eviten la transformación, el deterioro o el empobrecimiento de los valores paisajísticos de sus imágenes e hitos más destacados, cuidando especialmente las vistas más frecuentadas y representativas.

9ª. Desarrollo de criterios y normas de actuación que permitan la integración de elementos o actuaciones en el entorno de los núcleos.

10ª. Tratamiento paisajístico del tejido periurbano de los núcleos, orientado a la recualificación formal de dichos espacios.

11ª. Establecimiento de medidas específicas de ordenación para las edificaciones aisladas en medio rural y para la conservación de las ya existentes según criterios de integración paisajística y mantenimiento de la tipología constructiva tradicional.

12ª. Conservación y valoración de los elementos del paisaje rural tradicional (paredes secas, cierres de acebuche, infraestructuras tradicionales de drenaje, pozos, algibes, etc), especialmente dentro de ANEI y ANIT en todas las áreas que se consideren de especial interés paisajístico y desde luego en las Áreas de Interés Paisajístico fijadas por el Plan Territorial Insular, propiciando a tal fin el acuerdo y la conclusión de convenio con la propiedad y explotación de la tierra.

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

Artículos: Consell de Mallorca y Govern de Illes Balears. Plan Territorial Insular de Menorca. (2003).

13ª. Apoyo a iniciativas de valorización del patrimonio arquitectónico rural y de caminos rurales de interés paisajístico.

14ª. Fomento general, imponiendo, en su caso, las restricciones que sean precisas, del acceso al paisaje y de su interpretación, de conformidad con el plan de paisaje insular.

15ª. Integración de las iniciativas de recuperación de la red de caminos rurales en el diseño de itinerarios de interés paisajístico.

Artículo 65. Áreas de Protección Territorial . [NIDPA]

1. Con objeto de proteger las áreas próximas a la costa y a las infraestructuras, ejerciendo, en su caso, la función de corredor biológico para la conexión de espacios protegidos, se clasifican como suelo rústico de especial protección en la categoría de Áreas de Protección de Territorial, que es totalmente compatible con la simultánea adscripción a cualesquiera de las restantes categorías previstas en dicha clase de suelo:

a) Los terrenos comprendidos en la franja de 500 m medida desde el límite interior de la ribera del mar, salvo las zonas portuarias de titularidad estatal o autonómica, la proyección ortogonal posterior de la zona de servicios de los puertos hacia el interior, el suelo urbano y urbanizable existente a la entrada en vigor de las Directrices de Ordenación Territorial y sus proyecciones ortogonales posteriores hacia el interior, tal y como se delimitan en las determinaciones gráficas.

b) b) Los terrenos comprendidos en las franjas definidas por dos líneas longitudinales, paralelas a las aristas de explanación de las carreteras, según se establece en el artículo 19.1.e.

2) de las Directrices de Ordenación Territorial y se delimitan en las determinaciones gráficas. 2. En la clase y categoría de suelo a que se refiere el número anterior sólo podrán autorizarse los usos que se recogen en la matriz correspondiente incluida en el Anexo I de estas Normas.

Artículo 70. Planificación turística.

1. El Gobierno de las Illes Balears aprobará el Plan integral de turismo de las Illes Balears, que deberá contener, en su caso, los ejes de acción del Plan integral de turismo nacional. Este plan constituirá el instrumento básico y esencial en la ordenación de los recursos turísticos de las Illes Balears, por lo que cualquier instrumento de planeamiento y promoción deberá ajustarse a las directrices que se establezcan en él.
2. Cada uno de los consejos insulares y de los ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, aprobará los planes de desarrollo turístico de cada una de sus islas y municipios, que tendrán entre otros los siguientes objetivos:
 - a) Definir el modelo y la estrategia de desarrollo turístico de cada una de las islas o municipios.
 - b) Determinar las principales necesidades, objetivos, prioridades y programas de acción.

- c) Impulsar los recursos turísticos de cada isla o municipios.
- d) Adoptar cuantas medidas sean necesarias para diversificar la oferta turística y reducir al máximo la estacionalidad.
- e) Establecer medidas que impulsen la competitividad del sector turístico y permitan un desarrollo turístico sostenible y compatible con la protección del entorno, el medio ambiente y los recursos turísticos.
- f) Establecer las medidas que sean necesarias para lograr un incremento de la calidad turística.

Artículo 71. Calidad turística y objetivos.

1. La administración turística competente impulsará una estrategia de actuación en materia de calidad turística orientada a la óptima y homogénea atención de los usuarios de servicios turísticos, a la satisfacción de sus expectativas y a su fidelización, a través de la mejora continuada de los productos o servicios de que hacen uso.

Ley Orgánica 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears.

Artículo 77. Zonas turísticas saturadas o maduras.

1. A los efectos de esta ley se considera zona turística saturada o madura el ámbito territorial de la isla en el que se sobrepase el límite de oferta turística máxima que reglamentariamente se establezca, se registre una demanda causante de problemas medioambientales o que, por la obsolescencia de la mayor parte de las infraestructuras del sector turístico, se haya transformado en zona degradada o existan desequilibrios estructurales que impidan o dificulten un desarrollo competitivo y sostenible de la industria del sector turístico en la zona por la sobrecarga urbanística y ambiental, la sobreexplotación de recursos o la obsolescencia de sus equipamientos turísticos.
2. Cada consejo insular podrá declarar mediante acuerdo del Pleno las zonas turísticas saturadas o maduras.
3. El consejo insular correspondiente podrá aprobar planes de rehabilitación turística integral tendentes a la mejora, la recalificación, la revalorización,

la rehabilitación o la reconversión de la zona, sin necesidad de que el planeamiento de los municipios en que se encuentren estas zonas esté adaptado al plan territorial insular correspondiente.

4. El procedimiento para la redacción, la tramitación y la aprobación de los planes de rehabilitación turística integral se determinará reglamentariamente y se iniciará de oficio o a instancia de los municipios interesados. Mientras no se haya aprobado el reglamento que los regule, se tramitarán como planes especiales.

5. La aprobación de los planes de rehabilitación turística integral podrá llevar aparejada la declaración de interés autonómico y turístico, y todas las administraciones deberán darles la tramitación preferente en los términos establecidos en esta ley y en su normativa de desarrollo

6. Cuando se declare a una zona turística saturada o madura, se entienden declarados de interés autonómico todos aquellos planes, proyectos o actuaciones que tiendan a la mejora, la recalificación, la revalorización, la rehabilitación o la reconversión de esta zona. Previamente a la declaración como zona turística madura, se solicitará un informe preceptivo y vinculante al ayuntamiento afectado, y esta tiene que definir los aspectos mínimos que se desarrollarán mediante los instrumentos correspondientes.

7. Los particulares podrán instar la declaración de zona turística madura, siempre que se acredite la titularidad de los terrenos que conforman la zona cuya declaración se pretende. A tal efecto, se deberá presentar una propuesta que contenga, además de lo indicado en el punto anterior, y como mínimo, los siguientes aspectos: Renovación de la planta turística. Reordenación urbanística, en su caso. Creación y mejora de equipamientos turísticos y/o producto turístico.

8. Las zonas turísticas maduras tendrán el carácter de estratégicas, a los efectos de priorizar las ayudas de las diferentes administraciones en la rehabilitación de cualquier tipo de edificación y uso.

9. El Gobierno de las Illes Balears procurará, en colaboración con los consejos insulares y ayuntamientos afectados, elaborar un programa plurianual de inversiones y/o actuaciones públicas en las áreas turísticas incluidas en las declaraciones de zona turística madura. 10. La declaración de zona turística madura implicará la necesidad de tramitar un Plan de Reforma Integral de la zona.

Ley Orgánica 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears.



D D O D U E S T A
P R O P U E S T A

5.0 PROPUESTA INICIAL

ÁMBITO DE ESTUDIO

En el siguiente apartado se procederá a explicar la propuesta enunciando las estrategias analizadas en los casos de estudio, antes detallados, que puedan ser útiles para la implementación en la Isla de Roatán en búsqueda de ofrecer una primera aproximación hacia el correcto equilibrio entre la actividad turística y el paisaje que promueva un desarrollo óptimo a la abundante riqueza natural que esta misma ofrece y merece conservar.

El ámbito de estudio comprende la Isla de Roatán, específicamente la línea de litoral y las zonas que la rodean, además de las zonas de alto valor paisajístico y con interés de conservación que añaden valor al paisaje y que demandan de interés primordial. Este paisaje envuelve muchos ecosistemas, comunidades biológicas y tipos de paisaje por lo que interesa, realizar una diferenciación por zonas que permita reconocer los diferentes tratamientos que a cada área compete.

En este capítulo con el fin de alcanzar el propósito antes expuesto, se presentará una serie de herramientas de análisis que

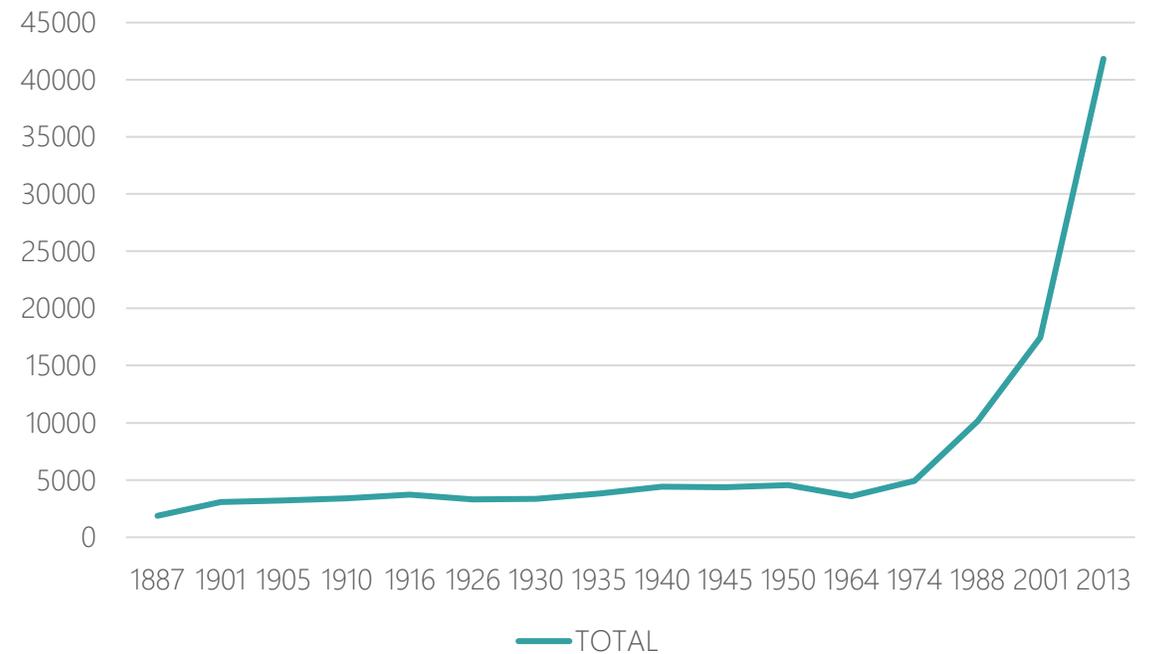
facilitan la propuesta y plan de acción. Finalmente, después de haber estudiado las islas de Mallorca, Menorca y San Andrés, se hará una categorización por tamaño y distancia al borde marítimo, por entornos de preservación y aplicación de normativas de protección y por grado de urbanización. Esta categorización se realiza con el propósito de identificar que herramientas utiliza cada isla que pueden ser beneficiosas para Roatán.

Como parte del fundamento de la propuesta están los elementos de análisis demográfico, análisis climático y el análisis de la actividad turística de la isla de Roatán. Son puntos que no dejan de ser menos importantes por que no lleven la palabra turismo acertada, lo contrario, son elementos que condicionan la actividad turística y por ende deben ser tomados en cuenta en el diseño de la normativa que se adecue perfectamente el caso de estudio.

- a. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2018
- b. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2018

POBLACIÓN TOTAL DE ROATÁN POR SEXO, SEGÚN AÑO CENSAL

AÑO	TOTAL	HOMBRE	MUJER
1887	1.858	1.027	831
1901	3.061	1.581	1.480
1905	3.191	1.649	1.542
1910	3.407	1.699	1.708
1916	3.734	1.860	1.874
1926	3.308	1.627	1.681
1930	3.340	1.638	1.702
1935	3.828	1.830	1.998
1940	4.406	2.180	2.226
1945	4.343	2.095	2.247
1950	4.552	2.214	2.338
1964	3.572	1.732	1.840
1974	4.896	2.363	2.533
1988	10.135	5.012	5.123
2001	17.425	8.459	8.966
2013	41.831	20.441	21.390
2020	75.326		



a.

b.

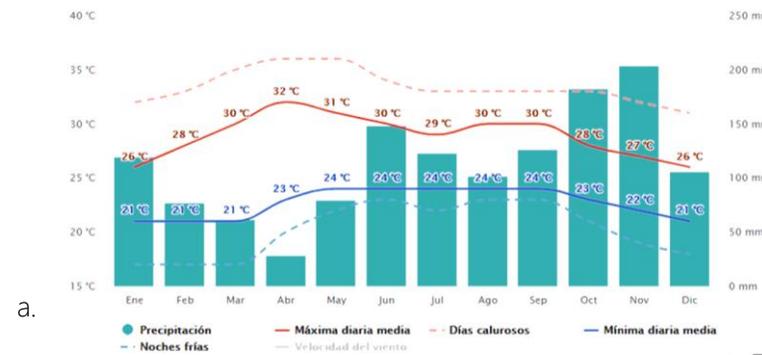
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En conclusión del análisis demográfico se observa que la población de la isla de Roatán se ha duplicado solamente en los últimos diez años manteniendo por poco la mayoría de habitantes de sexo femenino. Esta información de pie a entender que la isla está en rápido crecimiento y expansión sin contar con los habitantes que permanecen en la isla solamente una temporada específica.

Este crecimiento también se debe comprender desde la perspectiva urbanística ya que todas estas personas representan el uso de zonas de residencia, de trabajo, de ocio o de recreación. Por lo que es necesario ahora, sin dejar para diez años después cuando la población se vuelva a duplicar o quizás triplicar, los mecanismos de protección y prevención del paisaje insular.

ANÁLISIS CLIMATOLÓGICO

a. (Clima Roatán, s. f.)



La temporada templada dura 4,5 meses, del 26 de mayo al 11 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C.

El día más caluroso del año es el 7 de septiembre, con una temperatura máxima promedio de 29 °C y una temperatura mínima promedio de 24 °C.

La temporada fresca dura 3,6 meses, del 9 de diciembre al 28 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 27 °C. El día más frío del año es el 30 de enero, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima promedio de 26 °C. (Clima promedio en Coxen Hole, Honduras, durante todo el año - Weather Spark, s. f.)

a. (World Tourism Organization (UNWTO), 2019) ver anexo 15.

Américas

Llegadas de turistas internacionales e ingresos por turismo internacional por países de destino

Serie	Llegadas de turistas internacionales						Ingresos por turismo internacional			
	(1000)	Variación (%)		Cuota (%)		(millones USD)			Cuota (%)	
	2010	2017	2018*	17/16	18*/17	2018*	2010	2017	2018*	2018*
Américas	150.432	210.810	215.684	4,7	2,3	100	215.538	325.848	333.594	100
América del Norte	99.520	137.115	142.198	4,3	3,7	65,9	164.832	252.409	258.913	77,6
Canadá	16.219	20.883	21.134	4,6	1,2	9,8	15.830	20.325	21.936	6,6
Estados Unidos	60.010	76.941	79.619	0,7	3,5	36,9	137.010	210.747	214.468	64,3
México	23.290	39.291	41.447	12,0	5,5	19,2	11.992	21.336	22.510	6,7
El Caribe	19.521	26.046	25.678	3,0	-1,4	11,9	23.254	31.802	31.975	9,6
Anguila	62	68	55	-13,9	-20,1	0,0	99	131
Antigua y Barbuda	230	247	269	-6,7	8,7	0,1	298	557
Aruba	825	1.071	..	-2,9	1.251	1.855	2.024	0,6
Bahamas	1.370	1.439	1.627	-4,0	13,1	0,8	2.163	2.996	3.355	1,0
Barbados	532	664	680	5,0	2,5	0,3	1.038	1.081	1.125	0,3
Bermudas	232	270	282	10,3	4,6	0,1	442	508
Cuba	2.507	4.594	4.684	15,6	2,0	2,2	2.187	3.186	2.903	0,9
Curaçao	342	399	432	-9,6	8,2	0,2	385	551	493	0,1
Dominica	77	71	63	-9,0	-11,9	0,0	94	121
Granada	110	146	161	8,2	10,0	0,1	105	144
Guadalupe	392	650	..	12,1	510
Haití	255	467	..	5,0	383	459
Isl.Virg.Británicas	330	335	192	-17,9	-42,5	0,1	389
Isl.Virgenes de EE.UU.	572	535	381	-19,8	-28,8	0,2	1.223	1.202	1.046	0,3
Islas Caimán	288	418	463	8,5	10,7	0,2	465
Islas Turcas y Caicos	281	416	..	-8,2	571	787	0,2
Jamaica	1.922	2.353	2.473	7,8	5,1	1,1	2.001	2.809	3.099	0,9
Martinica	476	536	537	3,1	0,3	0,2	472	510	530	0,2
Montserrat	6	9	9	-0,2	0,1	0,0	6	8
Puerto Rico	3.186	3.797	3.068	1,6	-19,2	1,4	3.211	3.848	3.282	1,0
Rep. Dominicana	4.125	6.188	6.569	3,8	6,2	3,0	4.162	7.184	7.561	2,3
Saint Kitts y Nevis	98	115	116	-0,4	1,3	0,1	90	157
San Martín	443	402	178	-23,8	-55,8	0,1	674	630	453	0,1
San Vicente Grd	72	76	80	-4,3	5,4	0,0	86	95
Santa Lucía	306	386	396	11,0	2,5	0,2	565	754
Trinidad y Tabago	388	395	375	-3,5	-4,9	0,2	450	453
América Central	7.808	11.084	10.814	4,6	-2,4	5,0	6.947	12.604	12.840	3,8
Belize	242	427	489	10,8	14,6	0,2	249	427	487	0,1
Costa Rica	2.100	2.960	3.017	1,2	1,9	1,4	2.246	3.724	3.903	1,2
El Salvador	1.150	1.556	1.677	8,5	7,8	0,8	390	873	1.014	0,3
Guatemala	1.110	1.660	1.781	4,7	7,3	0,8	1.378	1.566	1.540	0,5
Honduras	863	851	865	1,6	1,6	0,4	625	715	736	0,2
Nicaragua	1.011	1.787	..	18,8	314	841	544	0,2
Panamá	1.324	1.843	1.779	-4,1	-3,5	0,8	1.745	4.460	4.608	1,4
América del Sur	23.583	36.565	36.994	7,7	1,2	17,2	20.505	29.034	29.865	9,0
Argentina	5.325	6.710	6.942	0,8	3,4	3,2	4.942	5.375	5.558	1,7
Bolivia	679	1.134	..	18,3	379	782	823	0,2
Brasil	5.161	6.589	6.621	0,6	0,5	3,1	5.261	5.809	5.917	1,8
Chile	2.801	6.450	5.723	14,3	-11,3	2,7	1.552	3.383	2.956	0,9
Colombia	2.385	3.631	3.898	9,5	7,4	1,8	2.797	4.921	5.556	1,7
Ecuador	1.047	1.608	2.429	13,4	51,0	1,1	781	1.548	1.871	0,6
Guyana	152	247	287	5,1	15,9	0,1	80
Guyana Francesa	189	224	..	0,4
Paraguay	465	1.560	1.181	19,2	-24,3	0,5	217	369	363	0,1
Perú	2.299	4.032	4.419	7,7	9,6	2,0	2.008	3.710	3.947	1,2
Suriname	205	278	..	8,2	61	46	56	0,0
Uruguay	2.349	3.674	3.469	21,0	-5,6	1,6	1.509	2.558	2.344	0,7
Venezuela	526	427	..	-29,0	831

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO) ©
Ver página 23 para símbolos y abreviaturas

* Dato provisional

(Cifras procedentes de la OMT-UNWTO, julio 2019)

a.

Llegada mensual de cruceristas a Honduras - Año 2009 -2010
Número de Cruceros

Mes	Número de Cruceros				Pasajeros			
	2009	2010	Variación absoluta 10/09	Variación porcentual 10/09	2009	2010	Variación absoluta 10/09	Variación porcentual 10/09
Enero	22	37	15	68.20%	46,031	82,216	36,185	78.60%
Febrero	18	29	11	61.10%	36,657	69,930	33,273	90.80%
Marzo	17	33	16	94.10%	40,864	80,628	39,764	97.30%
Abril	12	29	17	141.70%	33,082	74,220	41,138	124.40%
Mayo	10	19	9	90%	22,314	53,896	31,582	141.50%
Junio	10	15	5	50%	31,164	44,041	12,877	41.30%
Julio	10	15	5	50%	30,958	44,986	14,028	45.30%
Agosto	8	15	7	87.50%	24,551	45,131	20,580	83.80%
Septiembre	9	19	10	111.10%	25,227	55,584	30,357	120.30%
Octubre	8	20	12	150%	20,823	53,314	32,491	156.00%
Noviembre	14	34	20	142.90%	34,213	89,455	55,242	161.50%
Diciembre	33	43	10	30.30%	83,945	109,701	25,756	30.70%
TOTAL	171	308	137	80.10%	429,829	803,102	373,273	86.80%

a.

a. (MahoganyBay Home, s. f.)

a. Especies de Flora y Fauna de distribución restringida y que solo se encuentran en el territorio hondureño.

ANÁLISIS TURISMO INTERNO

Las últimas estadísticas demuestran el crecimiento exponencial en ingresos de turistas extranjeros a la isla. Según la página web **Hosteltur (2019)**, los cruceristas en Honduras aumentaron 17% en el año 2018 más que el año anterior y permitió cerrar el año con más de 1,1 millones de viajeros que generaron 131 millones de dólares en divisas.

“En todo el año pasado 393 barcos atracaron en Honduras, lo que supone un 11,9 % más a los 351 que llegaron en 2017, según cifras oficiales.

Entre los cruceros que atracaron en Honduras el año pasado figuran el "Allure of the Seas", de Royal Caribbean International, considerado como el más grande e innovador de los transatlánticos y "el Symphony of the Seas" de Royal Caribbean Cruises, añadió.”

ESPECIES ENDÉMICAS

La vegetación que caracteriza esta isla es muy tropical, entre las especies de vegetación que se puede encontrar destacan la papaya, los mangos, la guayaba, las orquídeas, las rosas, los cocoteros, los pinos, las algas marinas, corozas, entre otras especies tropicales.

En cuanto a la fauna entre los mamíferos podemos destacar el Agutíes o como normalmente los llaman guatusa de Roatán que se trata de un tipo de roedor, originario de la isla y que solo habitan en la isla, también existen caballos, monos, entre otras especies. En cuanto a los animales del mar, se pueden encontrar erizos de mar, diversas especies de estrellas de mar, agujas, distintas especies de cangrejos, delfines, pulpos, meros, gusanos fluorescentes de mar, distintas especies de marlín, tiburones, el pez volador, entre otros. Entre las especies de las aves, están los pelicanos, las gaviotas, las garzas, gavilanes, pájaros carpinteros, águilas, colibrís, guacamayas, lora nuca amarilla, entre otras aves. También en la isla nos podemos encontrar con diversas especies de serpientes, iguanas, entre otras. (Roatán, 2018)

ESPECIES ENDÉMICAS



a.



b.



c.



d.



e.



f.

Listado de especies endémicas:

a. Iguana negra de cola espinosa (*Ctenosaura oerdirhina*)

se encuentra en peligro de extinción

b. *Micrurus ruatanus*

se encuentra en peligro crítico de extinción

c. Roatán vinesnake

se encuentra en peligro de extinción

d. Lora nuca amarilla (*Amazona auropalliata*)

Amenazada por la deforestación y captura ilegal

e. Tortuga verde (*Chelonia mydas*)

f. Tiburón ballena

a. (Iguana Negra del Desierto, 2020)

b. (Roatan Coral Snake (*Micrurus ruatanus*), 2017)

c. (Snakes, Roatán Wildlife, s.f)

d. (Lora de nuca amarilla (*Amazona auropalliata*), 2019)

e. (Tortuga Verde (*Chelonia mydas*). , s. f.)

f. (NatGeoES, 2020)

- a. (Papaya, s. f.)
 - b. (Mango, s. f.)
 - c. (Guayaba, s. f.)
 - d. (Flor Hermosa de la Orquídea, s. f.)
 - e. (Palmera Del Coco, s. f.)
 - f. (Eastern White Pine, s. f.)
 - g. («Agutí», s. f.)
 - h. (Roatán, s. f.)
 - i. (Erizo de mar, s. f.)
 - j. (Guacamaya roja, s. f.)
 - k. («El pez volador», 2018)
- (Estrategia Nacional de Biodiversidad, Plan de Acción, 2017)



MECANISMOS DE PROTECCIÓN NACIONAL ACTUAL

Una de las herramientas para lograr el propósito de este estudio son los mecanismos de protección nacional o planes territoriales de protección paisajística que regulan las actividades urbanísticas y paisajísticas de un territorio.

Anteriormente se han analizado los mecanismos de protección de las tres islas escogidas y en este próximo apartado se analizarán los mecanismos de protección y normativa con la que cuenta actualmente la isla hondureña y las que ha estado implementando para lograr los objetivos trazados. Consecuentemente se harán comparaciones con los planes anteriores y se concluirá que elementos son replicables en el caso de estudio.

Cabe mencionar que actualmente no se encuentra mucha información de planes territoriales o planos de análisis y propuesta de protección paisajística de la isla de libre acceso a no ser que esta información sea requerida personalmente en las oficinas del ayuntamiento. Dicha dificultad de acceso a la información sirve de obstáculo para que la población se sienta

involucrada y comprometida con el mantenimiento de los valores paisajísticos de la isla, asunto irrenunciable en este tema donde la participación activa es imprescindible.

Roatán, como ya hemos visto hasta ahora, es un territorio con valor paisajístico y recursos naturales que sin embargo no ha alcanzado con mucho éxito la protección de sus recursos naturales viéndose reflejado en las especies endémicas en peligro crítico de extinción y la gran amenaza de la deforestación y la captura ilegal. Además se traduce en pérdida de la identidad local ya que al recibir tantos turistas internacionales anualmente y no tener una normativa potente que proteja la cultura, el paisaje y la actividad turística, es evidente la transformación urbana y la dicotomía existente.

Primeramente se hará una exposición de los mecanismos de protección en materia de medio ambiente que se han implementado en los últimos años para conocer su progresión y a través de estos cambios, conocer cuáles han sido los descubrimientos en materia de protección que se han logrado.



MECANISMOS DE PROTECCIÓN NACIONAL ACTUAL

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) fue creado en **1993** con la Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-93), bajo el Artículo 36, y es el principal medio para la conservación In Situ de la diversidad biológica del país.

Honduras elaboró en el año **2001** la primera ENBPA (Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción), la cual contenía cuatro líneas de acción: a) conservación in situ b) conservación ex situ c) generación y transferencia de tecnología, y d) distribución equitativa de los beneficios de la conservación. Dicho documento orientó la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica durante los siguientes 10 años. El proceso evidenció la necesidad de crear una política o instrumento jurídico como política pública que vele por la adecuada gestión de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Honduras con integración de todos los componentes de la sociedad en general.

En el año **2007** MiAmbiente+ (SERNA en ese momento) desarrolló la Evaluación de Capacidades y Prioridades del País

para Implementar el Plan de Acción de la ENB 2001-2011 (No. 00048972), a través del proyecto que responde al mismo nombre.

En el **2013** se elaboró el documento “Bases para la Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad” donde se señaló el estado de avances de la ENBPAH entre el 2008 y el 2012 como menciona Rey (2013) citado en este documento.

A principios del **2013**, con el apoyo de la cooperación alemana GIZ se propusieron las bases para la actualización de la ENBPAH. Esto dio paso al Proyecto Planificación Nacional de Biodiversidad (PPNB).

En el **2017** se retomó la etapa de actualización de la ENBPAH 2018-2022 y se diseñó una herramienta de consulta a manera de encuesta para el sector productivo estatal.

ENBPA 2018-2022 (Estrategia Nacional de Biodiversidad, Plan de Acción, 2017)

a. Tabla 1.

Fuente: (Estrategia Nacional de Biodiversidad, Plan de Acción, 2017)

Elaboración: propia



a.

Artículo 2. A los efectos de esta ley, se entiende por ambiente el conjunto formado por los recursos naturales, culturales y el espacio rural y urbano, que puede verse alterado por agentes físicos, químicos o biológicos, o por otros factores debido a causas naturales o actividades humanas, todos ellos susceptibles de afectar, directa o indirectamente, las condiciones de vida del hombre y el desarrollo de la sociedad.

Artículo 9. Son objetivos específicos de la presente Ley:

- a) Propiciar un marco adecuado que permita orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de explotación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente en general;
- b) Establecer los mecanismos necesarios para el mantenimiento del equilibrio ecológico, permitiendo la conservación de los recursos, la preservación de la diversidad genética y el aprovechamiento racional de las especies y los recursos naturales renovables y no renovables;

- c) Establecer los principios que orienten las actividades de la Administración Pública en materia ambiental, incluyendo los mecanismos de coordinación para una eficiente gestión;

- ch) Implantar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), para la ejecución de proyectos públicos o privados potencialmente contaminantes o degradantes;

- d) Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales;

- e) Fomentar la educación e investigación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población;

- f) Elevar la calidad de vida de los pobladores, propiciando el mejoramiento del entorno en los asentamientos humanos; y,

- g) Los demás compatibles con los objetivos anteriores.

Artículo 27. Las atribuciones que de conformidad con esta Ley y con las leyes sectoriales respectivas corresponden al Estado en materia de protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales, serán ejercidas por los organismos del Poder Ejecutivo e instituciones

Ley general del ambiente, 1993

descentralizadas a quienes legalmente se asigne competencia, y por las municipalidades en su respectiva jurisdicción, quienes deberán coordinar sus actividades con la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente de acuerdo con los principios y objetivos de la presente Ley.

Artículo 28. En aplicación de esta Ley de las leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas competentes, las atribuciones siguientes:

- a) La ejecución de la política general en materia ambiental, propuesta por la Secretaría del Ambiente y aprobada por el Presidente de la República.
- b) La planificación del aprovechamiento racional de los recursos naturales, considerando sus usos alternativos y la interrelación natural en el ecosistema;
- c) El ordenamiento integral del territorio por medio de planes que consideren los aspectos ambientales y los factores económicos, demográficos y sociales;
- ch) La administración de las áreas naturales protegidas;

d) La expedición y administración de las normas, técnicas de prevención y control de las materias objeto de esta Ley;

e) El control de la emisión de todo tipo de contaminación y el registro de pesticidas, fertilizantes y otros productos químicos, biológicos o radioactivos potencialmente contaminantes que requieren autorización para su importación o fabricación, de acuerdo con las leyes sobre la materia, y velar porque se apliquen las prohibiciones legales para la introducción o fabricación de dichos productos, cuya condición perjudicial esté debidamente comprobada;

f) El control de las actividades que deban considerarse altamente riesgosas por sus efectos negativos para la salud y el ambiente según ésta y otras leyes y sus disposiciones reglamentarias;

g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o en todo el territorio nacional;

h) La elaboración de inventarios de los recursos naturales a nivel nacional;

i) El ordenamiento de las cuencas hidrográficas;

j) La implantación del Sistema de Cuencas Nacionales, considerando los recursos naturales en general; y,

k) Las demás que esta Ley y otras leyes reservan a los órganos del Poder Ejecutivo.

Aguas continentales y marítimas

Artículo 31. Serán objeto de protección y control especial las categorías de aguas siguientes:

- a) Las destinadas al abastecimiento de agua a las poblaciones o al consumo humano en general;
- b) Las destinadas al riego o a la producción de alimentos;
- c) Las que constituyan viveros o criaderos naturales de especies de la fauna y flora acuáticas;
- ch) Las que se encuentran en zonas protegidas; y,
- d) Cualquier otra fuente de importancia general.

Aspectos generales

Artículo 35. Se declara de interés público la protección de la naturaleza, incluyendo la preservación de las bellezas escénicas y la conservación y manejo de la flora y fauna silvestre. En consecuencia, el Poder Ejecutivo, dictará las medidas necesarias para evitar las causas que amenacen su degradación o la extinción de las especies.

Artículo 36. Créase el Sistema de Áreas Protegidas, el cual estará formado por reservas biológicas, reservas antropológicas, áreas insulares del territorio nacional u otras categorías de manejo que fuera necesario establecer. A fin de asegurar la protección de la naturaleza y, previos los estudios científicos y técnicos necesarios, el Estado declarará áreas naturales protegidas, como parte del Sistema de Áreas Protegidas de Honduras. Para fines de su administración, las áreas naturales protegidas estarán sujetas a los planes de ordenamiento o manejo que se dicten.

Ley general del ambiente, 1993

Flora y fauna silvestre

Artículo 41. Se entiende por flora y fauna protegidas aquellas especies de plantas y animales que deben ser objeto de protección especial por su rareza, condición en el ecosistema o el peligro de extinción en que se encuentren. Se prohíbe su explotación, caza, captura, comercialización o destrucción.

Bosques

Artículo 45. El recurso forestal deberá ser manejado y utilizado bajo el principio de protección de la biodiversidad, rendimiento sostenible y el concepto de uso múltiple del recurso, atendiendo sus funciones económicas, ecológicas y sociales.

Usos agrícolas, pecuarios y forestales

Artículo 48. Los suelos del territorio nacional deberán usarse de manera racional y compatible con su vocación natural, procurando que mantenga su capacidad productiva, sin alterar el equilibrio de los ecosistemas. Su uso potencial se determinará considerando factores físicos, ecológicos, socioeconómicos en el marco de los correspondientes planes de ordenamiento del territorio.

Usos urbanos e industriales

Artículo 51. La utilización del suelo urbano será objeto de planificación de parte de las respectivas municipalidades, debiendo considerar entre otros, los sectores residenciales cívicos, comerciales, industriales y recreativos, atendiendo a la calidad de vida de los habitantes y a la protección del ambiente.

Artículo 52. Las industrias por establecerse, susceptibles de contaminar el ambiente, se ubicarán en zonas que no dañen el ecosistema y a la salud de los habitantes. La municipalidad de la jurisdicción que corresponda, otorgará permiso para su construcción e instalación, previo dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente.

Artículo 53. La instalación en los sectores urbano y rural, de industrias susceptibles de producir el deterioro del ambiente, estará sujeta a que previo Estudio del Impacto Ambiental (EIA), se acredite que los vertidos o emisiones no causarán molestias o daños a los habitantes o a sus bienes, a los suelos, aguas, aire, flora y fauna silvestre.

Recursos marinos y costeros

Artículo 55. Se entienden por recursos marinos y costeros las aguas del mar, las playas, playones y la franja del litoral, bahías, lagunas costeras, manglares, arrecifes de coral, estuarios, bellezas escénicas y los recursos naturales vivos y no vivos contenidos en las aguas del mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

Artículo 56. La explotación de los recursos marinos y costeros está sujeta a criterios técnicos que determinen su utilización racional y aprovechamiento sostenible. A estos efectos, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, fijará épocas de veda para la pesca o recolección de determinadas especies y los criterios técnicos a que se sujetará la población y repoblación de los fondos marinos.

Artículo 57. El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales en coordinación con las demás instituciones competentes, podrá delimitar zonas de protección de determinadas áreas marinas o costeras, las cuales se

sujetarán a planes de ordenamiento y manejo, a fin de prevenir y combatir la contaminación o la degradación del ambiente.

Artículo 58. La ejecución de obras civiles en las costas se hará de manera que no se dañe la franja terrestre o acuática del litoral y que no cause cambios ecológicos significativos, previo estudio de impacto ambiental.

Patrimonio histórico, cultural y recursos turísticos

Artículo 72. Se declaran de interés nacional los recursos turísticos de la nación, incluyendo los de índole natural y cultural. Las obras de desarrollo turístico deberán identificar, rescatar y conservar los valores naturales, paisajísticos, arquitectónicos e históricos de las diferentes regiones del país.

Artículo 73. Los proyectos turísticos localizados dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se ejecutarán respetando los planes de ordenamiento y manejo que se dicten y considerando el desarrollo del ecoturismo como fuente generadora de empleo e ingresos.

Ley general del ambiente, 1993

Se deben especificar los criterios técnicos que determinen la utilización correcta del suelo.

Delimitar con exactitud las zonas de protección de determinadas como áreas marinas o costeras.

Delimitar la franja terrestre o acuática del litoral con exactitud propiciara el mejor cumplimiento y acato de los limites de protección urbanística.

Delimitar con exactitud los recursos turísticos de la nación, incluyendo los de índole natural y cultural.

Establecer claramente y de manera que sea de conocimiento de los involucrados, los mecanismos necesarios para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Hacer participe a la población permitiéndoles ver los avances y aportaciones que el cumplimiento de las leyes les permite gozar y como son de beneficio para el bien común.

OBSERVACIONES SOBRE LA NORMATIVA ACTUAL

Concientizar a la población sobre la importancia del cuidado, mantenimiento y protección del medio natural, sus recursos y sus paisajes.

Establecer medidas de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas que protejan las áreas protegidas culturales, patrimoniales y paisajísticas.

Establecer medidas de mantenimiento para los bienes arquitectónicos.

Fijar normas para proteger las especies de flora y fauna endémicas y las que forman parte del carácter patrimonial de la Isla.

Fijar las zonas que no deben ser transformadas ni modificadas del territorio.

Regular la distribución de las nuevas construcciones para respetar la armonía territorial.

E S T R A T E G I A
E S T R A T E G I A

¿QUÉ?

MATRIZ DE POTENCIALIDADES

La matriz de potencialidades y problemas sirve como ejercicio para materializar los elementos antes reconocidos como las fortalezas y debilidades del territorio. De esta manera quedan plasmados y es con mayor facilidad el reconocimiento de aquellos puntos que requieren de mayor enfoque y esfuerzo además de permitir reconocer quienes deben ser los involucrados y responsables y permite responder a las demás incógnitas desde una perspectiva clara. Por lo que estas son algunas de las mas claras potencialidades y problemas del territorio insular hondureño:

Forma parte de la segunda barrera de coral mas extensa del mundo.

Su paisaje paradisiaco y singular ofrece muchas mas posibilidades de disfrute, asombro y ocio de las que hasta ahora se dan a conocer.

Hábitat para diversos ecosistemas y especies de flora y fauna dignos de admirar.

Los nativos hablan dos de los idiomas mas hablados del mundo, español e ingles.

Por su tamaño y geografía es bastante fácil de recorrer en un corto tiempo y con facilidad de transporte.

Territorio rico en cultura y con grandes atractivos turísticos y naturales que ya atraen a un gran numero de visitantes anualmente.

La temperatura se mantiene cálida durante todo el año por lo facilita la circulación de turistas permanente durante todo el año.

Cada vez más la población se está concienciando sobre la importancia de la conservación y protección del medio natural.

Tiene mucha capacidad de crecimiento y desarrollo.

MATRIZ DE PROBLEMAS

La persistente imagen negativa que prevalece en el exterior.
(Carballo Valle, B. J., 2020).

El apoyo deficiente que recibe el sector turístico de parte del gobierno.

Falta de reconocimiento del turismo como sector prioritario.

Falta de planes sectoriales y planes de protección.

Poca inversión en estudios de paisaje dedicados exclusivamente a la isla y sus zonas de protección.

Poca concientización hacia la población de la importancia del cuidado, mantenimiento y protección de la naturaleza y el paisaje.

Insuficiencia de normativa para la protección de especies endémicas, áreas de interés, zonas de protección y zonas en riesgo.

Insuficiencia de planes de regulación de la construcción y seguridad de su cumplimiento para el orden urbanístico y visual de la ciudad.

Falta de delimitación de servidumbre de costa que marca hasta donde se puede edificar.

Necesidad de mejora del sistema vial acorde con la visión de calidad paisajística deseada.

Escasez de información de calidad disponible para el turista y el local sobre senderos paisajísticos, recursos naturales, oportunidades de ocio e información general.

Deforestación y captura ilegal de especies animales.

¿POR QUÉ?

La razón porque se realiza este estudio es que este sirva como medio de compilación de información importante en materia de paisaje insular y una vez estudiado, sirva como propuesta de estrategias de protección y prevención del paisaje insular hondureño. Por lo que con lo estudiado se han diagnosticado varios problemas y necesidades que necesitan de una aproximación desde el punto de vista paisajístico y de instrumentos de normativa urbanística con interés de restaurar el balance entre el paisaje y la actividad turística.

En conclusión algunos de los problemas que necesitan intervención y pueden ser abordados a través de este trabajo son (sin orden específico):

1. Falta de una visión paisajística (Estudio paisajístico)
2. Falta de indicación de los suelo no transformables
3. Falta de protección específica de los recursos paisajísticos
4. Falta de delimitación del límite del borde marítimo hasta donde se puede edificar

5. Falta de orden en el grado de urbanización y las zonas delimitadas entorno turístico

6. Sistema debilitado de aplicación de normativa y falta de normativa efectiva y precisa

7. Carencia de planes sectoriales

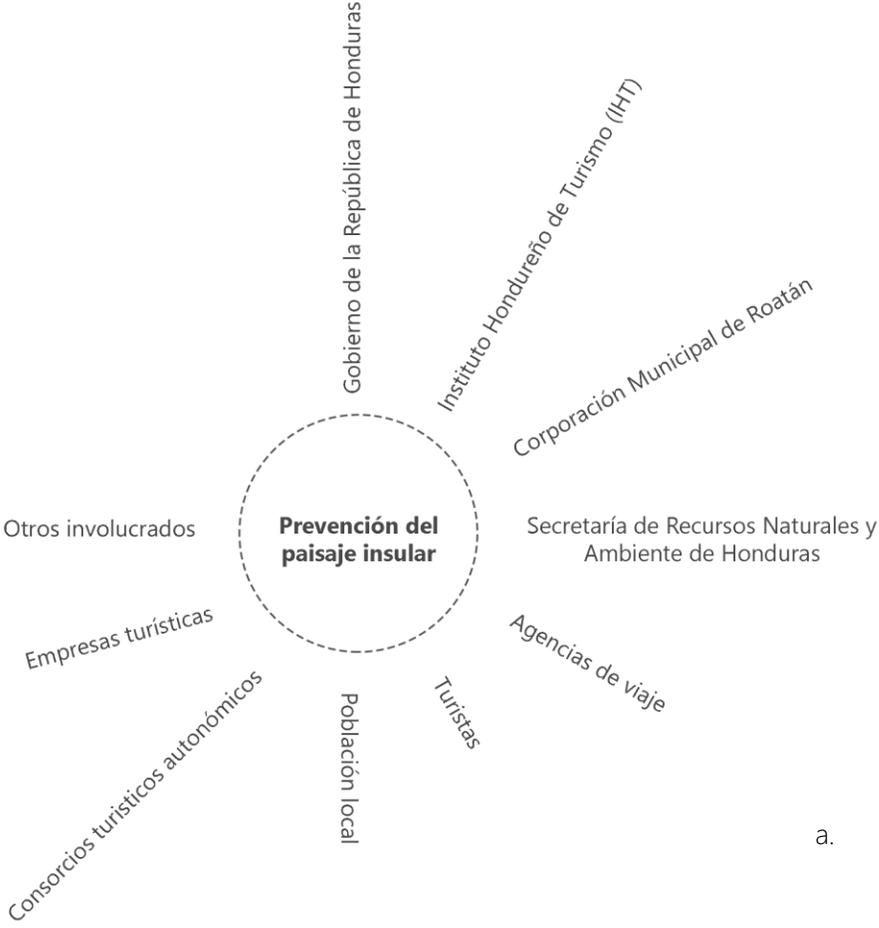
8. Carencia de planes de participación

- Programas de participación ciudadana

A continuación se profundizará en estas ocho problemáticas evidenciadas en el estudio para permitir establecer las medidas necesarias para alcanzar el objetivo deseado.

MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS

a. Figura 1.
Elaboración propia



Para poder lograr establecer normativas de protección y conservación del paisaje que propicien el equilibrio entre la actividad turística y el paisaje, es necesario el compromiso de todos los involucrados.

Mediante la normativa se permite asignar a cada institución pública y privada su rol dentro del plan territorial y las expectativas en decisiones y alteraciones futuras y de esta manera, teniendo claro su responsabilidad cada uno, se facilita el diálogo, los avances y la lucha por el bien común que se traduce en la preservación del paisaje insular.

Es indispensable además la participación activa de la población durante todo el proceso del diseño del Plan territorial insular de Roatán asegurando el vínculo de responsabilidad de los mismos que garantice que se mantengan los beneficios de la normativa.

a.



a. Figura 1.
Elaboración propia

	Mallorca	Menorca	San Andrés
Por tamaño y distancia al borde marítimo		X	
Por entornos de preservación y aplicación de normativas de protección	X		
Por grado de urbanización			X

a.

Con el objetivo de proporcionar un ejemplo de normativa territorial insular, se establece una categorización de las islas estudiadas, Mallorca, Menorca y San Andrés para poder establecer los términos a la que cada una se asimila con la isla de Roatán. Cada una de ellas tiene regulaciones de nuevas construcciones, zonificación, protección de especies endémicas, protección del paisaje, conocimiento del techo máximo, entre otras que sirven de ejemplo para fortalecer el sistema de protección paisajística en la isla hondureña.

Las tres categorías son:

1. Por tamaño y distancia al borde marítimo y la isla posicionada en esta categoría es la isla de Menorca que por su tamaño y la distribución de los asentamientos en el borde marítimo se asemeja pero que además cuenta con instrumentos de protección que se encargan de regular la actividad turística presente y futura. Una de las formas de conseguir este objetivo es la denominar áreas rurales de especial interés y estableciendo zonas en concreto para el desarrollo de la actividad turística.

2. Por entornos de preservación y aplicación de normativas de protección y en esta categoría se posiciona la isla de Mallorca y además se toma de referencia el Plan Territorial de las Islas Baleares dado que esta isla es la que tiene instrumentos de protección más completos que alcanzan detalles normativos que las demás no por ejemplo la protección de los recursos naturales, culturales y paisajísticos a través de leyes específicas.

También mencionar que como la isla hondureña, Mallorca tiene categorizado la mayoría de su territorio como suelo rústico, productivo o no urbanizado. Por lo que es beneficioso seguir el ejemplo para garantizar la protección de los suelos vírgenes de Roatán y establecer medidas que permitan la sana explotación de los recursos naturales.

Además el sistema urbanístico de Mallorca presenta en sus planos los núcleos urbanísticos consolidados y las zonas turísticas predeterminadas que reconocen su límite y además proporcionan un balance en el territorio que sería de beneficio aplicar en el territorio de la isla de estudio.

CATEGORIZACIÓN

3. Por grado de urbanización se asemeja la isla de San Andrés con la que cuenta con muchas similitudes desde su cultura latinoamericana, su tamaño, implementación de normativa y cobertura política. Sin embargo, la isla de San Andrés tiene instrumentos y decisiones que Roatán pudiese poner en práctica como ser la disponibilidad de la información de protección accesible y de conocimiento general.

Además la toma en consideración de que la cobertura vegetal del territorio esta compuesta por diferentes tipos de suelo y uso por lo que es necesario desarrollar un estudio paisajístico que delimite las unidades de paisaje y el valor paisajístico de cada uno que asegure la protección del paisaje.

FALTA DE ESTUDIO PAISAJÍSTICO

La falta de protección específica de los recursos paisajísticos debe partir precisamente desde el conocimiento, lo más completo posible, de los recursos con los que se cuenta y del estado actual del territorio por lo que es necesario establecer programas específicos para lograrlo como ser:

1. Identificar la zona de estudio y delimitarla.
2. Conocer el territorio, estudiando su caracterización.
3. Determinar las unidades visuales de la zona.
4. Establecer tendencias de cambio futuro.
5. Determinar unidades de paisaje que respondan a las características que se presentan en cada zona.
6. Estudiar los diferentes recursos que se encuentran en el territorio y determinar el valor de paisaje de cada unidad.
7. Plantear estrategias, objetivos y programas que ayuden a mejorar el desarrollo del ámbito de estudio.

FALTA DE ESTUDIO PAISAJÍSTICO

Como primeras aproximaciones se deben estudiar los límites territoriales como ser los límites municipales y los límites jerárquicos internos que permitan conocer como primera instancia el carácter de cada zona y su uso principal. Además realizar un estudio de las superficies construidas y las superficies naturales, vírgenes o sin explicación que en este caso, conforman el 90% del territorio de Roatán.

Como segundo punto se deben analizar las características físicas de la isla como ser la hidrografía, las cumbres, el relieve, las unidades visuales y las conexiones visuales que estos elementos naturales conforman. Este estudio se debe analizar con la finalidad de aumentar el conocimiento físico sobre el territorio que influirá en las decisiones urbanísticas como ser donde deben las zonas para asentamientos futuros y evaluar el estado de las actuales.

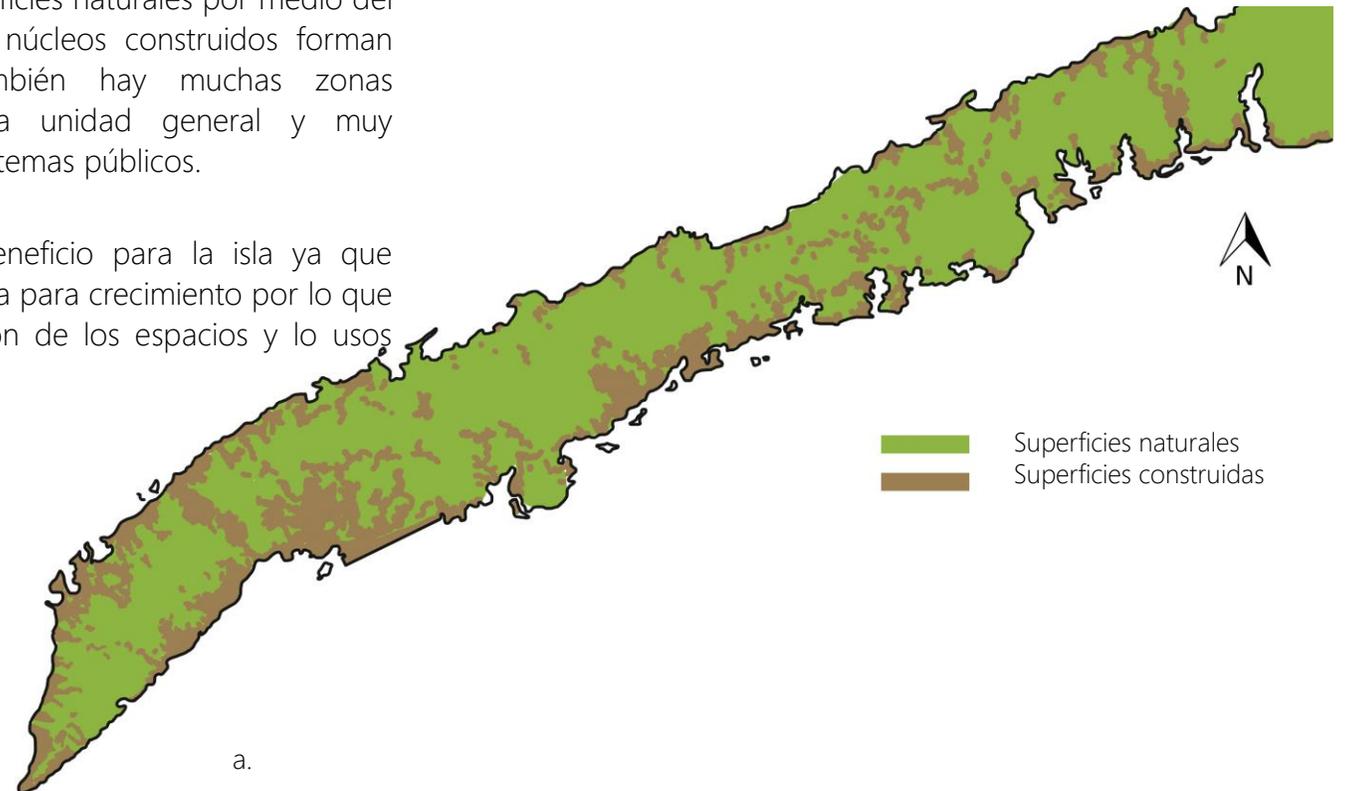
Como siguiente punto se debe, tomando en cuenta la categorización de zonificación vigente de Roatán y los cambios históricos, analizar los conflictos paisajísticos y las tendencias de cambio mediante el reconocimiento de los usos de suelo, las categorizaciones y calificaciones que permiten intuir como será las respuestas de los núcleos urbanos en el futuro y adelantarse a preverlos proponiendo donde sería más adecuada su ubicación.

También y de mucha importancia, es necesario hacer una delimitación de unidades de paisaje tomando en consideración toda la información antes requerida que permita luego establecer el carácter general de cada uno para luego con mucha más facilidad, estudiar cada uno y poder responder a sus necesidades y exigencias específicas.

a. Elaboración propia

El desarrollo urbanístico se reconoce mediante la delimitación de las zonas construidas y las superficies naturales por medio del cual se puede visualizar que los núcleos construidos forman núcleos consolidados pero también hay muchas zonas desarrollándose separadas de la unidad general y muy probablemente separadas de los sistemas públicos.

Esto también representa un beneficio para la isla ya que significa que dispone de mucha área para crecimiento por lo que es oportuna la correcta distribución de los espacios y lo usos recomendados en cada uno.



SUELO NO TRANSFORMABLE

A continuación y sin perder la anterior estrategia de vista, se abordan las siete problemáticas inmediatas y evidentes diagnosticadas en el estudio que se propone se solucionen utilizando las herramientas de protección descubiertas en los demás casos de estudio.

Con el fin de partir hacia las medidas de preservación en la Isla de Roatán y considerar los elementos urbanísticos, paisajísticos y turísticos ya existentes y después de haber realizado todo el estudio anterior, se delimitan algunas zonas para proponer como suelos no transformables.

Esta medida debería estar respaldada por normas dentro del Plan Territorial que delimite como deberían ser las acciones futuras en cada caso. Las zonas turísticas que han crecido mucho dentro de la línea de costa sin respetar ni seguir ningún orden pueden según su caso:

1. Si está ubicada en zonas de alto valor paisajístico y está siendo de amenaza o bloqueo para la conservación del

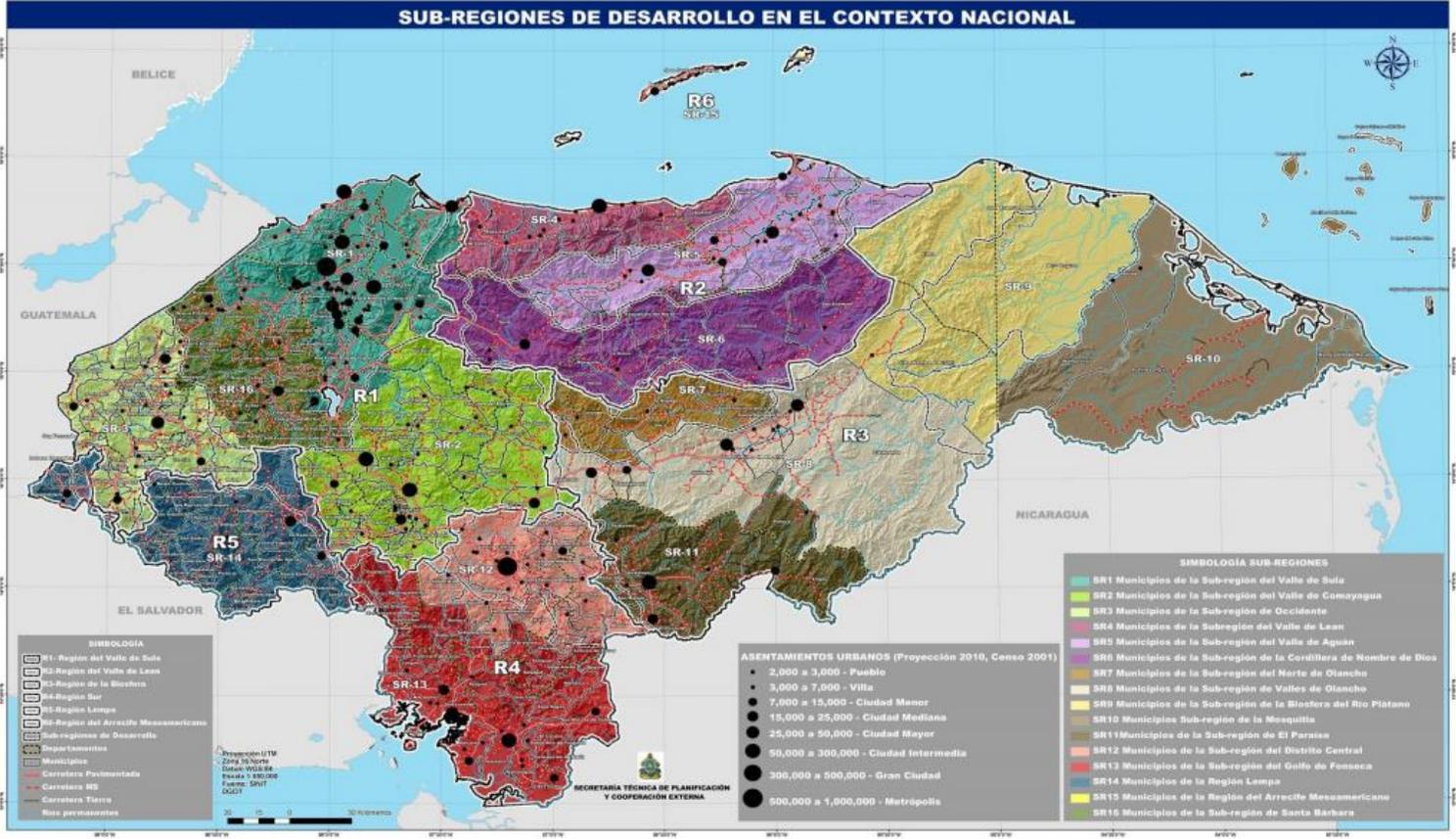
mismo, se puede proponer su traslado hacia otra zona donde le convenga más al desarrollo turístico y al paisaje.

1. Si su crecimiento está aún en zona turística delimitada como tal pero necesita prever espacio para crecimiento

es necesario establecer en la distribución de ordenación territorial, zonas turísticas y sus ensanches para garantizar el correcto desarrollo, prevenir acciones que perjudiquen el paisaje y deterioren el patrimonio natural. Por lo tanto se debe establecer en cada parcela cuantos m² se puede ensanchar y hacia donde podría ser posible su crecimiento.

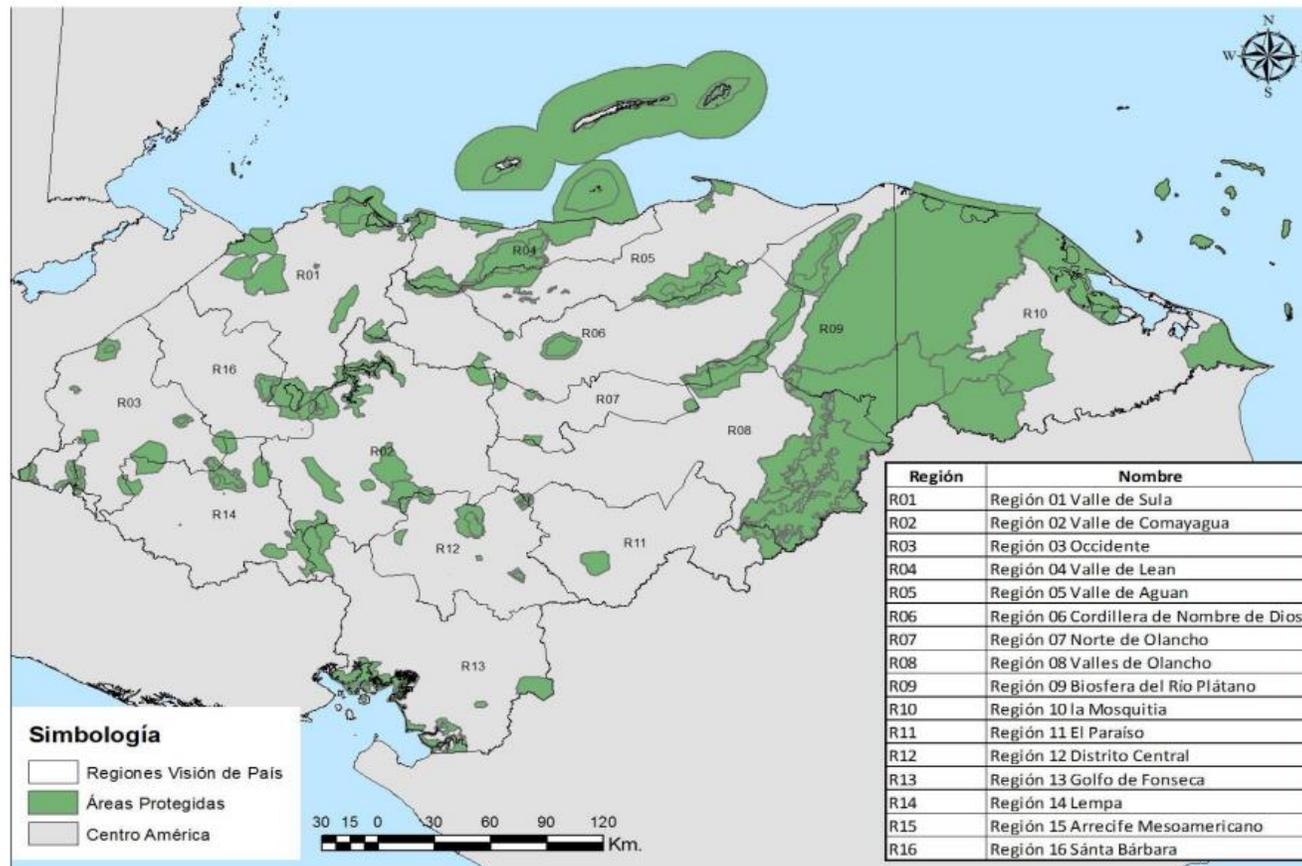
3. Los establecimientos turísticos que ya han alcanzado su techo máximo de crecimiento pueden y deben además aportar al mantenimiento de la zona, respetando la vegetación endémica, respetando los recursos naturales que lo rodean, estableciendo medidas reguladoras para sus internos y turistas, reconocer que los recursos naturales son un bien público y tomar medidas para consolidar el balance paisajístico.

Mapa de subregiones de desarrollo en el contexto nacional. Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), 2013



a.

SUELO NO TRANSFORMABLE



Mapa de Áreas protegidas. Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), 2013

a.

Fuente: Google Earth Pro
Elaboración: Propia

El suelo propuesto como no transformable está comprendido por zonas urbanas saturadas que han alcanzado o están próximas a alcanzar su techo máximo de crecimiento y están causando desproporciones y en el territorio. Estas son zonas que además han estado creciendo sin un orden que beneficie a la imagen paisajística de la isla por las dimensiones de sus calles, la incongruencia en la representación arquitectónica y la falta de disponibilidad para futuro ensanche.

También se han tomado en consideración las zonas que forman parte de áreas de protección por su valor paisajístico, recursos naturales y su riqueza en biodiversidad.

Por último se proponen los islotes que han estado siendo explotados como sitios turísticos en exceso poniendo en riesgo la salud de los ecosistemas existentes o simplemente para prevenir que esto llegue a pasar. Se recomienda que estas zonas formen parte de un plan territorial que regule la actividad y la capacidad que deben tener para respetar el entorno y su riqueza natural.



- Zonas saturadas
- Zonas de protección
- Zonas a proteger

a.

SUELO NO TRANSFORMABLE



a.

Siguiendo el ejemplo representado en el Plan Territorial Insular de Menorca, se propone regular la actividad turística que se desarrolla en la línea de costa respetando un mínimo de 100 metros desde el comienzo de la misma. Esto con el fin de proteger los ecosistemas endémicos y los que solamente habitan en la orilla de la costa, además de prevenir que los establecimientos de la actividad turística se apropien de lo que es un bien común, la playa.

Es de conocimiento común y comprobado que las costas en territorios como Roatán, han retrocedido y perdido mucho territorio por el calentamiento global, la falta de normativa de protección que desemboca en estructuras arquitectónicas turísticas desarrolladas en la orilla y que además generando contaminación, hacen retroceder la línea de costa.

Para asegurar el cumplimiento de esta regulación, se recomienda que esta forme parte de la normativa y que regule según sea el caso hacia donde y hasta donde puede ser posible los asentamientos turísticos y de cualquier índole.

Fuente: Google Earth Pro
Elaboración: Propia

PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS

La protección de los recursos es fundamental para conseguir la correcta protección del paisaje ya que son estos los elementos que en conjunto conforman el paisaje y le agregan valor. Entre estos recursos es necesario hacer un análisis territorial que permita reconocer:

1. Cuales son los recursos culturales en el territorio como las iglesias con edificaciones históricas, elementos patrimoniales, parques y jardines y/o monumentos.
 - Stone Castle Cameo Factory
 - La Primera Iglesia Bautista
 - La Fabrica de chocolate de Roatán
 - Parque Manawakie
 - Compañía de Ron de Roatán
 - Santuario de monos y perezosos de Roatán
 - Iglesia Metodista Ebenezer
 - Alcaldía municipal de Roatán

2. Se debe reconocer cuales son los recursos naturales que forman parte de la flora y fauna autóctona y la que ha formado parte y se ha vuelto elemental para los ecosistemas existentes.

Ya se han mencionado algunas de las especies endémicas y además se ha señalado que muchas de ellas están en peligro de extinción por lo que es necesario:

- Realizar un estudio de los riesgos actuales que corren estas especies
- Reconocer cuales son las zonas donde están especies florecen y viven
- Realizar un estudio de los ecosistemas existentes
- Establecer planes específicos de protección de flora y fauna
- Delimitar zonas protegidas
- Prohibir la caza ilegal y la prevengan
- Establecer programas que provean un hábitat idóneo para que estas especies puedan coexistir.

3. Además es necesario realizar un estudio de todos los recursos paisajísticos de la isla que no necesariamente deben ser los mismos recursos paisajísticos. La isla de Roatán cuenta con muchos recursos naturales, con mucho valor paisajístico, que aun no han sido explotados por el hombre y por lo tanto no son denominados sitios turísticos.

Las playas y cayos forman parte de los recursos paisajísticos tanto como los paisajes de interior que demandan de protección, sin embargo cada uno necesita de una intervención especial. Algunos de los recursos paisajísticos de la isla son:

- West end
- Mahogany bay
- West bay
- Sandy bay
- Muelle de Coxen hole
- Barrio los fuertes
- French harbour
- Central park
- Playa de Tabyana
- East end

4. Se debe realizar un análisis sobre los recursos turísticos y visuales de la isla mediante instrumentos de información geográfica e información de estudios previos que demuestren cuales son los puntos de mayor interés para los locales y turistas. Estos elementos suelen ser los que mayor riesgo corren al estar siempre en contacto con un gran número de personas y al no tener una normativa de protección específica.

Para estos casos en la isla, es necesario establecer normativas específicas y programas de protección tales como:

- Protección de la capacidad máxima alojativa
- Protección de espacios con riesgo alto y muy alto a incendios, inundaciones y demás.
- Protección de especies endémicas
- Protección de edificaciones culturales que suponen un alto grado de interés turístico.
- Protección de ecosistemas
- Protección de zonas turísticas en general
- Protección del borde marítimo
- Establecimiento de prohibiciones urbanísticas, sanitarias,

La costa de la isla de Roatán presenta diferentes variaciones en cuanto a la aproximación del borde marítimo por lo que es necesario atender a cada caso de la manera que mejor se haga efectiva su protección. Como aproximaciones iniciales a estos casos, es necesario establecer un límite de protección del borde marítimo que establezca hasta donde es posible edificar o establecer cualquier actividad humana permanentemente. Además de establecer normativas de protección específica que regule el mantenimiento de estas zonas y la intervención de las zonas degradadas.

Además es necesario establecer medidas para regular el valor visual que cada edificación añada al borde marítimo, uno de los problemas detectados en la arquitectura de la isla es que al tener tanto impacto de corrientes extranjeras, dificulta la detección de un estilo o identidad propia y esto perjudica al valor paisajístico general. Se deben establecer medidas que regulen:

- La altura máxima de las edificaciones colindado al borde marítimo.

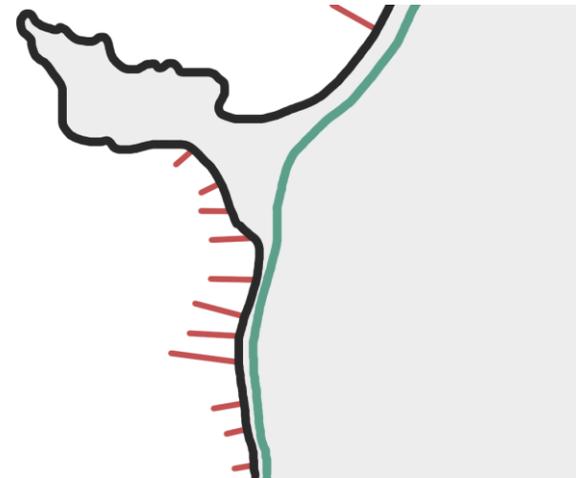
DELIMITACIÓN DEL LIMITE DEL BORDE MARÍTIMO

- El cuidado de la imagen que se proyecta mediante delimitaciones puntuales como ser la prohibición de paneles publicitarios o algún otro objeto que sea de obstáculo para la armonía visual que se debe desear conseguir.
- Establecer programas de mantenimiento para las zonas costeras que deben involucrar a las autoridades públicas, los entes turísticos, hoteles, restaurantes, casas de estancia temporal y pueden involucrar a la población para asegurar el mantenimiento de espacios libres de contaminación.
- Establecer prohibiciones de acceso a zonas delimitadas como áreas de protección o áreas que representen un hábitat para especies importantes de flora y fauna.
- Establecer y respetar la capacidad máxima en horas pico para mantener el orden visual y además facilitar la protección del paisaje.

- Controlar la cantidad, calidad y programación de la actividad turística en los muelles que están generando contaminación visual y estética del paisaje.
- Reestructuración del sistema vial en caso de que invada el limite establecido al borde marítimo con el fin de prevenir que la contaminación llegue a las zonas vulnerables de la playa.



- Delimitar como zonas no urbanizables las zonas que estén en contacto directo con el limite del borde marítimo y/o realizar los cambios necesarios en la calificación y clasificación del suelo vigente que permita prever los cambios futuros.



- a. Imagen de Google Earth Pro.
 - b. Elaboración propia
- Ejercicio de detección de tipos de borde marítimo existente.

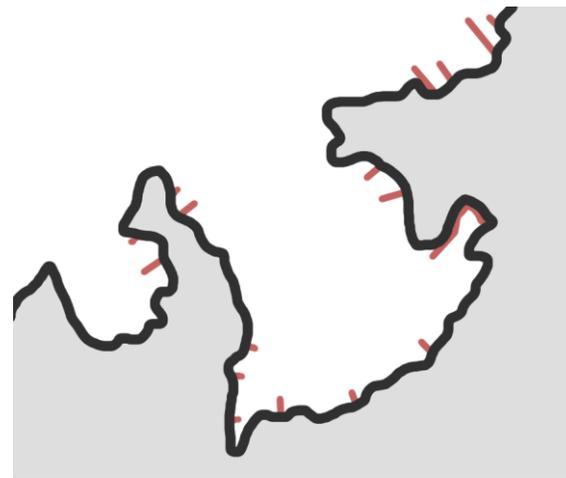
a. Imagen de Google Earth Pro.

b. Elaboración propia

Ejercicio de detección de tipos de borde marítimo existente.

- Protección a las zonas de manglares y nacimientos de agua que representan áreas de alto valor paisajístico y natural que además significan el hogar de diversas especies.
- Limitar la actividad turística y residencial en estas zonas que pueden afectar la calidad del paisaje y el mantenimiento de la salud de los ecosistemas presentes en estas áreas.

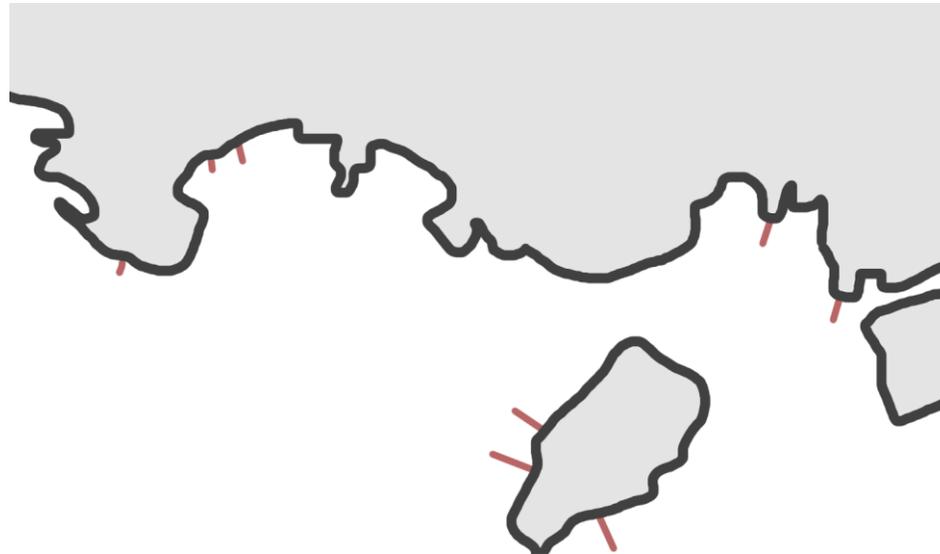
- Limitar las actividades de pesca en estas zonas de protección del límite marítimo.
- Establecer programas de cuidado y mantenimiento de estas zonas de alto valor natural.



- Establecer medidas de re estructuración en zonas saturadas y que representan un nivel alto de contaminación natural, visual y paisajística por medio del Plan Territorial Insular generando nuevas calificaciones y clasificaciones de suelo.
- Estableciendo nuevas zonas turísticas donde sea permitido el ensanche de la actividad turística generando menos impacto en zonas saturadas.



- Establecer zonas de muelle para la actividad turística como el aeropuerto y las zonas de embarque de gran escala.



- a. Imagen de Google Earth Pro.
 - b. Elaboración propia
- Ejercicio de detección de tipos de borde marítimo existente.

a. Imagen de Google Earth Pro.

- Analizar la capacidad máxima de acogida en las zonas calificadas como zonas residenciales o industriales donde además hay actividad turística para evitar la saturación que se traduce en disminución de la calidad de vida y calidad paisajística.
- Establecer planes de prevención que no permitan que se sobrepase el techo establecido como el óptimo.
- Reorganizar las zonas que causen desbalance entre la actividad turística y las demás actividades humanas. Si se reconoce la importancia que esta actividad tiene en el territorio, este no debería ser un amenaza de ningún tipo sino más bien un aliado que genere beneficios para la población y viceversa. Uno de los primeros pasos es asegurar el buen estado de las actividades para poder asegurar el mantenimiento posterior.



PLANES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Se deben establecer planes de participación pública que involucren a toda la población en el desarrollo y seguimiento de los Planes territoriales, programas y actividades que apunten hacia el cuidado y desarrollo de la protección paisajística. Esta herramienta es vital para el aseguramiento de los objetivos de calidad a perseguir, por lo tanto se deben establecer programas de participación pública que permita la cercanía de los usuarios y se tome en consideración el valor que estos le asignan a los recursos paisajísticos y el paisaje en general.

Algunos de los programas que se proponen realizar son:

- Encuestas personales a los ciudadanos para saber cual es su opinión sobre el paisaje en general, cuales son las zonas a las que le asignan mayor valor paisajístico y menor valor paisajístico.
- Encuestas a los propietarios e involucrados en la actividad hotelera y turística para conocer su punto de vista hacia las áreas del paisaje que necesitan mantenimiento, que esta degradadas y el valor que le asignan a cada uno.
- Reunión de agentes del patronato de cada barrio para conocer su punto de vista y escuchar sus observaciones de puntos a mejorar estableciendo lazos de confianza y estrechando el sentido de responsabilidad entre los locales con el bienestar de la isla.
- Programas de limpieza y mantenimiento de la costa y borde marítimo con los pobladores para incentivar sobre la importancia que tiene generar menos contaminación y cuidar el paisaje.
- Programas educativos en centros, escuelas y universidades para crear conciencia desde los mas pequeños sobre la riqueza natural de la isla, conocer cuales son los recursos naturales con los que se cuenta y hacerles saber su papel como ciudadanos responsables en la protección del medio natural.
- Tomar en consideración la opinión pública en cada estrato del proceso de planificación del Plan territorial insular.



CONCLUSIONES

Roatán es un territorio rico naturalmente, paisajísticamente y culturalmente por lo que es menester establecer medidas de protección y preservación que regulen la principal actividad económica, el turismo. A través de los ejemplos estudiados, se ha llegado a la recopilación de leyes, normativas y exposición de la información que ayudan a mantener el balance sin perder los beneficios de esta actividad que además devuelve mucho al paisaje y el medio natural.

Desde el reconocimiento de la importancia que tiene la actividad principal de la isla, el turismo, se deben tomar medidas de prevención específicas para asegurar el balance entre la actividad turística y hotelera y todas las demás actividades humanas. En ningún caso la actividad turística debería representar una amenaza al paisaje de la isla hondureña sino más bien todo lo contrario, se debería perseguir estrechar los lazos entre la actividad turística y la residencial, la industrial, la urbanística, la económica, la cultural y demás. El ciclo y la calidad de vida de la actividad turística será determinada por el cuidado, protección y mantenimiento que se le de al principal recurso, el paisaje.

A pesar de ser la principal actividad de la isla de Roatán y de ser con seguridad una de las islas más visitadas, se reconoce después del estudio que es un territorio con mucho potencial pero con mucha necesidad de estructuras normativas que velen por la protección de paisaje y su mantenimiento. Es contraproducente que la principal actividad sea la que además causa más daños al paisaje creando contaminación ambiental, contaminación visual y no asegurando la restauración del medio alterado y deteriorado.

Por lo que en conclusión este estudio pretende hacer resaltar la importancia del buen balance entre la actividad turística hotelera y el paisaje y como punto focal en el caso de la isla hondureña, Roatán. Se han determinado puntos de intervención específicos en normativa y en participación ciudadana que son los principales elementos en cualquier proyecto territorial exitoso. Estos mismos deben ser diseñados a la medida después de un estudio profundo sobre el paisaje que provea las herramientas necesarias y la información suficiente para hacer que la isla siempre goce de bienestar y siga siendo uno de los hábitats más ricos de grandes ecosistemas.

La invitación final es recalcar la magnitud y el gran valor que tiene el paisaje insular hondureño y hacer resaltar la gran necesidad de protección y mantenimiento que esta tiene ya que presenta cada vez más ingresos internacionales y más interés como sitio vacacional.

Por lo tanto, se invita a realizar un estudio paisajístico que se encargue de traer a la luz los elementos y recursos de valor, su estado actual, proyecciones de paisaje a futuro, que además permita establecer programas y actividades que abran camino al diseño de un Plan Territorial Insular adaptado al caso de Roatán. Un plan territorial lo suficientemente exacto como para que sea efectivo regulando la actividad turística que se beneficie para la población en general y para ella misma. Vale la pena luchar por mantener saludable dicho paisaje que además abraza tanta cultura y valor en todas las áreas.

Este trabajo no pretende ser el plan territorial de la isla de Roatán pero si servir de aproximación inicial hacia cual es el camino que se debería tomar para proteger el paisaje y fortalecer el balance entre la actividad turística desarrollándose en la isla.

**B I
B L I O**

G R A

F I A

B I B L I O G R A F Í A

B I B L I O G R A F Í A
B I B L I O G R A F Í A

A. CERRA. (2013). La playa de Valencia con luz matinal de Sorolla. La Guía. Recuperado de: <https://arte.laguia2000.com/pintura/la-playa-de-valencia-con-luz-matinal-de-sorolla>.

ABURQUERQUE, F. (2003). Curso sobre desarrollo local. Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España. Pp. 26. Recuperado de: <http://www.asocam.org/sites/default/files/publicaciones/files/6efa2c339d6d5c5b599edfccf32c4cd6.pdf>.

ALIANZA DE TURISMO GASTRONÓMICO DE ONTARIO. (s.f). Turismo gastronómico [Food Tourism]. Recuperado de: <https://www.culinarytourismalliance.com/>.

ÁLVAREZ, I. (2008). Urbanismo de sol y playa. Vector Plus, 32, pp. 73. Recuperado de: https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/6475/1/0231633_00032_0009.pdf.

BENSENY, G. (2006). El espacio turístico litoral. Aportes y Transferencias. Vol. 10, Num. 2. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/276/27610208.pdf>.

CABRELLES, Ma S. (2006). El paisaje sonoro: "Una experiencia basada en la percepción del entorno acústico cotidiano". Revista de Folklore. Tomo 26a. Núm. 302. Recuperado de: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

CARBALLO VALLE, B. J. (2020). El turismo en Honduras y su posicionamiento turístico en el Caribe. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/109428>.

CLIMA PROMEDIO EN COXEN HOLE, HONDURAS, DURANTE TODO EL AÑO—WEATHER SPARK. (s. f.). Recuperado 14 de noviembre de 2020, de <https://es.weatherspark.com/y/14480/Clima-promedio-en-Coxen-Hole-Honduras-durante-todo-el-a%C3%B1o>.

COMISION EUROPEA. (2014). Construir una infraestructura verde para Europa. Oficina de publicaciones. <https://data.europa.eu/doi/10.2779/2738>

COMO CURA EL MAR: LOS BENEFICIOS DE LA TALASOTERAPIA. (2001). Recuperado de: <https://www.talasoatlantico.com/blog/historia-de-la-talaso-terapia-como-cura-el-mar/>.

CONSELL DE MALLORCA. (2009). Bases para una estrategia de paisaje de Mallorca. Recuperado de: https://www.conselldemallorca.cat/media/47563/Bases_paisatge_es.pdf.

CONSELL DE MALLORCA. (2020). Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (PIAT). Normativa, pp. 17.

CONSELL INSULAR DE MENORCA. (2006). Pla Territorial Insular Document d'aprovació definitiva (Normes De L'ordenació Territorial Insular). Recuperado de: <http://www.cime.es/Contingut.aspx?IDIOMA=2&IdPub=260>.

COPPOLA, MARIA. (2016). Trekk Blog. Gastronomía, turismo y cultura: las claves de éxito de una tendencia global. Recuperado de: <https://www.trekksoft.com/es/blog/gastronomia-turismo-cultura-claves-exito-tendencia-global>.

ENTORNO TURÍSTICO. (s.f). Glamping: Una nueva forma de hacer turismo de naturaleza. Recuperado de: <https://www.entornoturistico.com/glamping-una-nueva-forma-de-hacer-turismo-de-naturaleza/>.

ESPAÑA. Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears. Boletín Oficial del Estado, 08 de agosto de 2012, núm. 189, pp. 17.

ESPAÑA. REAL DECRETO 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad. Boletín Oficial del Estado, 6 de junio de 2014, núm. 147, pp. 46026 a 46048. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-6432>.

ESTEVE, A. B. (s. f.). PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO TURÍSTICO DE LAS ISLAS BALEARES. 48.

EVANGELIZAR CON EL ARTE. (2019). Joaquín Sorolla. "Triste herencia" 1899. Colección Bancaja. Recuperado de: <https://www.evangelizarconelarte.com/cuadros-del-mes/noviembre-2019-sorolla-triste-herencia/>.

FARALDO, J. Y RODRÍGUEZ, C. (2014). *Introducción a la historia del turismo*. Madrid, España, Alianza Editorial.

FENARQ. (2019). FENARQ. Arquitectura vernácula, Definición, materiales y características. Recuperado de: <https://www.fenarq.com/2019/07/arquitectura-vernacula.html>.

FERNÁNDEZ, A. Y FERNÁNDEZ, J. (2018). *Paisajes y turismo*. Madrid, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

GARZÓN, GEMMA. (2018) Suelo urbano y suelo rústico a efectos de tasación. Futur finances. Recuperado de: <https://futurfinances.com/suelo-urbano-y-suelo-rustico-efectos-de/#:~:text=Se%20entiende%20por%20suelo%20r%C3%BAstico,encuentra%20dentro%20del%20espacio%20rural>.

GIMÉNEZ BALDRÉS, E. J. (2018). Parcelaciones residenciales suburbanas. La formación de la periferia metropolitana de Valencia (Doctoral dissertation).

GLOSARIO DE AGRICULTURA ORGÁNICA. (2009). Food and Agriculture Organization of the United Nations. Roma. Recuperado de: <http://www.fao.org/organicag/oag-glossary/es/>.

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. (2007). Plan de Ordenamiento Territorial. Recuperado de: <https://sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-ordenamiento-territorial>.

GREEN GLOBE. (s.f.). Green Globe Certification. Recuperado de: (<https://greenglobe.com/green-globe-certification/>).

GRUPO CEGOS. (2017). ¿Qué son los hoteles paisaje? El Blog Visiones el Turismo. Recuperado de: <https://www.visionesdelturismo.es/hoteles-paisaje/>.

HISOUR. (s.f.). Turismo de tiempo compartido. HiSoUR. Recuperado de: <https://www.hisour.com/es/timeshare-tourism-49057/>.

HOSTELTUR. (2019). Los cruceristas en Honduras aumentaron 17% en 2018 | Intermediación. Hosteltur: Toda la información de turismo.

JAMES CRUZ, J. L., & SOLER CAICEDO, C. S. I. (2018). San Andrés: Cambios en la tierra y transformación en el paisaje. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 27(2). <https://doi.org/10.15446/rcdg.v27n2.65356>

LATIESA, M. y PANIZA, J.L. (2006): Turistas deportivos: una perspectiva de análisis, Revista Internacional de Sociología (RIS), vol. 44, pp. 136.

LEY 8/2012, DE 19 DE JULIO, DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS. (s. f.). 76. pp. 15.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE. (1993). Secretaría de recursos naturales y ambientales. República de Honduras. Recuperado de: http://www.oas.org/OSDE/fida/laws/legislation/honduras/honduras_104-93.pdf

LEY ORGÁNICA 8/2012, DE 19 DE JULIO, DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS. Boletín Oficial del Estado, 189, de 8 de agosto de 2012, 46 a 51. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-10610-consolidado.pdf>

MACAYA, G. (2004). La contribución del turismo y el deporte al desarrollo sostenible. Apunts: Educación física y deportes, 78, pp. 54.

MAHOGANYBAY HOME. (s. f.). Recuperado 17 de noviembre de 2020, de <https://www.mahoganybaycc.com/>

MAPA DE ZONIFICACIÓN PROPUESTO POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ISLAS DE LA BAHÍA, PARA ANÁLISIS TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSULTORA EPYPSA (s. f.). DIARIO ROATÁN. Recuperado 28 de octubre de 2020, de https://diarioroatan.com/12019819_887414228011317_8137198270047757516_n/

MARTIN DE LA ROSA, B. (2003). La imagen turística de las regiones insulares: Las islas como paraísos. Cuadernos de Turismo. Universidad de La Laguna. Tenerife, España. Recuperado de: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/19511/18861>.

MARTINEZ, V. (2006). Ocio y turismo en la sociedad actual. Los viajes, el tiempo libre y el entretenimiento en el mundo globalizado. McGraw-Hill. Madrid. pp. 61.

MARVIN CORRALES: ZONIFICACION PARA LA ISLA DE ROATAN. (2017, julio 19). Marvin Corrales. <http://marvincorrales.blogspot.com/2017/07/produccion-del-mapa-y-trifolio-para-la.html>

MAS SALAGROS ECO RESORT. (s.f.). Plan de Gestion de la Sostenibilidad. Recuperado de: https://www.massalagros.com/wp-content/uploads/2019/12/Plan-de-Gestio%CC%81n-de-la-Sostenibilidad_Mas-Salagros-EcoResort_def.pdf.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. (2017). El Turismo de Naturaleza en España. Análisis y prospectiva. Serie Medio Ambiente. Recuperado de: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf.

NAVETA DES TUDONS—MONUMENTO PREHISTÓRICO MÁS FAMOSO DE MENORCA. (s. f.). Recuperado 1 de noviembre de 2020, de <https://www.disfrutamenorca.com/naveta-des-tudons>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (UNWTO). (2020). Las cifras de turistas internacionales caen un 65% en la primera mitad de 2020, informa la OMT. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/news/las-cifras-de-turistas-internacionales-caen-un-65-en-la-primera-mitad-de-2020-informa-la-omt>.

PICORNELL, C. (2012, julio 18). El paisaje del cemento: Calas y turismo en las islas Baleares. Revista Mètode. <https://metode.es/revistas-metode/monograficos/el-paisaje-del-cemento.html>

PIÉ, R. (2015). Investigar sobre la arquitectura del turismo: cuatro notas para no perderse. Quaderns de Recerca en Urbanisme (QRU), pp. 29,31.

PIÉ, R. Y ROSA, C. (2013), *Turismo líquido*, Barcelona, España, Instituto Hábitat Turismo Territorio, Universitat Politècnica de Catalunya y Universidad de Málaga.

PIÉ, R. Y VILANOVA, J. (2017). La arquitectura del turismo. Planur-e. Volumen (10). Recuperado de: https://www.planur-e.es/pdf/10_Planur-e_La%20arquitectura%20del%20turismo_mod.pdf.

PLANOS MALLORCA

POLLI, A. (2007). Definición Paisaje sonoro. Recuperado de: Revista Música cultura y pensamiento, 4, pp. 16-17. Colombia. http://www.conservatoriodeltolima.edu.co/images/revistas/MCP4/Musica_cultura_y_pensamiento_04.pdf.

RAE. (2005). Folclore. Diccionario panhispánico de dudas. Real Academia Española. Recuperado de: <https://www.rae.es/dpd/folclore>.

RESERVA DE BIOSFERA. (s. f.). Recuperado 24 de octubre de 2020, de <http://www.menorca.es/Contingut.aspx?IdPub=8603&ver=VIDEO>

RESERVA DE LA BIÓSFERA SEAFLOWER | SEAFLOWER FOUNDATION. (s. f.). Recuperado 24 de octubre de 2020, de <https://seaflowerfoundation.org/reserva-de-la-biosfera.html>

ROATÁN: HISTORIA, UBICACIÓN, CLIMA, LUGARES TURÍSTICOS, HABITANTES Y MÁS. (2018, junio 22). Conozcamos todas las Islas que hay en el mundo. <http://hablemosdeislas.com/c-america/roatan/>

RUIZA, M., FERNÁNDEZ, T. Y TAMARO, E. (2004). Biografía de Joaquín Sorolla. En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea. Barcelona (España). Recuperado de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sorolla.htm>.

SABATÉ, J. (2007). Paisajes culturales y desarrollo local: ¿Alta costura o prêt à porter? Revista Labor & Engenho, 1, pp. 56, 67.

SAN ANDRES MAPA—CARTOGRAFIA DE SAN ANDRÉS ISLAS Y PROVIDENCIA. (s. f.). Recuperado 5 de noviembre de 2020, de <https://www.sanandresislas.com.co/san-andres-mapa>

SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. COLOMBIA. GUÍA TURÍSTICA. (s.f.). Recuperado 5 de noviembre de 2020, de <https://cdn.colombia.com/docs/turismo/sitios-turisticos/san-andres/san-andres-y-providencia.pdf>

SÁNCHEZ, JOAN EUGENI. (1985). Por una Geografía del Turismo Litoral. Una aproximación metodológica. Revista Ciencia Regional. Estudios Territoriales. España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/276/27610208.pdf>.

SEASIDE GRAND HOTEL RESIDENCIA. (s.f.). Servicios y actividades. Un Oasis de Relajación. Recuperado de: <https://www.grand-hotel-residencia.com/es/servicios-y-actividades/spa>.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TALASOTERAPIA. (2015). ¿Qué es la Talasoterapia?. Recuperado de: <http://set.com.es/que-es-la-talasoterapia/>.

SOLA, J. (2004). Ordenación Territorial y urbanística de las Zonas Turísticas. Instituto Andaluz de Administración Pública, pp. 108. Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/libros/ordenacionterritorial/files/assets/basic-html/page108.html>.

TURISMO RESPONSABLE CON LOS ANIMALES. (s.f.). Turismo y Animales – Avistamientos y Safaris. Recuperado de: <http://turismo-responsable.com/s40-avistamientos>.

U.T.E. ANTAR ECOTONO. (2004). El turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso. Estudios de Productos Turísticos. Secretaría General de Turismo, Madrid, pp. 6.

UNEP Y UNWTO. (2005). Making Tourism More Sustainable. A Guide for Policy Makers. pp. 11.

VERA REBOLLO, Fernando; LOPEZ PALOMEQUE, Francisco; MARCHENA GÓMEZ, Manuel y ANTÓN CLAVE, Salvador. (1997), Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Editorial Ariel. Barcelona – España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/276/27610208.pdf>.

WORLD TOURISM ORGANIZATION (UNWTO) (ED.). (2019). Panorama del turismo internacional, edición 2019. World Tourism Organization (UNWTO). <https://doi.org/10.18111/9789284421237>.

ZAMUDIO, L. (2013). Asuntos Urbanos Internacionales. Arquitectura y turismo. La arquitectura como reclamo turístico. Revista URBANO, 28, pp. 59. Recuperado de: <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/730/692>.

IMÁGENES

AGUTÍ: CARACTERÍSTICAS, HÁBITAT, ALIMENTACIÓN Y MÁS. (s. f.). La Cobaya. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de <https://www.lacobaya.com/roedores/aguti/>

DIARIO ROATÁN. (s. f.). Islas de la Bahía continúa con cero casos de COVID-19. Recuperado 6 de noviembre de 2020, de <https://diarioroatan.com/islas-de-la-bahia-continua-con-cero-casos-de-covid-19/>

EASTERN WHITE PINE. (s. f.). EEK Wisconsin. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de <https://www.eekwi.org/plants/eastern-white-pine>

EL PEZ VOLADOR: CARACTERÍSTICAS Y CURIOSIDADES. (2018, mayo 24). Aquarium Costa de Almería. <https://www.aquariumcostadealmeria.com/peces/pez-volador/>

ERIZO DE MAR. (s. f.). Recuperado 18 de noviembre de 2020, de <https://www.gastronomiavasca.net/es/gastro/glossary/erizo-de-mar>

FLOR HERMOSA DE LA ORQUÍDEA EN EL FONDO BLANCO. (s. f.). Freepik. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de https://www.freepik.es/fotos-premium/flor-hermosa-orquidea-fondo-blanco_3588811.htm

GUAYABA FRESCA CON HOJAS AISLADAS SOBRE FONDO BLANCO. CON TRAZADO DE RECORTE. (s. f.). Freepik. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de https://www.freepik.es/fotos-premium/guayaba-fresca-hojas-aisladas-sobre-fondo-blanco-trazado-recorte_2911683.htm

<https://mocaph.files.wordpress.com/2012/11/2009-plan-estrategico-sinaph-2010-2020.pdf>

IGUANA NEGRA DEL DESIERTO. (2020). Mundo de Iguanas. <https://mundodeiguanas.com/por-tipo/iguana-negra-del-desierto/>

LORA DE NUCA AMARILLA (AMAZONA AUROPALLIATA). (2019). barrameda.com.ar. <https://www.barrameda.com.ar/animales-en-peligro/lora-de-nuca-amarilla/>

MANGO FRESCO SOBRE FONDO BLANCO. (s. f.). Freepik. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de https://www.freepik.es/fotos-premium/mango-fresco-sobre-fondo-blanco_4064346.htm

MAS SALAGROS ECORESORT—DESTINO 100% ECOLÓGICO VALLROMANES. (s. f.). Mas Salagros. Recuperado 24 de noviembre de 2020, de <https://www.massalagros.com/>

NATGEOES. (2020). Las bombas atómicas de la Guerra Fría revelan que los tiburones ballena pueden vivir hasta un siglo. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/animales/2020/04/bombas-atomicas-guerra-fria-revelan-tiburon-ballena-vive-un-siglo>

PALMERA DEL COCO, AISLADA EN EL FONDO BLANCO FOTO DE ARCHIVO - IMAGEN DE COCO, PALMERA: 48523620. (s. f.). Dreamstime. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de <https://es.dreamstime.com/foto-de-archivo-palmera-del-coco-aislada-en-el-fondo-blanco-image48523620>

PAPAYA (s. f.). Exotic Fruit Box. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de <https://exoticfruitbox.com/frutas-exoticas/papaya/>

PAQUETE A MALLORCA 2021. (s. f.). Recuperado 28 de octubre de 2020, de <https://www.destinico.com.uy/paquetes/mallorca-2021>

PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH). 2013. Instituto de Conservación Forestal. Mapa de Subregiones de desarrollo en el contexto nacional. Recuperado de:

PRIMER PLANO DE LA GUACAMAYA ROJA... | PNGWING. (s. f.). Recuperado 19 de noviembre de 2020, de <https://www.pngwing.com/es/free-png-yzzcy>

RESERVE SUS VIAJES Y TOURS EN ROATÁN» TOPGUIDE24.COM. (s. f.). Topguide24.com. Recuperado 18 de noviembre de 2020, de <http://www.topguide24.com/es/tour/honduras/roatan/>

ROATAN CORAL SNAKE (MICRURUS RUATANUS). (2017). En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado 20 de noviembre de 2020, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Roatan_Coral_Snake_\(Micrurus_ruatanus\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Roatan_Coral_Snake_(Micrurus_ruatanus).jpg)

ROATAN WALLPAPER. (s. f.). WallpaperSafari. Recuperado 6 de noviembre de 2020, de <http://wallpapersafari.com/roatan-wallpaper/>

SNAKES – ROATAN WILDLIFE. (s. f.). Recuperado 21 de noviembre de 2020, de <https://roatanwildlife.org/album/snakes/>

SOROLLA, J. (1899). Triste herencia (fotografía). Recuperado de <http://www.tecnicaindustrial.es/TIFrontal/a-2962-cuerpo-cuerpo-naturaleza.aspx>.

SOROLLA, J. (1908). Playa de Valencia a la luz de la mañana. (fotografía). Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/76509819@N04/10552552313>.

TORTUGA VERDE (CHELONIA MYDAS). (s. f.). Fundación CRAM. CRAM. Recuperado 21 de noviembre de 2020, de <https://cram.org/catalogo-de-especies/reptiles-marinos/tortugas-marinas/tortuga-verde/>

VALLDEMOSSA—ABCMALLORCA GIVING YOU THE BEST EXPERIENCE OF MALLORCA. (2012, marzo 1). abcMallorca. <https://www.abc-mallorca.es/valldemossa/>

VIVOOD LANDSCAPE HOTEL & SPA—ADULTS ONLY, BENIMANTELL, ESPAÑA. (s. f.). Booking.com. Recuperado 24 de noviembre de 2020, de <https://www.booking.com/hotel/es/vivood-hotel-paisaje-only-adults.es.html>

TABLAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2018). Información general. Roatán, Islas de la Bahía. Recuperado de: <https://www.ine.gob.hn/images/EI%20dato%20de%20la%20semana/Municipios%202018/Municipio%20roatan%20islas%20de%20la%20bahia%202018.pdf>.

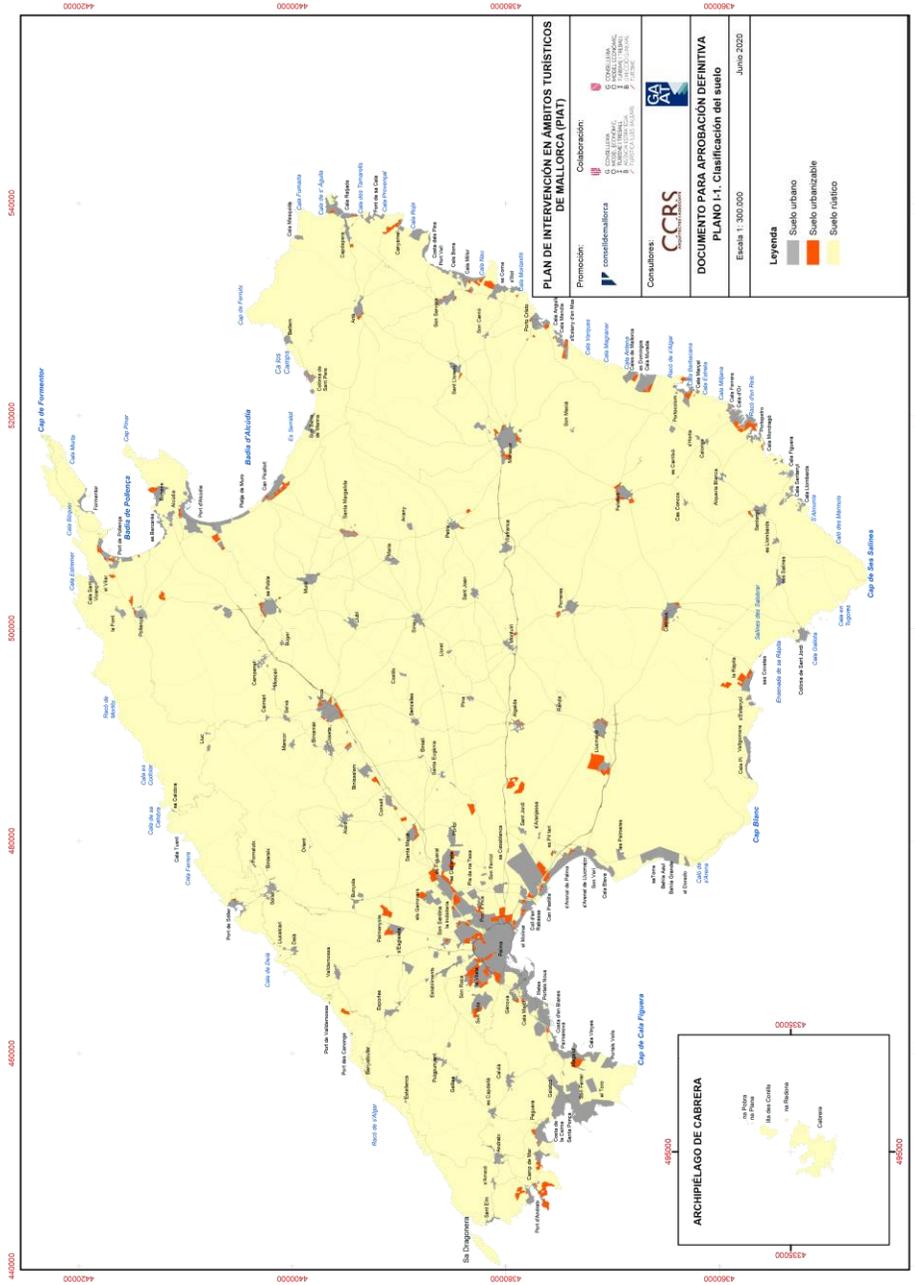
CLIMA ROATÁN. (s. f.). meteoblue. Recuperado 13 de noviembre de 2020, de https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/roatan_honduras_10792300



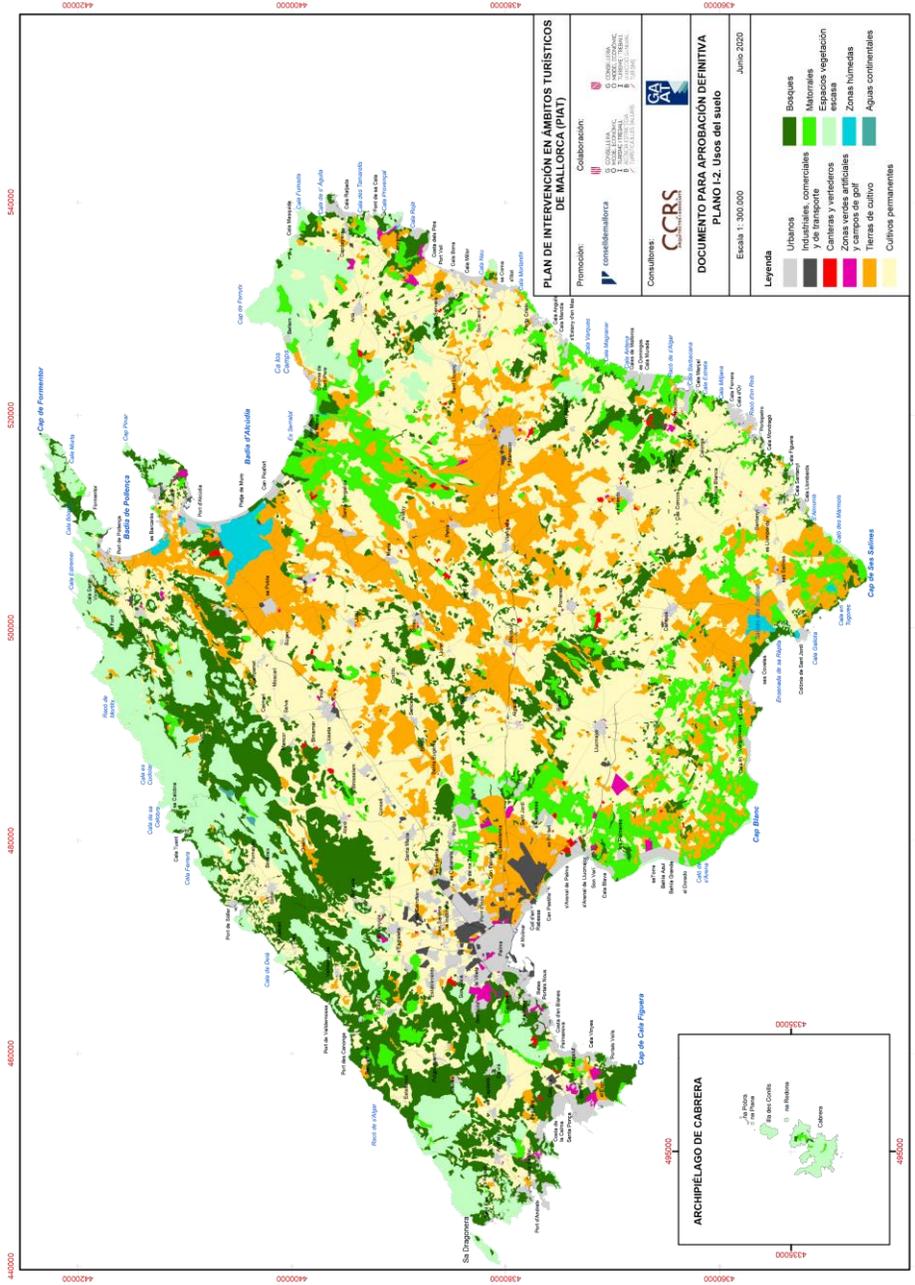
A N E

A U S

A N E X O S

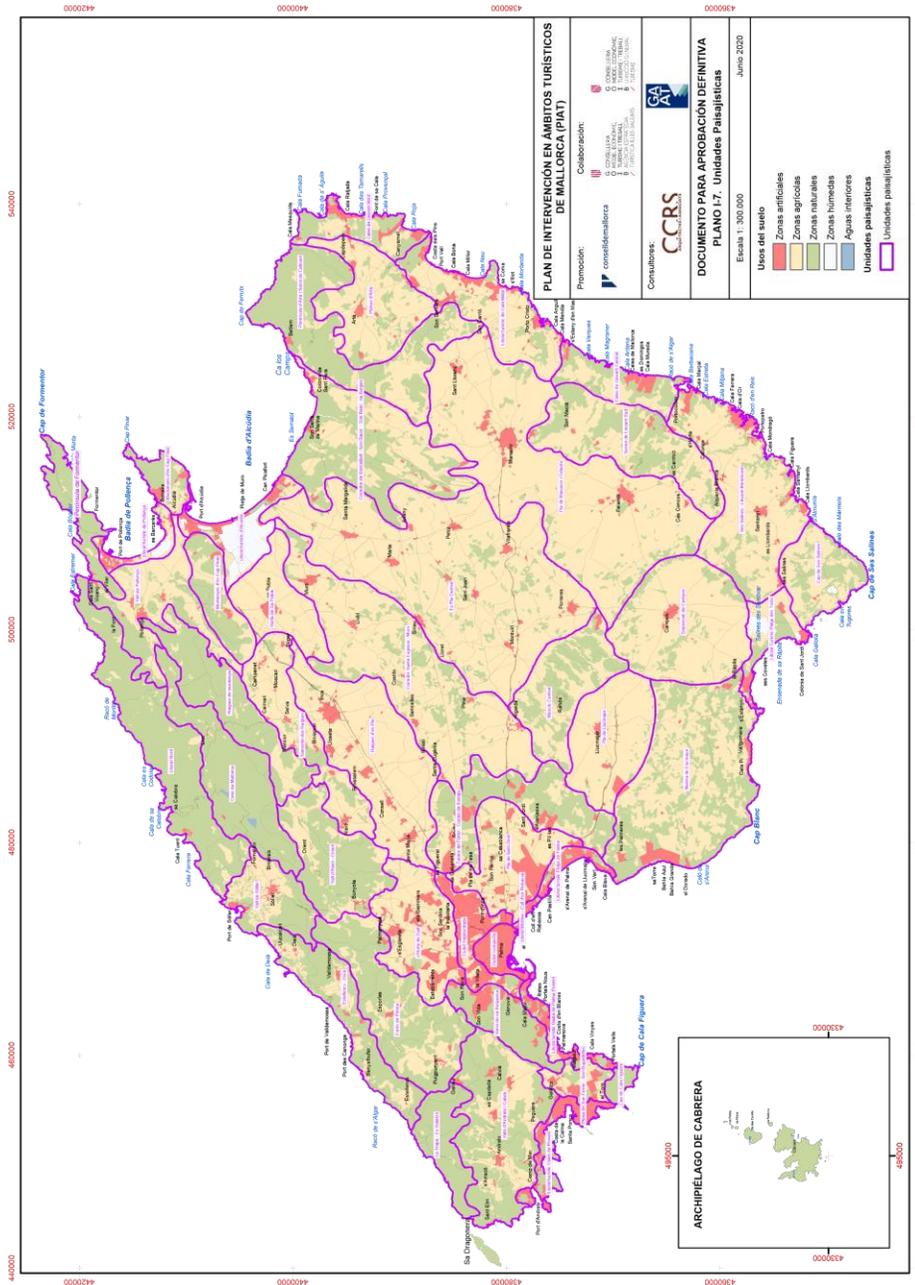


Anexo 1

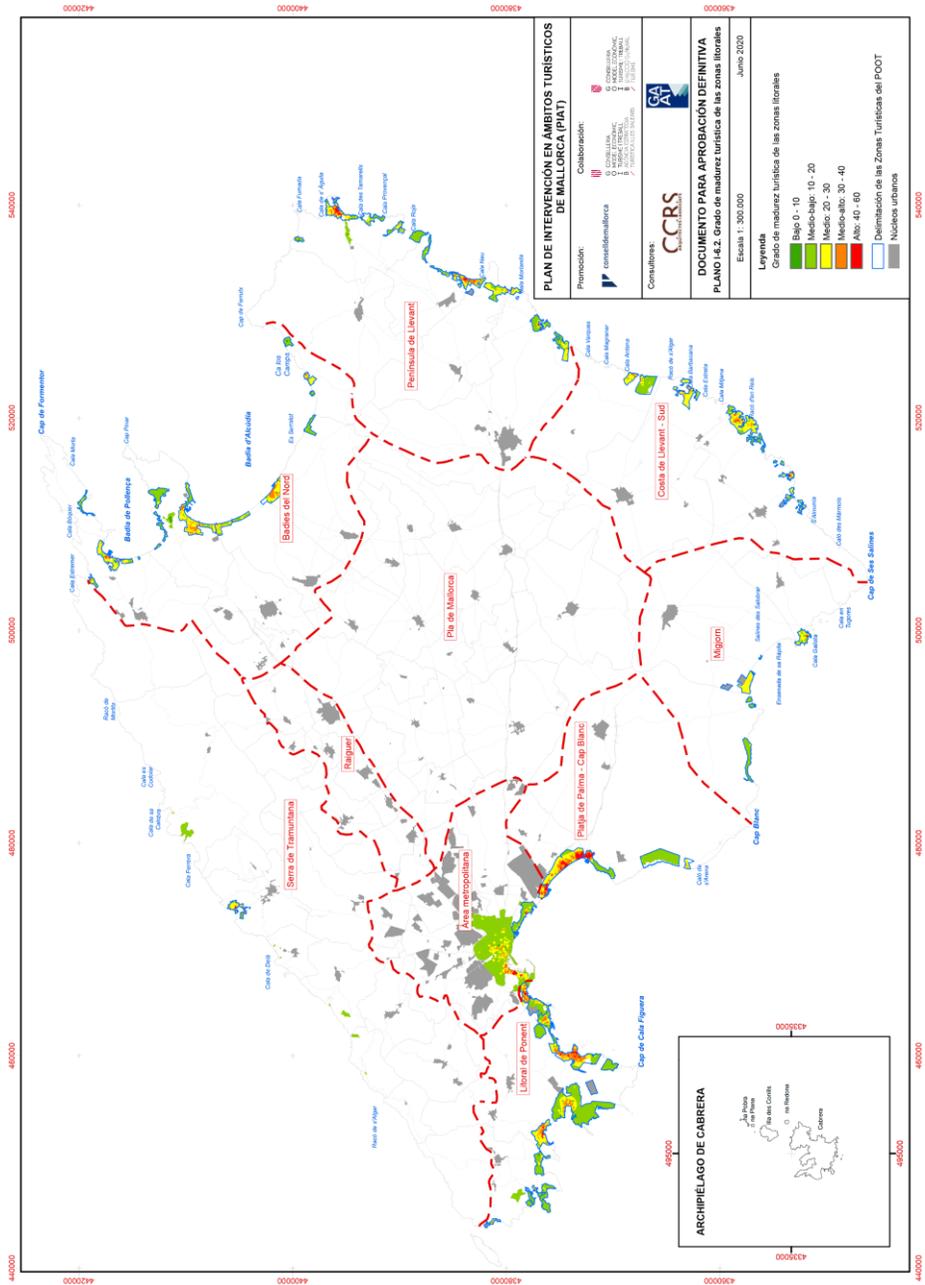


Anexo 2

Planos del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (Piat). Consell de Mallorca. (2020)

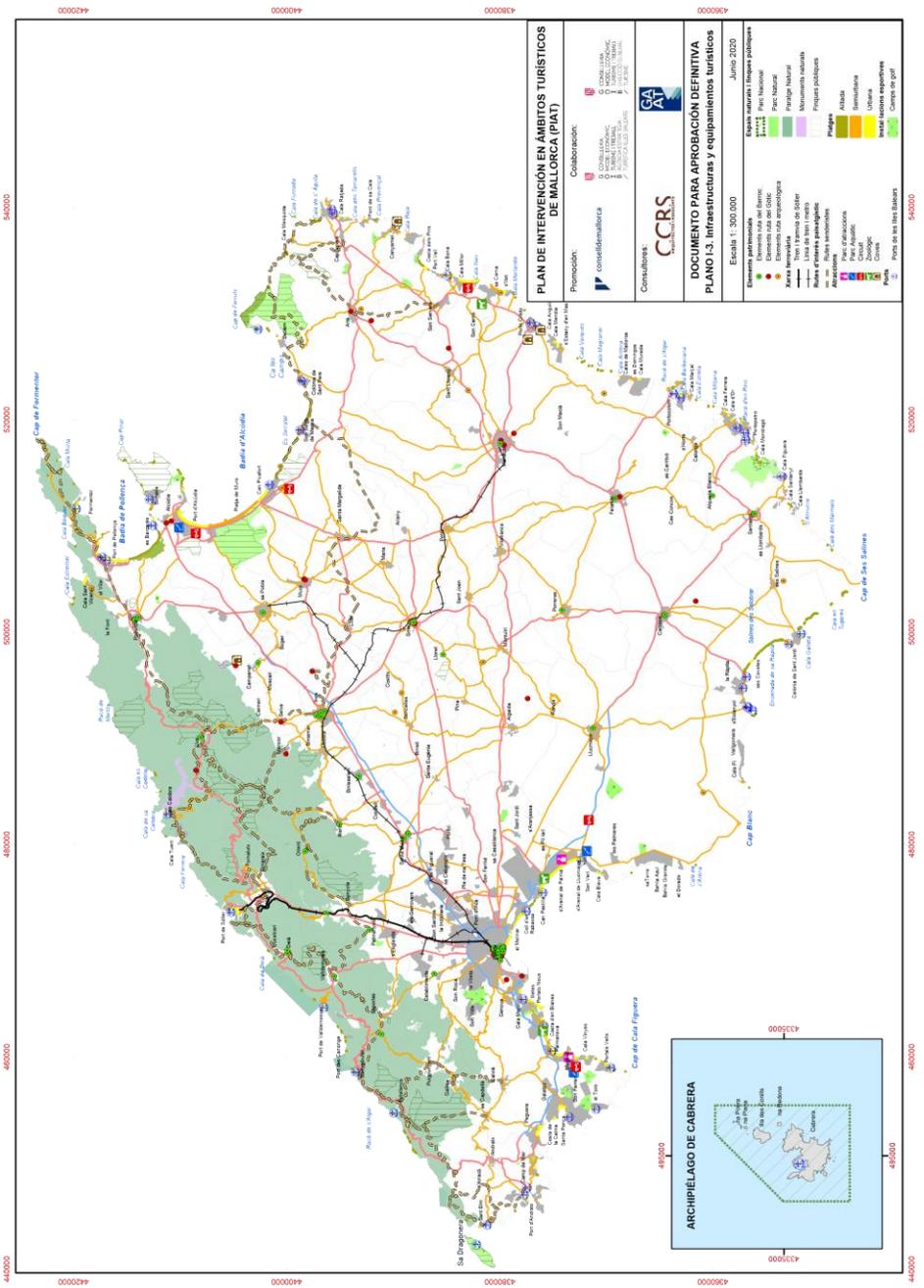


Anexo 3

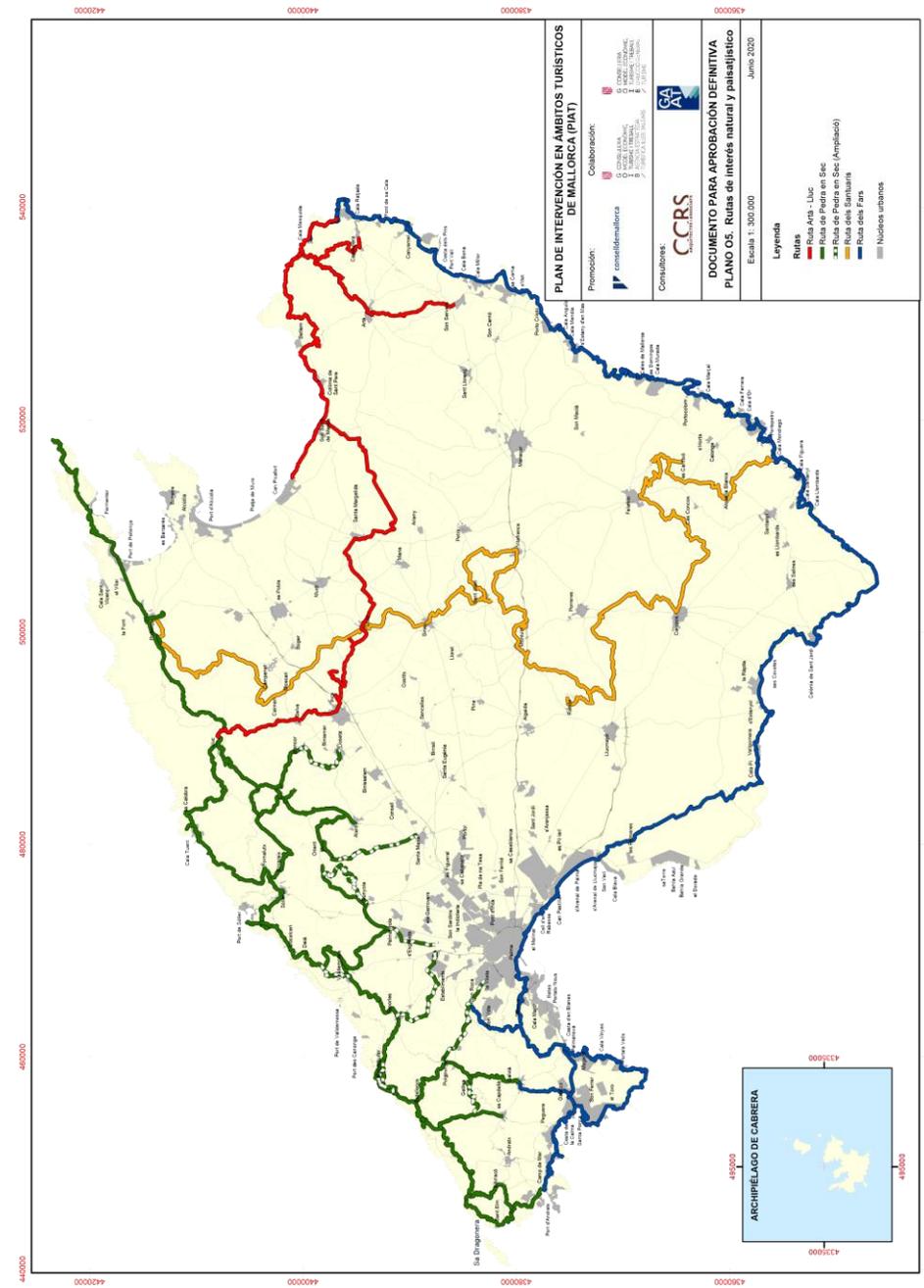


Anexo 4

Planos del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (Piat). Consell de Mallorca. (2020)

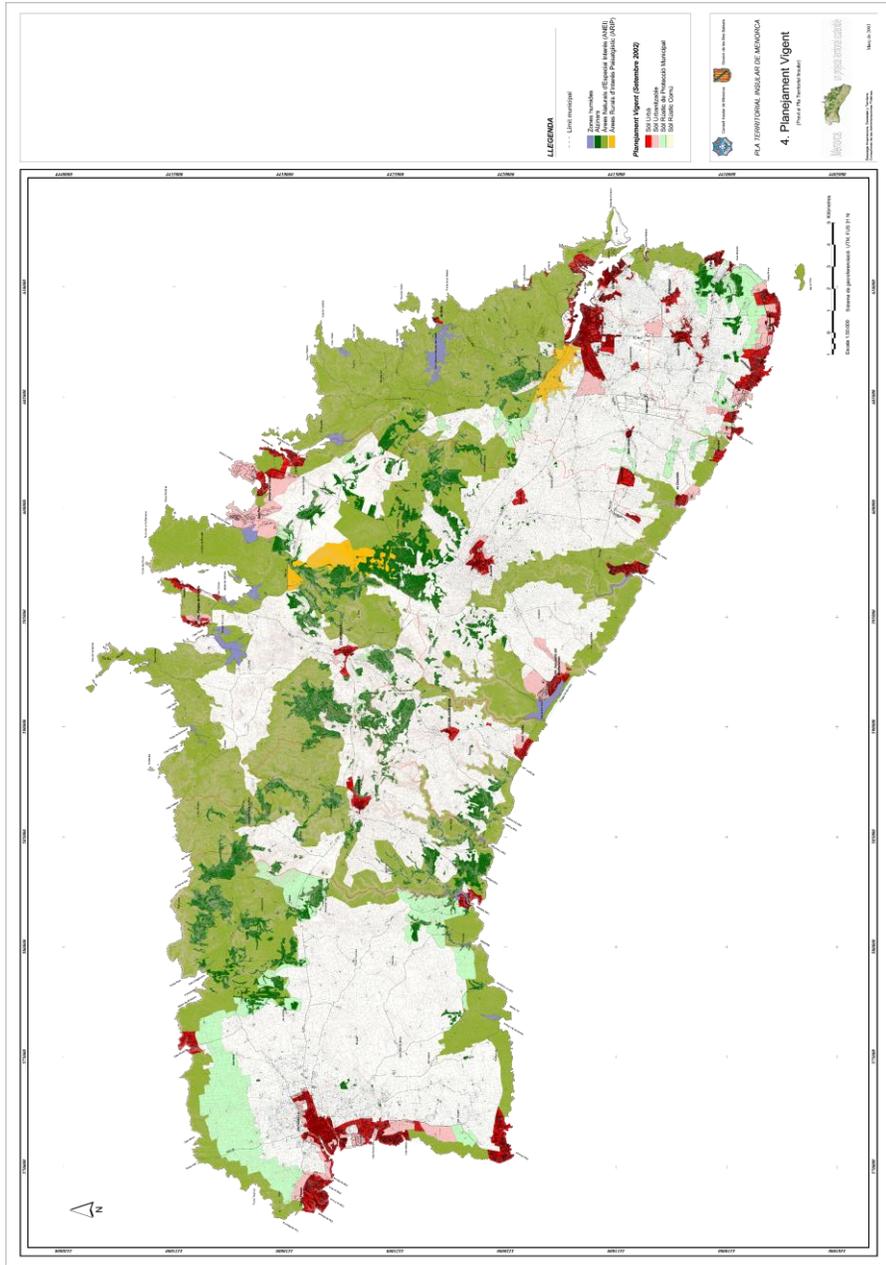


Anexo 9

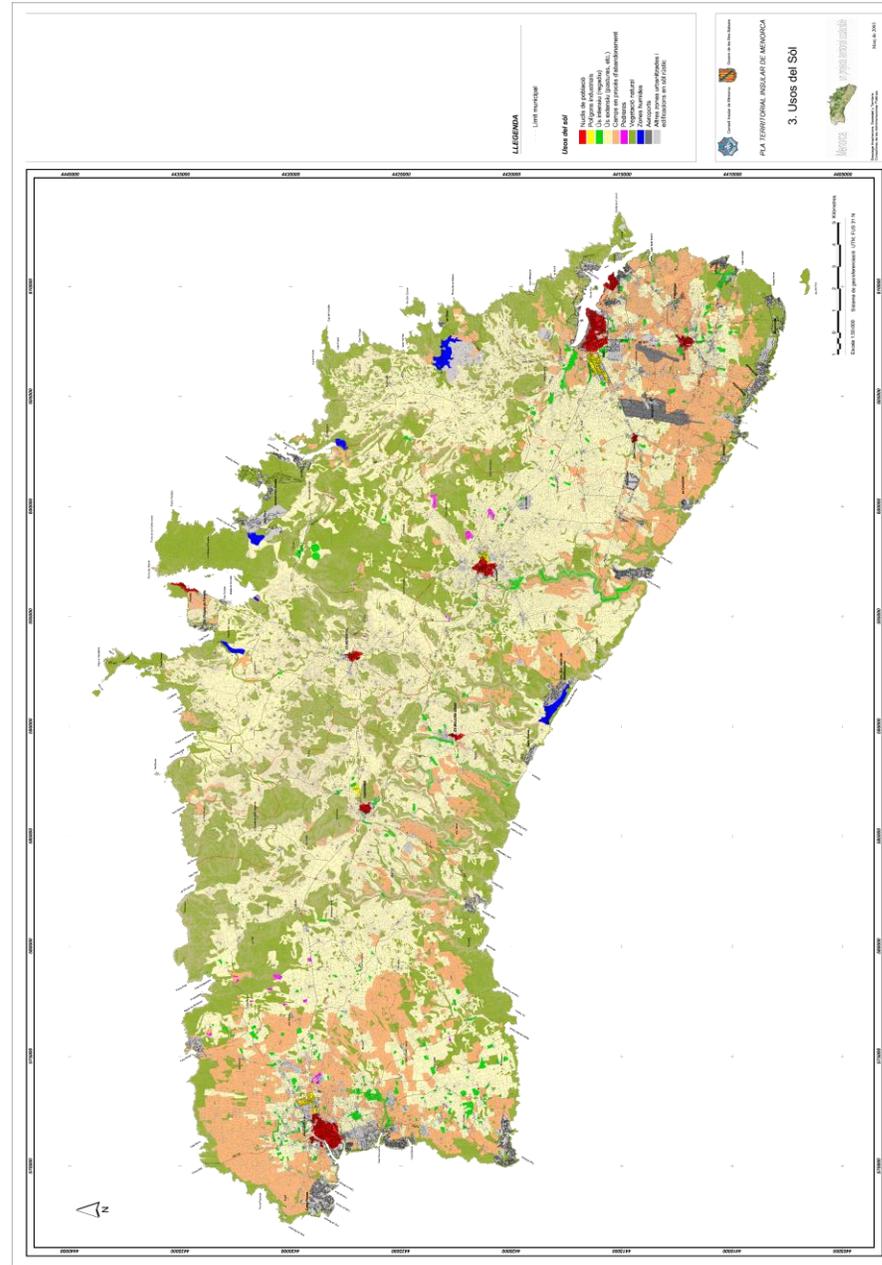


Anexo 10

Planos del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (Piat). Consell de Mallorca. (2020)

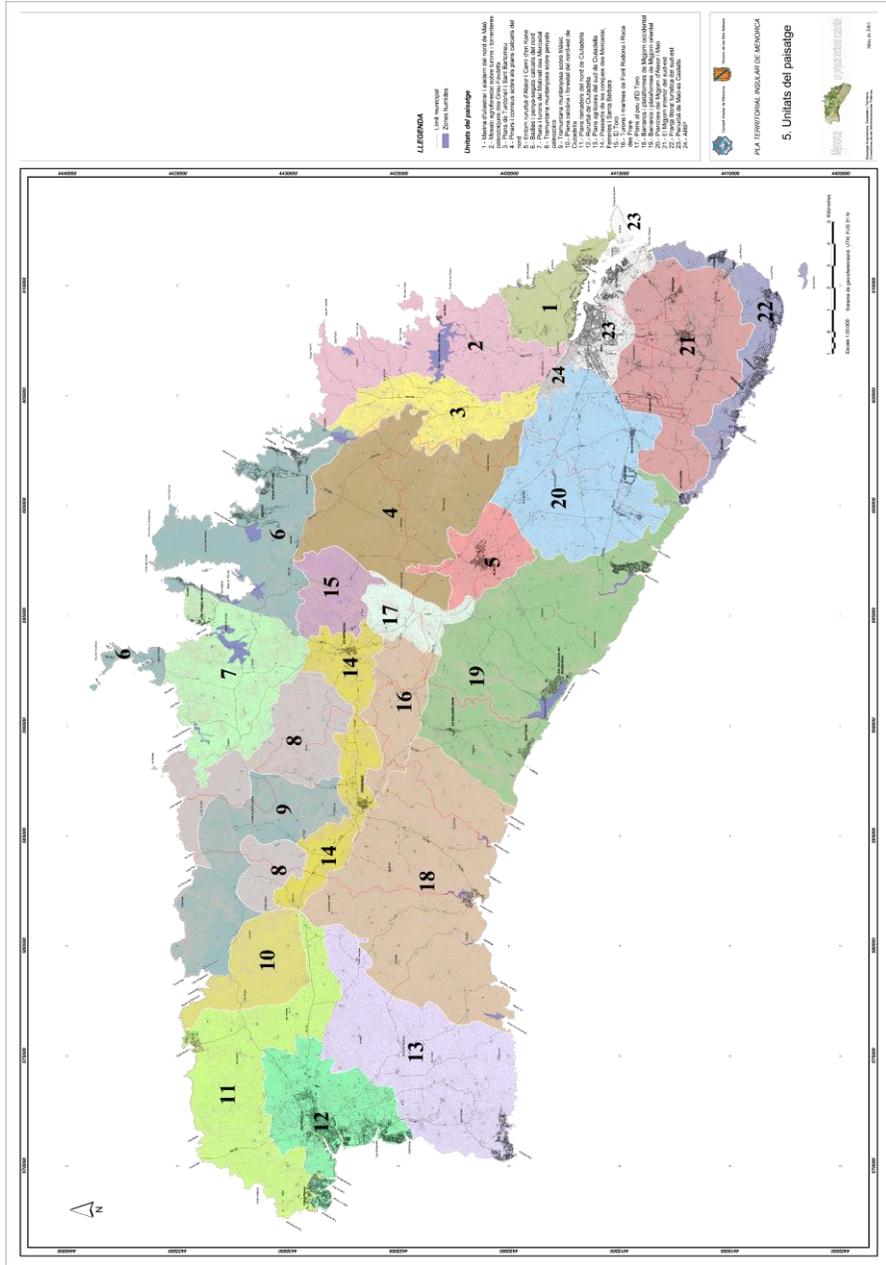


Anexo 9

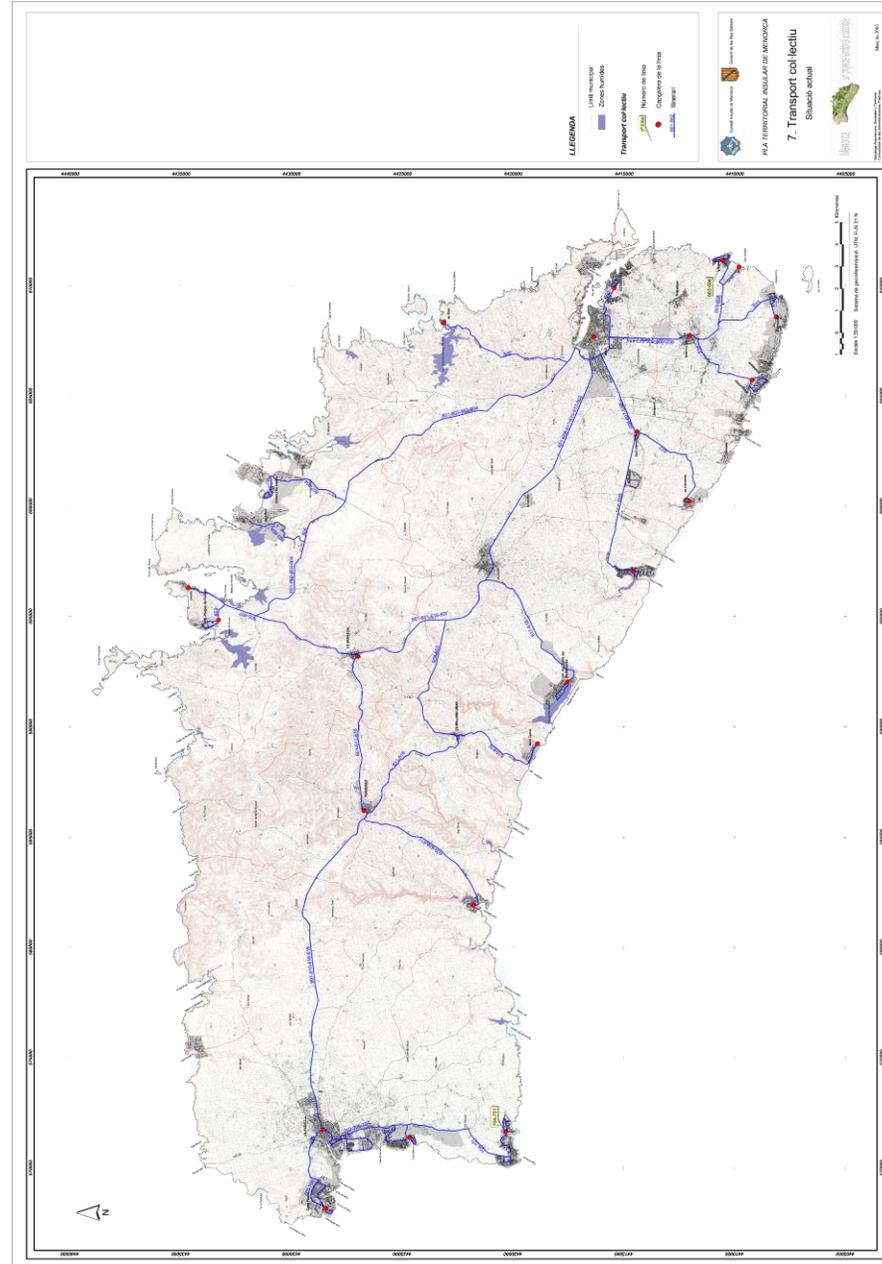


Anexo 10

Planos del Plan Territorial Insular de Menorca. Consell Insular de Menorca y Govern de les Illes Balears. (2003)

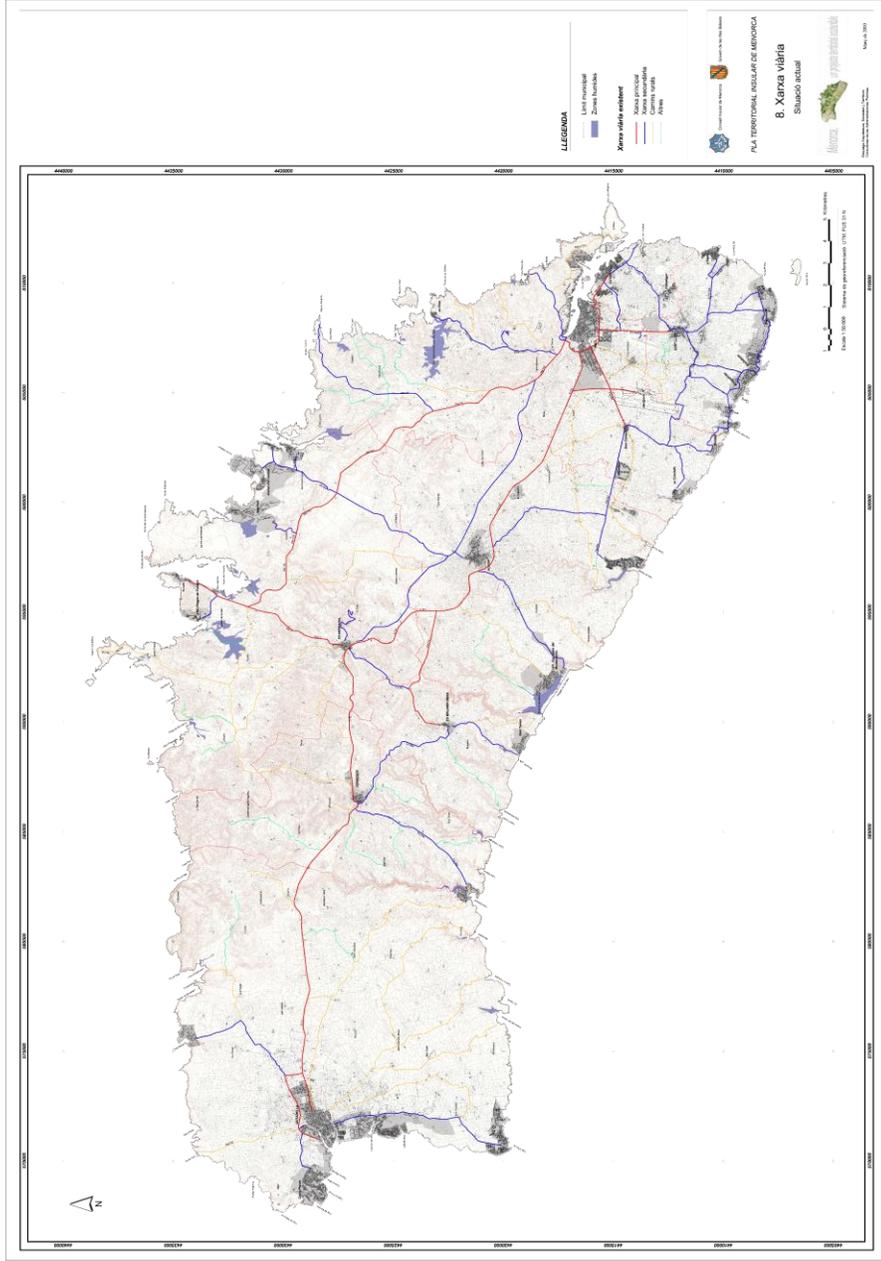


Anexo 11

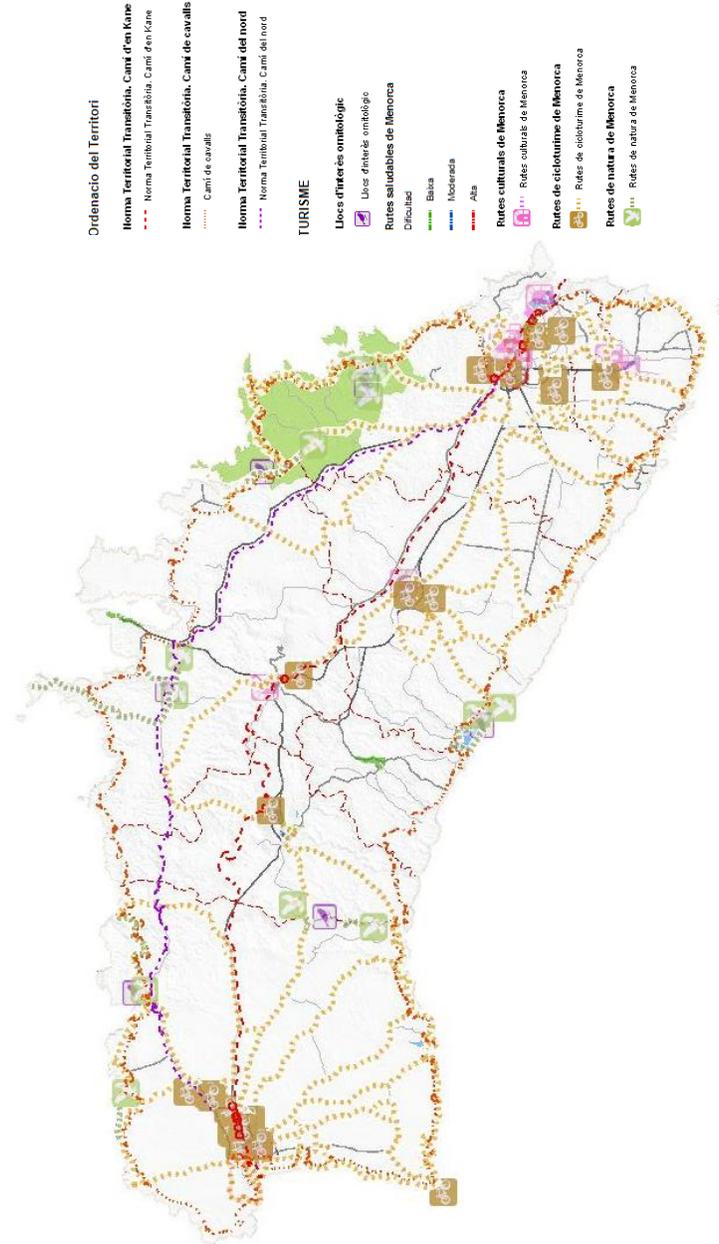


Anexo 12

Planos del Plan Territorial Insular de Menorca. Consell Insular de Menorca y Govern de les Illes Balears. (2003)



Anexo 11



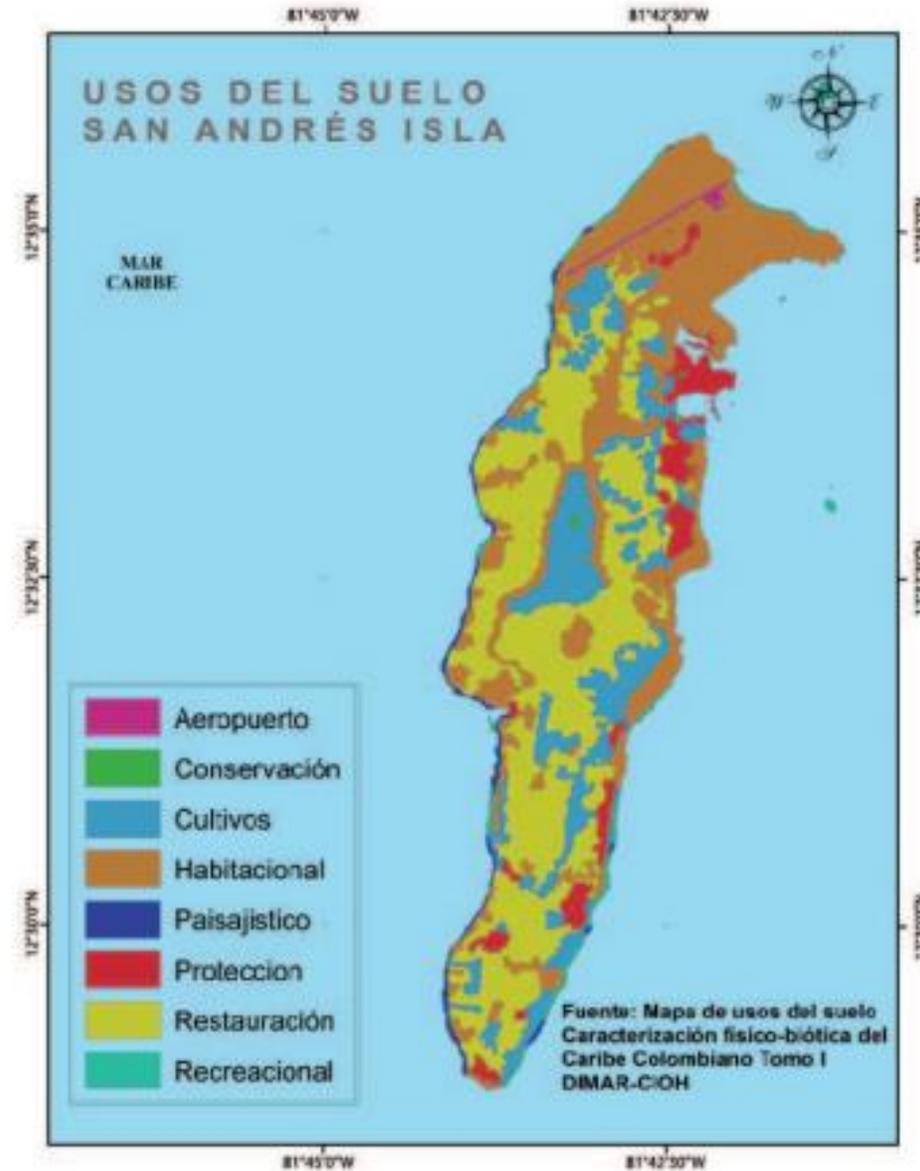
Anexo 12

a. Modelo Territorial. Plan Territorial Insular de Menorca. (PTI) 2002.

b. Camí d'en Kane
 Camí de cavalls
 Camí del nord
 Rutes culturals
 Rutes de ciclisme
 Rutes naturals
 (IDE Menorca, s. f.)



Anexo 13



Anexo 14

Anexo 11
Mapa general de Cobertura vegetal de San Andrés Isla. Modificado de DIMAR-CIOH Caracterización físico-biológica del Caribe Colombiano Tomo I. (Echeverry, J.P. y Marriaga, L. 2013)

Anexo 12
Mapa general de usos del suelo de San Andrés Isla. Modificado de DIMAR-CIOH Caracterizado físico biótica del Caribe Colombiano Tomo I. (Echeverry, J.P. y Marriaga, L. 2013)

Américas

Llegadas de turistas internacionales e ingresos por turismo internacional por países de destino

Serie		Llegadas de turistas internacionales					Ingresos por turismo internacional					
		(1000)			Variación (%)		Cuota (%)		(millones USD)			Cuota (%)
		2010	2017	2018*	17/16	18*/17	2018*	2010	2017	2018*	2018*	
Américas		150.432	210.810	215.684	4,7	2,3	100	215.538	325.848	333.594	100	
América del Norte		99.520	137.115	142.198	4,3	3,7	65,9	164.832	252.409	258.913	77,6	
Canadá	TF	16.219	20.883	21.134	4,6	1,2	9,8	15.830	20.325	21.936	6,6	
Estados Unidos	TF	60.010	76.941	79.618	0,7	3,5	36,9	137.010	210.747	214.468	64,3	
México	TF	23.290	39.291	41.447	12,0	5,5	19,2	11.992	21.336	22.510	6,7	
El Caribe		19.521	26.046	25.678	3,0	-1,4	11,9	23.254	31.802	31.975	9,6	
Anguila	TF	62	68	55	-13,9	-20,1	0,0	99	131	
Antigua y Barbuda	TF	230	247	269	-6,7	8,7	0,1	298	557	
Aruba	TF	825	1.071	..	-2,9	1.251	1.855	2.024	0,6	
Bahamas	TF	1.370	1.439	1.627	-4,0	13,1	0,8	2.163	2.996	3.355	1,0	
Barbados	TF	532	664	680	5,0	2,5	0,3	1.038	1.081	1.125	0,3	
Bermudas	TF	232	270	282	10,3	4,6	0,1	442	508	
Cuba	TF	2.507	4.594	4.684	15,6	2,0	2,2	2.187	3.186	2.903	0,9	
Curaçao	TF	342	399	432	-9,6	8,2	0,2	385	551	493	0,1	
Dominica	TF	77	71	63	-9,0	-11,9	0,0	94	121	
Granada	TF	110	146	161	8,2	10,0	0,1	105	144	
Guadalupe	TCE	392	650	..	12,1	510	
Haití	TF	255	467	..	5,0	383	459	
Isl.Virg.Británicas	TF	330	335	192	-17,9	-42,5	0,1	389	
Isl.Virgenes de EE.UU.	TF	572	535	381	-19,8	-28,8	0,2	1.223	1.202	1.046	0,3	
Islas Caimán	TF	288	418	463	8,5	10,7	0,2	465	
Islas Turcas y Caicos	TF	281	416	..	-8,2	571	787	0,2	
Jamaica	TF	1.922	2.353	2.473	7,8	5,1	1,1	2.001	2.809	3.099	0,9	
Martinica	TF	476	536	537	3,1	0,3	0,2	472	510	530	0,2	
Montserrat	TF	6	9	9	-0,2	0,1	0,0	6	8	
Puerto Rico	TF	3.186	3.797	3.068	1,6	-19,2	1,4	3.211	3.848	3.282	1,0	
Rep. Dominicana	TF	4.125	6.188	6.569	3,8	6,2	3,0	4.162	7.184	7.561	2,3	
Saint Kitts y Nevis	TF	98	115	116	-0,4	1,3	0,1	90	157	
San Martín	TF	443	402	178	-23,8	-55,8	0,1	674	630	453	0,1	
San Vicente Grd	TF	72	76	80	-4,3	5,4	0,0	86	95	
Santa Lucía	TF	306	386	396	11,0	2,5	0,2	565	754	
Trinidad y Tabago	TF	388	395	375	-3,5	-4,9	0,2	450	453	
América Central		7.808	11.084	10.814	4,6	-2,4	5,0	6.947	12.604	12.840	3,8	
Belice	TF	242	427	489	10,8	14,6	0,2	249	427	487	0,1	
Costa Rica	TF	2.100	2.960	3.017	1,2	1,9	1,4	2.246	3.724	3.903	1,2	
El Salvador	TF	1.150	1.556	1.677	8,5	7,8	0,8	390	873	1.014	0,3	
Guatemala	TF	1.119	1.660	1.781	4,7	7,3	0,8	1.378	1.566	1.549	0,5	
Honduras	TF	863	851	865	1,6	1,6	0,4	625	715	736	0,2	
Nicaragua	TF	1.011	1.787	..	18,8	314	841	544	0,2	
Panamá	TF	1.324	1.843	1.779	-4,1	-3,5	0,8	1.745	4.460	4.608	1,4	
América del Sur		23.583	36.565	36.994	7,7	1,2	17,2	20.505	29.034	29.865	9,0	
Argentina	TF	5.325	6.710	6.942	0,8	3,4	3,2	4.942	5.375	5.558	1,7	
Bolivia	TF	679	1.134	..	18,3	379	782	823	0,2	
Brasil	TF	5.161	6.589	6.621	0,6	0,5	3,1	5.261	5.809	5.917	1,8	
Chile	TF	2.801	6.450	5.723	14,3	-11,3	2,7	1.552	3.383	2.956	0,9	
Colombia	TF	2.385	3.631	3.898	9,5	7,4	1,8	2.797	4.921	5.556	1,7	
Ecuador	VF	1.047	1.608	2.429	13,4	51,0	1,1	781	1.548	1.871	0,6	
Guyana	TF	152	247	287	5,1	15,9	0,1	80	
Guyana Francesa	TF	189	224	..	0,4	
Paraguay	TF	465	1.560	1.181	19,2	-24,3	0,5	217	369	363	0,1	
Perú	TF	2.299	4.032	4.419	7,7	9,6	2,0	2.008	3.710	3.947	1,2	
Suriname	TF	205	278	..	8,2	61	46	56	0,0	
Uruguay	TF	2.349	3.674	3.469	21,0	-5,6	1,6	1.509	2.558	2.344	0,7	
Venezuela	TF	526	427	..	-29,0	831	

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO) ©
Ver página 23 para símbolos y abreviaturas

* Dato provisional

(Cifras procedentes de la OMT-UNWTO, julio 2019)